ABELARDO SOLIS

ONCE AÑOS

1934

Talleres Gráficos Sanmarti y Cía., S.A.

LIMA-PERU

ABELARDO SOLIS

ONCE AÑOS

1934

SANMARTI Y CIA. S.A.-EDITORES

LIMA-PERU

Advertencia Preliminar

Contiene éste libro, algo de lo que debió publicarse cuando el leguiísmo se hallaba en el poder. Pero los originales del folleto que acababa de concluir por aquellos días, fueron destruídos por la policía de la dictadura al ser apresado. En anteriores ocasiones, mientras fué posible, había publicado bajo mi firma, artículos contra ese régimen. Procurando la reconstrucción de ideas y opiniones ya expresadas, y actualizando otras, vuelvo sobre el tema político de que trata ésta publicación. Tenía que referir someramente éstos antecedentes, por lo mismo que no soy de los que esperan la caída de un gobierno para criticarlo o combatirlo. Puedo decir además, con las palabras de don Juan Montalvo: "casi no hay cargo en mis escritos, que no tenga por comprobante un documento público". La verdad histórica está, pues, garantizada por la vida de hechos recientes, por fuentes de irrecusable autenticidad.

EL AUTOR

I

El gobierno de la alianza civil- liberal de 1915 a 1919

1. Referencia necesaria

No podría explicarse el proceso de la dictadura leguiísta, sin el recuerdo y el análisis del gobierno de la alianza civil-liberal de 1915 a 1919, por lo menos. La exigencia de una rigurosa crítica sociológica, debería conducirnos a un rápido estudio de nuestra historia republicana y de nuestra realidad social. Cabría la necesidad de establecer la conexión de los acontecimientos políticos mas decisivos en nuestra vida nacional, desde la caída del gobierno de Cáceres el año 1895; acaso para detenernos en la formación del gobierno de 1904 a 1908. Precisaría también relievar entre la sucesión cinematográfica de los hechos mas notables de esos tiempos, las mas saltantes características personales de nuestros políticos, con sus ambiciones y sus virtudes, con sus tendencias y preocupaciones. No podría, pues, dejarse de considerar para la exposición y explicación de uno de los mas dramáticos períodos de nuestra moderna historia republicana, ni el medio económico y social, ni la sucesión y encadenamiento de hechos e ideas políticas insertados en el curso de antecedentes lejanos, ni el conocimiento de los hombres

que intervinieron en la realización de esos acontecimientos. Pero es bastante ya para cumplir con los requisitos de una serena y certera crítica, el empezar con la referencia breve de enjuiciar el período gubernativo de 1915 a 1919. El conocimiento claro de éste antecedente histórico logra en forma exacta, la explicación amplia de los acontecimientos ocurridos posteriormente. Los orígenes de la dictadura están, pues, en el seno de nuestra no muy transformada realidad nacional y señaladamente en la liquidación misma del período de la administración de 1915 a 1919. La dictadura no fué un hecho histórico de generación espontánea. Para estudiarla hagamos lo que los alienistas con sus enfermos al investigar las causas de la anormalidad, atendiendo previamente a la observación y al análisis de los síntomas y en fin, a realizar cumplidamente con el diagnóstico, la prolija descripción de factores etiológicos imprescindibles. Después verificaremos la autopsia del monstruo. Su disección implicará, ratificaciones, constataciones y sugerencias interesantes y fecundas. La etiología de la dictadura comprende necesariamente, pues, el enjuiciamiento del gobierno que presidió desde 1915 a 1919 don José Pardo.

Los partidos civil y liberal, partidos del gobierno en 1915 a 1919, eran los órganos mejor desarrollados que representaban los ideales de una moderada democracia, de un incipiente capitalismo nacional formado por hacendados y pequeños rentistas. El gobierno seguía con fidelidad las tendencias políticas de éstos partidos identificados en su adhesión y acatamiento a la vieja carta constitucional de 1860. En realidad predominaba de modo incontrastable un espíritu conservador.

Teníamos muy arraigada la colonia y el espíritu colonial. A riesgo de exagerar la proporción de una innegable verdad, civilistas y liberales no se diferenciaban. Tradición colonial y republicanismo francés, componían los ingredientes activos de nuestra mentalidad política,

Lógicamente la política gubernativa no podía apartarse de las grandes líneas generales que estaban trazadas por nuestra economía y por nuestras tendencias. La carta del 60, la vieja legislación civil y penal, la administración pública reorganizada por el gobierno demócrata del 95 y por el gobierno civilista de 1904, tenían que influir en la vida de éste régimen destinado a conservar intacto el legado de una república en la cual se forjaba lenta y multiforme la conciencia nacional. Todas las campañas anteriores a ésta etapa habían logrado en cambio hacerse mas intensas. El país reclamaba impostergables reformas políticas y sociales. Ya en otros días, sin que urgieran tanto las nacientes fuerzas del proletariado, habíase dado una legislación del trabajo. En una "bella tarde" parlamentaria se había ganado en 1910, la lucha por la aprobación del proyecto de ley que presentó al parlamento el leader Manzanilla, contra obstinadas resistencias. Tímidamente se había conseguido en otros días, la supresión de una frase de bárbara intolerancia religiosa consignada en el artículo 4° de la Constitución del Estado. No teníamos una ley electoral que evitara la preponderancia desmedida e injusta de los burócratas de Lima y de los hacendados de las sierras. Las grandes mayorías de la nación, se hallaban postergadas, ignoradas, olvidadas por las agrupaciones que se sucedían en el poder. Una gran huelga general en Lima, en las postrimerías del gobierno del señor Pardo, obtenía, casi por fuerza el decreto de 15 de enero de 1919 que implantaba la jornada de ocho horas de trabajo. En el Senado se repetía la voz interesada de un orador que desde los días del gobierno del señor Billinghurts, predicaba la necesidad de reformar la Constitución de 1860; al mismo tiempo que el liberal Urquieta conseguía la aprobación de un proyecto de ley de divorcio señalando las fronteras que empezaban a separar nuestro gazmoño conservadorismo del brioso liberalismo sureño que alentaba en varias campañas.

La guerra europea finalizaba con el triunfo de los aliados, procurando ésta etapa, el rápido enriquecimiento de mineros y algodoneros, mientras la oposición al gobierno había llegado a infundir en sus propagandas, la opinión ya dogmática, de exaltar farisaicamente los sentimientos patrióticos. El triunfo de los aliados y especialmente el de Francia, avivaba el sentimento nacional desde que se comparaba la reivindicación de Alsacia y Lorena al irredentismo de Tacna y Arica. La propaganda aliadófila en el Perú había tomado la bandería opositora al gobierno, desde que éste se preocupaba de mantener serenamente el principio de una prudente neutralidad. Fácil era, pues, que ganaran terreno las maniobras de la oposición al gobierno del señor Pardo; gobierno que parecía conciliar su excesiva tolerancia con sus esporádicas reacciones defensivas.

En efecto, la libertad de prensa era tal, que la difamación habíase hecho habitual. Pasquines y libelos inundaban Lima, y las principales provincias. La libertad de reunión en Lima, era explotada por audaces y oscuros demagogos empeñados en trastornar el orden y alarmar a la pobación. La prensa de oposición se dedicaba desembozadamente no solo a defender los vagos y contradictorios ideales de sus conmilitones y las iniciativas y opiniones adversas al gobierno, sino que acentuaba el tono de sus propagandas con el dicterio calumnioso y la difamación procaz, llegando a crear un ambiente propicio a la revuelta. Los conspiradores alardeaban cínicamente de sus propósitos en calles y salones. Todo ésto era tolerado y respetado por un gobierno al que procuraban derrocar mediante la traición, facciones de políticos hábiles en la intriga y el engaño. Esto no evitaba el que frecuentes abusos fueran paradójicamente, moneda corriente. Los universitarios, las eternas víctimas de todos los gobiernos, eran atacados en su propio local del Palacio de la Exposición; los obreros eran masacrados en Huacho

y otros lugares; los indígenas eran despojados de sus tierras y asesinados por las gendarmerías y las autoridades en los departamentos del sur. Sin embargo, el gobierno de la alianza-civil -liberal no era una dictadura, ni el presidente de la república era un dictador. Todo lo contrario, tal régimen y tal presidente, sea ésto afirmado en rigurosa justicia, se esforzaban por cumplir y realizar un programa democrático moderado, dentro de las posibilidades que ofrecía nuestra rústica realidad nacional.

2. Antes de la dictadura

Cuando se iniciaba la propaganda en favor de la candidatura presidencial de don Augusto B. Leguía, la campaña de la oposición había ganado extensamente grandes sectores de la opinión en todo el país. La crisis del gobierno civil-liberal estaba, hacía tiempo planteada en toda su amplitud. Era la crisis de todos los gobiernos democráticos y de tendencias parlamentarias. Era evidente que la honda transformación económica que empezaba a verificarse después de la guerra mundial, inclinaba a los gobiernos hacia un proceso de fortalecimiento o de disolución. Los nuevos Estados comenzaban a organizarse sobre bases distintas a las que habían sustentado la tradicional república democrática y liberal. El capitalismo amenazado por la revolución social optaba para su defensa por más rápidas y expeditivas formas legales. A la vez, iniciábase en la América latina especialmente, esa como siembra profusa y gigantesca del capital financiero cuyas ambiciones de expansión y dominio urgían otras modalidades políticas en los gobiernos. Las grandes empresas, los prestamistas, los grandes concesionarios, no podían desenvolver sus actividades en un medio pacato y tímidamen te gobernado. El capitalismo financiero tenía que acondicionar sus existencia con el triunfo y el imperio de los *condottieres* avasalladores y violentos.

La lucha contra el gobierno civilista, abarcaba y reunía todo género de antagonismos: los pobres contra los ricos; los indios, zambos y negros contra los blancos; los provincianos contra los limeños.. El gobierno era el blanco de los mas encarnizados ataques de la oposición por lo mismo que se avecinaba la campaña electoral para renovar el poder ejecutivo, y los tercios del Congreso. La política internacional del gobierno al pronunciarse por la neutralidad del país, frente a la guerra europea extendida a otros continentes,había según indicamos ya, favorecido la campaña aliadófila de la oposición. Así empezaba a formarse una gran plataforma electoral. El presidente de la república y la cancillería peruana eran ardorosamente combatidos considerándoseles como "germanófilos" y "derrotistas". El gobierno y sus partidarios constituían para la oposición, una oligarquía cerrada, egoísta e indiferente ante los problemas y reclamos de la nacionalidad. La oposición que estimulaba y explotaba hasta los prejuicios étnicos y los antagonismos sociales,lanzando al indio contra el mestizo o el blanco,había calificado el carácter colonial de nuestra realidad nacional, significándola con la denominación de "neogodos", falsamente desde luego, al aplicarla a los políticos del gobierno.

El espíritu regionalista de los departamentos del sur por otra parte, insurgía en la política, lleno mas que de grandes razones,de pasión y de encono contra el "absorvente centralismo" de Lima. Las tendencias regionalistas eran , pues, explotadas a su vez contra el gobierno de la alianza civil liberal. En provincias y en Lima,en las municipalidades, en los clubs. en las universidades y en las calles, se desarrollaban y debatían apasionadamente esas tendencias regionalistas, cuando los grupos y sus animadores trataban erroneamente de plantear el problema nuevo mediante la división de provincianos y limeños,de serranos y costeños; división y antagonismo que si era pueril y equivocado para significar serios mo-

tivos de acción política, en cambio denunciaban la profunda crisis de la política centralista que se ejercía contra las provincias, y aun por gentes y políticos de provincias, desde la capital de la república.

Facil es, pues, comprender como en tal ambiente debía adquirir prestigio y popularidad mesiánica la candidatura presidencial de don Augusto B. Leguía, auspiciada tesoneramente por los políticos de la oposición al gobierno civilista. La candidatura presidencial del señor Leguía, a la que solo un reducido grupo de sus amigos de 1909 había proporcionado seria atención e importancia, habíase proyectado en grandes zonas de la opinión pública, como una esperanza nacional, con todas las características de beligerancia y popularidad apasionada del caudillaje. El nombre del candidato presidencial de la oposición, era recordado y acogido entusiastamente, por lo mismo que era el del hombre que había sido adversario de sus correligionarios de 1904. Leguía, político civilista, ex-ministro de Estado durante los gobiernos de don Manuel Candamo y de don José Pardo, habíase convertido en el adversario desleal del partido civil en 1909, y especialmente de don José Pardo, una vez llegado al poder En nuestro ambiente político e intelectual tan saturado de prejuicios y de torpes y primitivas tendencias, bastaba el hecho de saberse que Leguía era adversario de Pardo; que habíase distinguido sobre todo como un disidente del partido civil, para que se sumaran a las filas del leguiísmo, todos los que se hallaban en el plano de la oposición al gobierno de la alianza civil-liberal. En política como en los deportes, una vez mas se hacía ostensible ésta baja mentalidad del jugador de gallos. Había que preferir al adversario inconsecuente de otros días. ¡El enemigo; primero el enemigo! Esta circunstancia, éste hecho, era suficiente motivo, suficiente garantía para apoyar una candidatura de combate contra el gobierno. Los dema-

gogos de 1919, no estaban equivocados. Pronto la propaganda leguiísta ganó opinión, seriedad e importancia. Los amigos del señor Leguía, le habían consultado a éste si aceptaría ser candidato presidencial; y con la respuesta cablegráfica del expresidente que se hallaba en Londres, se inició rápida y vigorosa la campaña electoral. Por su parte los políticos civilistas parece que entendieron que el mejor candidato que debían enfrentar al señor Leguía, no podía ser otro que don Antero Aspíllaga. La circunstancia de haber sido candidato presidencial el señor Aspíllaga en 1912, primero con el visible apoyo del gobierno del señor Leguía, y luego burlado por éste, al realizarse la elección por el Congreso del presidente señor Billinghurts y del primer vice-presidente don Roberto Leguía, hermano del mandatario de entonces; parece que era, pues, la mejor base de sustentación con que se apreciaba la candidatura Aspíllaga en 1919. Siempre el criterio del jugador de gallos. Había que buscar el gallo de coteja. Había que recordar al adversario de ayer para enfrentarlo como el mejor y mas legítimo contendor. Así se enfrentó por la oposición al gobierno del señor Pardo, la candidatura del señor Leguía contra el partido civil del cual era éste disidente y encarnizado adversario. Así también se enfrentó por los políticos del partido civil, la candidatura Aspíllaga contra la candidatura Leguía, por haber sido acaso el primero, objeto de la burla maquiavélica del segundo, en el proceso electoral de 1912. Sin embargo éstas dos candidaturas, por un raro simbolismo de nuestra evolución económica y de nuestro drama político, tenían un contenido idcológico, una representación histórica que no podía dejarse de interpretar. Aspíllaga era un rico hacendado del norte, pulcro y distinguido gentleman al que podía haberse comprendido como el exponente de una tendencia conservadora, diríase feudal y aristocrática. La candidatura Leguía implicaba la insurgencia del

espíritu fenicio en la política. Frente al señor de Cayaltí, oponíase el agente de los banqueros de Wall Street. A las pretenciones conservadoras de una política de cañaveleros y arroceros, se oponía ambiciosamente la capilaridad social de las clases medias y de los comerciantes e industriales.

La política llamada de "ubicaciones" intensificaba la odiosidad contra el gobierno. En todas partes aparecían vencedoras las candidaturas de gamonales y caciques coludidos con el poder central. Jóvenes profesionales, intelectuales prestigiosos y comerciantes é industriales de indiscutibles títulos de popularidad, eran como barridos por el vendabal de las candidaturas impuestas desde Lima. Todo este proceso no se orientaba conforme a los acuerdos y determinaciones de los partidos políticos en plena disolución, sino que eran el producto de un afán de existir en el campo de la política, mediante convenios y simples simpatías del poder central y de políticos influyentes con sus partidarios y principales sostenedores de provincias.

3. La crisis de los partidos politicos

Una breve consideración de la realidad en que se encontraban los partidos políticos, explicará aun mas el desarrollo de los acontecimientos que precedieron a la caída del gobierno constitucional en 1919. Dicho está cual era el estado general del país en la etapa electoral de 1919. Sin embargo urge detenerse en considerar en ese juego de grandes intereses y de tendencias, el rol de los partidos políticos cuya crisis y disolución venía notándose desde años atrás. El partido civil, partido de gobierno, se hallaba hondamente dividido. Una fracción rodeaba al presidente Pardo. Otra seguía el pensamiento de don Javier Prado Ugarteche, prestigioso hombre público, que había desempeñado la presidencia del parti-

do y que se encontraba distanciado del gobierno. El leguiísmo, por otra parte, tenía su orígen civilista. Unos civilistas se hallaban en la oposición, otros en el gobierno. Unos civilistas patrocinaban la candidatura presidencial de don Antero Aspíllaga; otros civilistas, parece que pensaban en proclamar la candidatura del doctor Prado Ugarteche. La candidatura Aspíllaga, no obstante de haber sido presentada por la plana mayor del partido civil, y de haber agrupado a políticos de larga actuación, no representaba empero la auténtica opinión y fuerza del grupo civilista del gobierno. En aquellos días el doctor Felipe Barreda y Laos, hacía pública su opinión gallardamente expresada, sobre la inconveniencia de apoyar a esa candidatura. El viejo partido de don Manuel Pardo, se encontraba pues, dividido y circunscrito a las agrupaciones creadas y sostenidas por el prestigio de sus líderes. En su seno habíanse desarrollado diversas y contrapuestas tendencias. El partido civil, significó una fuerza ascendente y progresiva después de 1872. Su jefe don Manuel Pardo, encarnó las mas avanzadas aspiraciones nacionales cuando por primera vez llegaba al solio presidencial un ciudadano, después de la agitada sucesión de los caudillos militares. Es evidente que tan saludable tendencia política, fué completada y continuada con la iniciación del gobierno de 1895, por don Nicolás de Piérola, adversario de Pardo y paradógicamente su continuador, Pardo y Piérola, como lo hizo notar Francisco García Calderón– en dos grandes etapas de nuestra historia, habían significado la reacción del elemento civil contra las castas militares. Ambos habíanse hallado a la cabeza de nuestra ciudadanía, defendiéndola, orientandola y haciéndola triunfar. Ambos, habían abatido las fuerzas de nuestros cacicazgos militares.

Es evidente que tales movimientos civiles, el del 72 y el del 95, mas que a la creación de partidos organizados y de estructuras ideológicas duraderas, habían

contribuído decisivamente a formar las principales tendencias políticas que se disputarían mas tarde, las funciones de gobernar. Pero el partido civil que por efecto de su crecimiento y dispersión a través del tiempo, había sufrido una especie de esciciparidad, llegaba a vincular su existencia, después de las últimas jornadas de 1902, 1904, 1908 a la crisis del régimen democrático como consecuencia de la guerra mundial. En el Perú, como en otros países de la América latina, habíamos estado entregados a realizar un género de política a la europea sin lograr que tal política implicara una mas honda transformación económica; y así, ensayando el régimen parlamentario no hacíamos otra cosa que ostentar nuestro *bovarismo* político. Así asistimos a los frecuentes fracasos de Madame Bovary en el parlamentarismo, presenciando la alternativa de un presidencialismo mas próximo al mas duro caciquismo indígena que a la pálida imitación de los modelos yankees. Esta alternativa en que solo el desprestigio y la fatiga del caudillaje militar dieron lugar y cabida al surgimiento de esporádicos regímenes civiles, fué señalando a la vez, la crisis mas seria que pudo afectar al partido mas poderoso que tuvo el Perú desde fines del siglo XIX hasta los días iniciales del gran conflicto bélico de 1914.

El partido demócrata originado por la ciudadanía armada del 95 y que asumió las funciones del gobierno con su gran caudillo Piérola, había desaparecido también de la escena política con la muerte del "califa", como se denominaba a su animador y fundador. Sus mas prominentes partidarios habíanse retraído y abandonado las filas desorganizadas por la desaparición del jefe. Acaso, los mas incapaces, los mas rutinarios, los menos indicados para asumir el comando y la dirección de esas fuerzas, trataron vanamente de reorganizar el partido de la formidable revolución del 95. No obstante la ausencia del caudillo, todavía el nombre de Piérola causaba agita-

ción, y orientaba a las masas. Frente a las ambiciones políticas de los ricos, de los hacendados y de los rentistas, el "*¡Viva Piérola!*", agrupaba a los numerosos sobrevivientes de la campaña revolucionaria y a los jóvenes que habían conocido y admirado al caudillo civil de 1895. Pero esta realidad no podía conformarse a las inquietudes de una facción cuyos elementos dinámicos tenían necesariamente que ser beligerantes.

¿Qué podremos decir del partido constitucional? El partido constitucional era la facción comandada por el General Cáceres, secundado por los ex-combatientes de la Breña y asesorado por una docena de políticos y abogados distinguidos. Su prestigio y su importancia no provenían de una importante labor en las luchas cívicas, por lo mismo que era una agrupación militarista, siempre extraña y contraria a las faenas democráticas. Se hallaba prendido al recuerdo de la heroica resistencia de los guerrilleros del Centro contra las fuerzas de ocupación chilena. Pero a ese título de origen que no podía proyectar nada constructivo para lo futuro, se oponía la enorme interrogación de 1895, la coalición civil-demócrata que derrocó al cacerismo.

El partido liberal formado al calor de la gesta cívica del 95, y que había constituído la vanguardia de las nuevas fuerzas, compartía las responsabilidades del gobierno de la alianza civil-liberal en el período 1915-1919. Por ello, su posición subalterna, le restaba influencia ante la opinión. Las deserciones, las abstenciones y el descontento habían enrarecido sus filas. Liberales los había también en la oposición como en el gobierno. Planteado el problema de la sucesión presidencial y desvaída la alianza civil-liberal, el partido de don Augusto Durand estaba aquejado de la misma crisis que afectaba a los demás partidos.

Todos estos partidos por lo demás, no tenían la disciplina, la organización y la estructura de los partidos

modernos. Un fuerte individualismo, mejor dicho un exagerado personalismo, los habia carcomido y descompuesto. Además todos ellos concurrían a la defensa y sustentación de los viejos dogmas de la democracia tradicional, sin osar valientemente la reforma radical del estatuto de 1860. Todos se resignaban a disolverse al mantener el *modus vivendi* de sus pequeñas preocupaciones. Un común denominador podía aplicarse a todos ellos sin riesgo de equivocarse. En tanto, el proletariado crecía organizándose, disciplinándose, sin ningún partido que se hiciera eco de sus aspiraciones, y sin que ninguna agrupación agitara el mensaje de las reformas sociales que requería el país; el capitalismo entraba en una nueva etapa, reclamando la presencia de mas enérgicos y audaces defensores, y las ambiciones de los grandes empresarios yankees, requerían para su realización ese género de hombres y de grupos dominadores y a la vez dóciles para poder penetrar en nuestra retardada economía nacional; las clases medias, los empleados, los hombres de profesiones liberales, por otra parte, reclamaban la presencia de agrupaciones que los defendieran y protegieran del ataque ineluctable de las nuevas y poderosas fuerzas que aparecían en la escena de post-guerra. Ya no se trataba, pues, solamente de la defensa de la propiedad, sino del acrecentamiento de la riqueza. Las libertades públicas no eran, no podían ser, fín supremo de una democracia donde ambicionaban asentarse usuraria y opresivamente fuertes capitales y donde tales principios de libertades, iban a ser considerados como simples medios para conquistar el poder. En tales complicadas y espectables circunstancias sin esa fatalidad histórica de 1919 a 1930, la presencia de una falanje de hombres honrados, con una efectiva honradez en las ideas y en las conductas, habrían realizado en el Perú, una labor de organización y de progreso, de fecundas e incalculables proporciones en beneficio de la nación.

Las elecciones de mayo de 1919, se habían producido, lográndose como era de preveer, el triunfo de la candidatura presidencial de don Augusto B. Leguía y de la mayoría de las candidaturas leguiístas para la renovación del tercio parlamentario. Este hecho, había alejado la urgencia del cambio brusco que la oposición se empeñaba en producir innecesariamente. Si la candidatura Leguía hubiera sido derrotada en los sufragios, no obstante la popularidad del candidato, habríase sostenido y comprobado la intervención festinatoria que se imputaba al gobierno. Nada de eso. Nadie podía negar en esos trances el indiscutible triunfo electoral del candidato presidencial señor Leguía. El gobierno llegaba al término de su período, sin hacer la menor resistencia al vencedor. Sin las elecciones generales de mayo de 1919,y sin el triunfo natural ya previsto, del candidato presidencial señor Leguía, la realidad política analizada, habría sugerido, mejor dicho habría determinado con evidente facilidad un movimiento revolucionario en defensa del sufragio. Acontecimientos posteriores, explican con claridad el proceso de la dictadura. La llegada del señor Leguía de Londres; llegada apoteósica después de un viaje fácil, anunciado y esperado; la campaña electoral y el triunfo de la candidatura presidencial que auspició la oposición; la conclusión y apróxima del gobierno constitucional cuyo término estaba previsto; la ninguna fuerza popular demostrada por los otros candidatos, habían alejado, la apelación a procedimientos violentos, por inútiles e innecesarios La constitucionalidad estaba aparentemente asegurada.

4. El golpe de estado del 4 de julio de 1919.

Los facciosos del 4 de julio de 1919, llegaban al poder explotando el natural anhelo de renovación que existía en todo el país. Se apoderaban del gobierno aprovechán-

dose de la situación general qué había hecho posible el advenimiento de un nuevo orden de cosas. El golpe de estado del 4 de julio de 1919, no tenía justificación alguna mucho menos por parte del presidente constitucional electo don Augusto B. Leguía.

Para disfrazar el atentado contra la legalidad que la misma opesición había invocado repetidas veces—legalidad que había sido la base de toda la campaña contra el gobierno del señor Pardo—los facciosos del 4 de julio se vieron en el caso de expresar que el golpe de estado era requerido por la necesidad social y política de las reformas constitucionales que no podían, según ellos, efectuarse dentro del viejo orden constitucional al que se habían sometido y al que habían defendido ardorosamente durante la campaña de oposición y durante la campaña electoral. Se alegaba además, para justificar el golpe de estado, la posibilidad de que el gobierno del señor Pardo y el Congreso anulasen las elecciones, empeñados como decían estar, en desconocer el triunfo del candidato señor Leguía. Claro está que en todo caso, la verdadera causa del golpe de estado no podía hallarse en fútiles motivos como los que invocaban los motineros del 4 de julio, desde que ni se había producido el desconocimiento de esas elecciones , ni había siquiera indicios de que tal atropello se produjera. Es infantil, por decir lo menos, sostener que un cuartelazo que negaba con su realización las pretenciones legalistas de sus promotores, hubiera tenido ejecución para defender o resguardar esa misma legalidad. El absurdo es mayor si se considera que el que encabeza el golpe es quien ha sido nada menos que elegido presidente constitucional. Afirmar que el golpe de estado fué dado en previsión de posibles desconocimientos y atropellos al sufragio ya producido, revela no solo una burda superchería, sino una trivial argumentación.

Cabe, pues, detenerse en analizar éstos argumentos para apreciar mejor los verdaderos alcances del golpe de

estado leguiísta y considerar los hechos y fundamentos en que reposaba la imputación calumniosa de que el presidente Pardo se empeñaba en desconocer el triunfo del leguiísmo en las elecciones de 1919.

Conforme a la entonces vigente Constitución de 1860, se efectuaron, según aludimos, las elecciones generales para la renovación del poder ejecutivo. La candidatura presidencial del señor Leguía había pregonado su triunfo electoral sobre la candidatura del señor Aspíllaga. La Corte Suprema facultada legalmente para revisar el proceso electoral había resuelto algunas reclamaciones procediendo a anular sufragios viciosos e ilegales. La intervención del Tribunal Supremo de justicia, había reducido 14.546 votos de la candidatura Leguía, "hasta la víspera del movimiento revolucionario". Era probable que de seguir actuando con imparcialidad y honradez como venía procediendo ese tribunal, los sufragios de la candidatura Leguía, llegaran a ser reducidos hasta el extremo de dar oportunidad a la intervención del Congreso cuyas facultades estaban previstas en el artículo 82 de la Constitución. De la actuación de la Corte Suprema no podía dudar el propio candidato señor Leguía, desde que éste venía acatando la legalidad de esas intervenciones por lo mismo que sus reclamos y los de sus partidarios eran dirigidos a ese tribunal. Si hubiera considerado a ese tribunal del Perú, como un organismo corrompido y desleal a su misión, el golpe de estado, ya que no sus protestas, hubiera afectado lógica y necesariamente de una manera directa a la estabilidad, existencia y funcionamiento de la Corte Suprema. Al respetar, pues, la existencia y funcionamiento de la Corte Suprema, los facciosos del 4 de julio, no solo reconocían la imparcialidad y honradez de la justicia peruana ejercida por la Corte Suprema, sino que negaban todo cargo a su intervención legal, por lo demás reconocida y aceptada por ellos mismos.

El golpe de estado estaba dirigido contra el poder ejecutivo y contra las cámaras legislativas. Leguía solo desconfiaba de la actuación del Congreso.

El ex-presidente Pardo declaró oportunamente a raíz de aquellos acontecimientos que "el Ejecutivo no aspiraba.... sino a que el proceso electoral llegase a su término dentro de las prescripciones de la Carta Política". Decía el mismo señor Pardo que "él no tenía mayoría propia en el Congreso para llevar a cabo ningún plan". Y aunque quisiera negarse valor a éstas declaraciones,no podrá dejar de atenderse a éstas palabras del ex-presidente Pardo: "Todo esto que afirmo lo conocía muy bien el señor Leguía. Pero sabía algo mas; sabía de labios de representantes adictos a la política del gobierno, que éste no les había sugerido insinuación alguna para que se apartaran del cumplimiento de sus deberes constitucionales, y que tampoco ejercitaba la menor influencia en el sentido de obstaculizar el voto libre del Congreso. Fué entonces.... al ver que las filas de sus amigos en el Parlamento se engrosaban, a medida que se acercaba la fecha de su instalación, al persuadirse en suma de que el Congreso habría de elegirlo a él, que resolvió dar el golpe revolucionario". Era que Leguía estaba aconsejado para gobernar solo con un Congreso formado por elementos "incondicionales". Los principales mentores del señor Leguía, habían opinado así y le habían aconsejado repetidas veces. En una carta dirigida de París por don Mariano H. Cornejo, al presidente Leguía,y que fué publicada en un interesante folleto por el señor Feijoó, se insiste en la conveniencia de que Leguía gobierne solo con sus amigos personales y políticos. Conforme con ésta inspiración la política del leguiísmo eliminó mas tarde del Congreso a toda la oposición, desterrándose a diputados y senadores que habían osado criticar la política del gobierno. Estos hechos probaron suficientemente, los propósitos que originariamente tenía el leguiísmo y

jefe, para asegurar su presencia en el poder, mediante el golpe de estado del 4 de julio, disolviendo el Congreso.

La afirmación de que el gobierno del señor Pardo pretendía burlarse de las elecciones que favorecieron a Leguía, mediante una intriga parlamentaria, no ha sido demostrada ni probada. El Congreso no tenía que hacer otra cosa que proclamar al candidato que hubiera obtenido la mayoría absoluta de sufragios o elegir entre los dos candidatos que presentaran el mayor número de votos. No se había presentado aún ésta situación; y prejuzgándose maliciosamente se agregaba como uno de los tantos argumentos dados para justificar el golpe de estado, la idea de que se acababa de frustrar un ardid parlamentario destinado a obstruir los resultados de la elección que favorecía al señor Leguía.

Es evidente que en todo caso, don Augusto B. Leguía, habría tenido alguna razón para disolver el Congreso, aún después del derrocamiento del gobierno del señor Pardo, si triunfando él en las elecciones de mayo, el Congreso hubiera desconocido el valor de esas elecciones y proclamado a su contendor señor Aspíllaga, o como se decía entonces, a algún otro político oculto entre bastidores. Innegable, indiscutible habría sido pues, la razón del golpe de estado, si esa afirmación destinada simplemente a justificar un atentado contra la Constitución vigente, hubiera sido lanzada sobre las ruinas de un Congreso que osara proclamar como presidente de la república a persona distinta a la del señor Leguía. La historia habría consignado el hecho significativo de un golpe de estado con el fin de rehabilitar el régimen constitucional afectado por la proclamación de un mandatario que no había sido ungido por el sufragio popular. Ciertamente, como ha escrito Jacinto López, los crímenes políticos, como los crímenes internacionales, necesitan siempre un pretexto para extraviar la opinión y burlar la justicia humana. Mas, donde se descubre toda la

falcía de los cuatreros de 1919, toda la torpeza del atentado contra la constitucionalidad, es en la actitud farisaica del candidato que se dice elegido por el pueblo y que, en nombre de la elección constitucional que él invoca, derriba a la misma Constitución que ha amparado su propia elección. Ya no eran don José Pardo y el Congreso los que pensaban y *solo pensaban*, según se dijo, atentar contra la constitucionalidad, desconociendo el triunfo electoral de la candidatura del señor Leguía. Era este último y sus secuaces, los que en nombre de los sufragios de mayo, efectuados conforme a la Constitución, quienes se revelaban contra esos sufragios y contra esa Constitución desconociendo con sus hechos, lo que él mismo Leguía y sus secuaces, sostenían como un derecho. Nótese éstas graves y acusadoras contradiciones: un presidente elegido constitucionalmente, ejerciendo luego, a raíz del cuartelazo del 4 de julio, el poder con el carácter de provisorio! Constitucionalidad en la elección e ilegalidad en el ejercicio de un gobierno provisorio por el mismo candidato elegido!

Todos sabemos que hasta el 2 de octubre de 1919, el llamado presidente constitucional don Augusto B. Leguía, era solo un presidente provisiorio. Mas tarde, reunida una "Asamblea Constituyente" ad-hoc, procedió ésta a "proclamar "presidente constitucional del Perú al caudillo del 4 de julio de 1919. La Asamblea Nacional para decretar tal hecho practicó el escrutinio nada menos que de los votos producidos en las elecciones de mayo de 1919; sufragios producidos durante la vigencia de la Constitución de 1860. La Asamblea Nacional expresaba "que el ciudadano Dn. Augusto B. Leguía ha obtenido la mayoría absoluta que la Constitución exige para la proclamación de Presidente de la República". ¿Tenía esta Asamblea facultades para proclamar presidente de la república? ¿En qué Estatuto constitucional se hallaban establecidas esas facultades ? Según la Constitución de

1860 que había sido abolida, la proclamación del presidente de la república debía verificarla el Congreso; y en éste caso, el Congreso que fué disuelto a raíz del golpe de estado del 4 de julio. ¿A que Constitución se refería, pues, el "considerando" revelador de la Asamblea Nacional?. La Constitución no podía existir y no existir al mismo tiempo, apunta Jacinto López. "Si la Constitución regía-escribe López, para la proclamación del presidente de la república, no era la "Asamblea", sino el Congreso, el órgano constitucional para hacer el escrutinio y la proclamación. Si no regía, tampoco podía ejercer la "Asamblea" esta función, por que no tenía autoridad para ello. Era sin duda absurdo que una elección hecha bajo la Constitución, fuera perfeccionada en nombre de la Constitución, por una asamblea revolucionaria, nacida de la subversión del orden constitucional. La declaración por la "Asamblea" de que el señor Leguía había obtenido la mayoría absoluta, no podía inspirar fe, por que era contradictoria con los resultados de los litigios de la Corte Suprema, por que éstos litigios no habían sido todos resueltos para la fecha del golpe de cuartel, y por que la "Asamblea" no era un cuerpo imparcial y nacional, sino una hechura de la dictadura y un producto inmediato del golpe de cuartel. El pueblo había votado por el señor Leguía dentro del orden constitucional y para la preservación del orden constitucional por la sucesión legal, regular y pacífica del poder ejecutivo a travez de la transmisión constitucional establecida. El señor Leguía proclamado por la "Asamblea" a travez del golpe de cuartel y de la dictadura, no era ni podía ser el Presidente Constitucional del Perú. Su constitucionalidad había sido destruída por él mismo con todo lo demás, especialmente con el Congreso que era el único poder con autoridad constitucional para desempeñar las funciones finales de la elección, el escrutinio y la proclamación"

El absurdo de la "constitucionalidad" del régimen inaugurado el 4 de julio de 1919, es mas ostensible todavía, si se advierte que según los sufragios de mayo del mismo año, don Augusto B. Leguía debía ejercer la presidencia de la república por un período de cuatro años con arreglo a la Constitución del año 60 que había amparado esos sufragios; mas aún, si la misma "Asamblea" consideraba válidos esos sufragios, para proclamar al señor Leguía como lo había hecho. Pero contrariándose esto mismo, tenía que declararse válidos los sufragios y proclamarse al presidente por un período de cinco años!

He aquí la resolución de la Asamblea Nacional, promulgada por el gobierno *provisorio constitucional:*

"El Presidente de la República;

Por cuanto la Asamblea Nacional ha dado la ley siguiente:

La Asamblea Nacional.

Considerando:

Que practicado el escrutinio de los votos contenidos en las actas electorales remitidas por las juntas escrutadoras de provincias, conforme al artículo 37 de la ley electoral, resulta que el ciudadano don Augusto B. Leguía ha obtenido la mayoría absoluta que la Constitución exige para la proclamación de Presidente de la República y que el expresado ciudadano reune todas las cualidades que consigna el artículo 79 de la misma;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—La Nación ha elegido y la Asamblea Nacional proclama Presidente Constitucional de la República al ciudadano don Augusto B. Leguía, para el período legal que comenzará el 12 de octubre de 1919 y y terminará en igual fecha en 1924.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional en Lima a los dos días del mes de octubre de 1919.

Mariano H. Cornejo, Presidente de la Asamblea.—
Miguel D. González, Senador Secretario de la Asamblea.
Miguel A. Morán, Diputado Secretario de la Asamblea.

Al señor Presidente Provisional de la República.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de gobierno, en Lima a los tres días del mes de octubre de 1919.

A. B. Leguía.

A. Maguiña.

Se considera, pues, la validez de los escrutinios de los votos de mayo de 1919 conforme al artículo 37 de la ley electoral, es decir se acataba la legalidad emanada de la Carta política de 1860 conforme a la cual el mandato presidencial duraba cuatro años; y al mismo tiempo, se ampliaba ese período por un año mas, es decir se desconocían los sufragios de mayo de 1919. Repetido está que para tratar de la *constitucionalidad del presidente provisorio*, se consideraban los mandatos de la ley electoral y de los artículos 80 y 81 de la Constitución abolida por el cuartelazo, mientras que por otra parte se proclamaba por la Asamblea Nacional, presidente constitucional por un periodo de cinco años, al presidente provisorio. El artículo constitucional invocado en la defensa del sufragio para justificar el cuartelazo decía: "Art. 85.- El presidente durará en su cargo cuatro años; y no podrá ser reelecto presidente, ni elegido vice-presidente, sino después de un período igual". Pero la Constitución existía y no existía al mismo tiempo. Leguía era presidente *provisorio* y *constitucional* por un período de cuatro años y presidente constitucional por un período de cinco años, Todo ésto desde el 4 de julio de 1919 hasta las contradictorias soluciones que dictaba la Asamblea Nacional. Explicado está, pues, como mediante la Asamblea Nacional,

fruto del cuartelazo, el dictador y su secuaces salvó el conflicto legal en que se hallaba desde el momento en que hirió de muerte su propia elección y destruyó el régimen constitucional.

* *
*

El cuartelazo se hizo verbo. El 4 de julió de 1919 se iniciaba mediante el golpe de estado, una larga y oprobiósa dictadura. La "gloriosa alborada "como decían los aúlicos de Leguía, era el comienzo de una era de abusos, de latrocinios y de vergiienza para la nación. Las calles de Lima eran recorridas por turbas azuzadas por el odio y la ambición. Se empezaron a saquear los domicilios de los políticos del régimen derrocado, a incendiar las imprentas de "El Comercio"y mas tarde la de "La "Prensa". La "regeneración del país" empezaba, según los oradores del cuartelazo. La demagogia justificaba su triunfo anunciando una era de grandes progresos para la nación, una "Patria Nueva"....

Un jefe de la gendarmería, dirigió el golpe de estado, aprovechando el cambio de las guardias del Palacio de gobierno. La traición de los gendarmes fué secundada por los cuerpos de linea que dejaron actuar a los amotinados esperando las ordenes del Estado Mayor. El presidente Pardo, según las crónicas de esos días, publicadas por los mismos interesados en favor del golpe revolucionario, exclamó al ser apresado entregando su revólver a un militar que lo detenía: "¡Es lástima que no haya solda dos!"

Sería prostituir el elevado concepto de la palabra Revolución, al calificar de tal al cuartelazo del 4 de julio de 1919. Amotinada la guardia del Palacio de Gobierno antes de que fuera invadido por las fuerzas de la gendarmería sublevada en su cuartel de Santa Ana, después de apresar ésta en su propio cuartel al Ministro de gobier-

no. No hubo efusión de sangre; no podía suceder tal cosa, desde que la misma guardia del Palacio de Gobierno había apresado al presidente Pardo y abierto de par en par todas las puertas a los gendarmes del cuartel de Santa Ana. La gendarmería comprometida con los facciosos tuvo esa actuación, en tanto el ejército permanecía acuartelado, inactivo. Solo un batallón de infantería conducido por el coronel Samuel del Alcázar, fué hasta las calles próximas al Palacio de gobierno ya ocupado por los facciosos y se desbandó luego sin la menor resistencia. Horas antes, el Estado Mayor General del Ejército, había entregado a los amotinados, el comando general de las fuerzas de la guarnición de Lima. En un documento del ex-presidente Pardo, se hizo ésta inculpación grave al Jefe del Estado Mayor, polemizando el ex-presidente con el Ministro don Melitón Porras.

La cuartelada del 4 de julio, fruto de la traición, no podía dejar de revestirse de un *leit motiv*, y pretender así justificaciones ulteriores. Para todo ésto se empezó a hablar de la "*Patria Nueva*" y de las "*Reformas constitucionales*". Desde el Ministerio de Gobierno, se comenzó entonces a proyectar una serie de "reformas" a la Constitución de 1860; reformas que debían aprobarse plebiscitariamente al mismo tiempo que la elección de representantes a una Asamblea Nacional, convocada para el efecto de expedirse la nueva carta política que necesitaba la "*Patria Nueva.*"

Disuelto el Congreso, afirmado el golpe de cuartel, la agitación electoral se inició en el único sentido trazado por los acontecimientos de julio para concretarse en lo que podría haberse llamado la sedimentación política de la demagogia. A la "Asamblea" tenían que ir necesariamente todos los adversarios del gobierno del señor Pardo y uno que otro elemento independiente.

Reunida la Asamblea, empezó ésta con delinear sus facultades y atribuciones en memorables debates

en que se discutía si la "Asamblea" podía revisar las fórmulas plebiscitarias aprobadas en las elecciones; o si éstas fórmulas debían encajarse directamente en la Constitución, sin modificarse en modo alguno. Mas claro: empezó el debate entre los que siguiendo a su principal autor don Mariano H. Cornejo sostenían la "intangibilidad del plebiscito", como se decía; y los que sostenían, siguiendo a don Javier Prado, la necesidad de llevar a cabo una reforma general de la Constitución, para lo cual la Asamblea era soberana y estaba capacitada ampliamente.

Tratar de la labor de ésta Asamblea, es innecesario. Son muchos los que la recuerdan hasta en su menores detalles. La charlatanería parlamentaria comenzó a hacer coro al embustero declamador de agenos discursos que usurpaba el poder. Entre la harapienta cháchara de los asambleístas, se alzaba la oratoria anticuada del presidente de la Asamblea que oficiando como maestro de ceremonias o como músico mayor de una murga de circo, pregonaba a todos los vientos y en frases hinchadas, la excelsitud del momento histórico en que el Perú se "libertaba" y comenzaba a surgir "como el Fénix" o como "el Cristo de su sepulcro", para constituír la "Patria Nueva" merced al genio del gran patriota que llegaba al poder como un Mesías, "entre crepúsculos de dolor y auroras de ilusión."

II

La Dictadura

1. La constitucion de 1920

Dado el momento histórico en que actuaba el leguiísmo, el carácter del golpe de estado del 4 de julio, los componentes de la Asamblea Nacional y la mentalidad de los corifeos del dictador, fácil era comprender que la Constitución de la "Patria Nueva", no podía diferenciarse sustancialmente de la carta política abolida, sino en algunas prescripciones formales y sobre todo, en la alteración interesada del período gubernativo.

Sabemos que la Constitución de 1860 fué la obra de los conservadores de aquel tiempo y que merced a los esfuerzos de nuestro difuso liberalismo fué reformándose dicho estatuto, en el transcurso de los años. Esta labor de reforma y adaptación, no fué causada por la intensidad dramática de nuestras luchas políticas, desde que espiritual e ideológicamente nada llegó a distinguir claramente, como hemos dicho, a liberales de conservadores. Nada ha diferenciado en efecto, sobre todo en las dos primeras décadas de éste siglo, a liberales de conservadores, ni en lo económico, ni en lo religioso, ni en lo político. Todos han hablado y tratado a su modo de sostener el régimen democrático, circunstancialmente las libertades públicas cuando se encontraron en la oposición, o

el principio de autoridad, cuando se hallaron en el gobierno; el librecambismo o el proteccionismo. Ni liberales ni conservadores se han diferenciado en la consideración del problema religioso, manteniendo por el contrario indistintamente ambos—liberales y conservadores—la fórmula del patronato y de la protección a la iglesia católica. Todos, pues, han mantenido el maridaje del derecho canónico y del derecho civil, de la solapada intolerancia religiosa y de una legislación "rociada con agua bendita". "Vivimos en la tierra de las ironías, escribía González Prada; aquí se llama partido liberal el grupo en que los adeptos revientan de puro conservadores, como se nombra Tierra del Fuego el país donde los habitantes se mueren de frío."

Los motineros del 4 de julio, no podían agregar a esa Constitución del año 60, obra de conservadores compuesta por liberales, otra cosa que no fueran sus fórmulas "constitucionales", para legalizar una dictadura y servir de flexibles carriles a sus intereses, caprichos y ambiciones. La Constitución de 1920, falseada y violada mas tarde por sus propios autores bien podía haber llevado ésta etiqueta de los amos de Wall Street: *Made in Perú by "Patria Nueva"*

Veamos, las diferencias que existían entre ambas Constituciones la del 60 y la de 1920, que después de todo, no fueron sino dos grandes pedazos de papel.

Título I.— Art. 1°. "La Nación peruana es la asociación política de todos los peruanos". (Constitución de 1860)

Título I.— Art. 1°. "La Nación peruana es la asociación política de todos los peruanos". (Constitución de 1920).

Art. 2°.—La Nación es libre e independiente y no puede celebrar pacto que se oponga a su independencia o integridad o que afecte de algún modo su soberanía" (Constitución de 1860)

Art. 2°.— "La Nación es libre e independiente y no puede celebrar pacto que se oponga a su independencia o integridad o que afecte de algún modo su soberanía" (Constitución de 1920)

Así mismo el artículo 3°. de la carta del 60, fué incluída textualmente en la carta de 1920. Los "reformadores" de la Patria Nueva, en cambio, agregaron en el artículo 4°. de su Constitución, ésta disposición "El Estado tiene por fin mantener la independencia e integridad de la Nación; garantizar la libertad y los derechos de los habitantes; conservar el orden público y atender el progreso moral e intelectual, material y económico del país."

La Constitución del 60 prescribía en su artículo 4°, lo siguiente: "La Nación profesa la religión católica apostólica y romana; el Estado la protege y no permite el ejercicio de otra alguna". Durante el régimen civilista-liberal que presidía el señor Pardo, se suprimió la prescripción de bárbara intolerancia que contenía dicho artículo. Los "reformadores" de la Asamblea Nacional, conservaron integramente el precepto ya reformado, considerándolo así textualmente en el artículo 5°. de la nueva carta.

La vieja carta del 60, en su título II sobre "Garantías nacionales", prescribía que "son nulos los actos de los que usurpan funciones públicas y los empleos conferidos sin los requisitos designados por la Constitución y las leyes". (Art. 10) Esta prescripción, como las contenidas en los artículos 11, 12 y 13 de ese título, fueron reproducidas en la Constitución de 1920, en los artículos 13, 14, 15 y 16.

En la Constitución de 1920, en el título II sobre "Garantías nacionales". se han incluído a su vez sin alteración, los artículos 14 y 15, abajo los números 19 y 20 El artículo 16 de la Constitución del 60, dice: "La ley protege el honor y la vida contra toda injusta agresión y no puede imponer la pena de muerte, sino por el crímen de homicidio calificado". En la carta de 1920, éste ar-

tículo ha sido reproducido con el número 21, al que se ha agregado que la pena de muerte se aplicará también por el crimen de "traición a la patria en los casos que determina la ley". Entre las "Garantías individuales" de ambas constituciones existen éstos preceptos: "Nadie podrá ser arrestado sin mandamiento escrito del juez competente o de las autoridades encargadas de conservar el orden público, excepto infraganti delito, debiendo en todo caso ser puesto el arrestado dentro de 24 horas a disposición del juzgado que corresponda. Los ejecutores de dicho mandamiento están obigados a dar copia de él, siempre que se les pidiere." Los "reformadores" agregaron irrisoriamente a ésta prescripción lo siguiente:"La persona aprehendida o cualquiera otra, podrá interponer conforme a la ley el recurso de Habeas Corpus por prisión indebida."

"Los reformadores" no modificaron el artículo 21 sobre la libertad de imprenta manteniendo igualmente el artículo 22 sobre inviolabilidad del secreto de la correspondencia considerados en la carta del 60. Así mismo se hizo con los artículos 34 y 32 de la Constitución de 1920.

En el título IV de la carta de 1920, sobre "Garantías sociales", se ha mantenido del mismo modo el artículo 27 de la Constitución del 60, sobre "Garantías individuales", que dice: "Los descubrimientos útiles, son propiedad exclusiva de sus autores,a menos que voluntariamente convengan en vender el secreto o que llegue el caso de expropiación forzosa. Los que sean meramente introductores de semejante especie de descubrimientos gozarán de las mismas ventajas que los autores por el tiempo limitado que se les conceda conforme a ley". Pero como era menester "reformar" algo, tal artículo se reformó en la Constitución de la dictadura de ésta manera: "Los descubrimientos útiles son de propiedad exclusiva de sus autores a menos que voluntariamente convengan en vender el secreto o que llegue el caso de expropiación forzosa: Los

que sean meramente introductores de descubrimientos gozarán de las concesiones que la ley establece" (art. 43).

Los "reformadores" se limitaron pues, a modificar el texto de algunas prescripciones de la carta del 60 y a alterar por consiguiente los títulos y el articulado de esa Constitución, sea interpolando artículos de un título en otro, sea agregando redundancias o verificando simples sustituciones de orden gramatical.

Las "reformas" mas importantes, esas que dan fisonomía propia al nuevo Estatuto confeccionado por la Asamblea de 1919, son las que consideran la renovación y composición de las Cámaras legislativas; la duración del período de gobierno, la creación de los llamados Congresos regionales; y la de un Consejo de Estado Se limitó arbitrariamente a treinticinco senadores, el número de miembros de la alta Cámara, prescribiendose en el artículo 72 que éste número y el de diputados fijado en ciento diez, no podrá alterarse, sino por reforma constitucional. "Una ley – orgánica decía ese artículo– designará las circunscripciones departamentales y provinciales y el número de Senadores y Diputados que les corresponde elegir".

La renovación total del Congreso, cada cinco años pudo tener indudablemente fundamentos razonables. El principal mantenedor de esta "reforma", la fundamentó diciéndo que así se cortaba "el cordón umbilical" de los intereses creados y se asestaba rudo golpe a las camarillas parlamentarias nocivas a los intereses generales del país. Mas, éste propósito que había que suponerlo honrado al formularse, tenía que ser falseado por efecto de los acontecimientos políticos, al instaurarse la dictadura, y así resultar contraproducente la "reforma" desde que precisamente ni cortó "cordón umbilical" alguno, ni asestó rudo golpe a la perpetuación de camarillas parlamentarias, por obra y gracia de la perpetuación del gobierno dictatorial mediante la reelección del

presidente de la república, Los hechos, pues, demostraron que la renovación total del Congreso, juntamente con la reelección presidencial, mantuvo camarillas parlamentarias, sumisas hasta increíbles extremos.

Para la "reforma" del número de senadores y diputados, limitado en la forma del artículo 72, y para su distribución mediante la ley orgánica a que se remite la organización aludida, no se tuvo en la menor consideración ni el empírico criterio de las representaciones por circunscripciones territoriales, que tradicionalmente se mantuvo en el Perú; ni el científico criterio de la representación proporcional por distritos electorales; ni el criterio pragmático de considerar nuestras realidades, conciliando y perfeccionando los anteriormente señalados. Se pretendió tener ciento diez empleados en la Cámara de Diputados, y treinticinco en el Senado; un Congreso de lacayos en suma, para gobernar sin control alguno a la nación. Los departamentos y las provincias mas pobladas, podrán elegir, pues, senadores y diputados en igual número al de los departamentos y provincias menos pobladas. La necesidad de reducir o aumentar el número de representantes, precisando el número de senadores y diputados, no debió posponerse ante la apreciación mas o menos eventual o circunstancial del criterio partidarista que inspiraba a esas "reformas". Una efectiva representación del pueblo en las Cámaras legislativas debía traducir la composición cualitativa y cuantitativa de la realidad nacional, vale decir, el criterio geográfico y demográfico electoral. Si como deseaban ser "reformadores" para implantar un moderno sistema electoral, debieron inspirarse en edificantes ejemplos latino americanos en vigencia, para lograr una verdadera composición nacional en la formación del poder legislativo. Los "reformadores" de la Asamblea Nacional, demostraron de ésta suerte, una vez mas y a despecho de la decantada ilustración de sus prncipales directores, una des-

concertante ignorancia de las ciencias políticas y un aciago espíritu rutinario y ultramontano.

2. Las reelecciones del presidente de la república.

Abunda entre nosotros una encanallecida especie de demagogos insolentes para los cuales todos los gobiernos del Perú han sido dictaduras. Esta menuda prole del leguiísmo, ha pretendido vanamente hacernos olvidar nociones elementales de derecho público y hechos de irrefutable significación histórica, acaso para justificar de algún modo la silenciosa y resignada conformidad en que vivieron durante el régimen de los once años, acaso para cohonestar opiniones libres, o simplemente para exhibir ese vago y candido afán redentorista con que aparecen ciertos grafómanos reclutados de las enrarecidas filas de la extrema izquierda. Pero tratando seriamente del tema de las dictaduras y concretándonos a nuestra experiencia nacional, tenemos que remarcar brevemente ésta verdad: toda dictadura empieza mediante el golpe de estado; mejor dicho aún, nó puede ser dictatorial un gobierno formado por el sufragio popular.

En efecto, las dictaduras en todas las épocas y en todos los lugares han sido siempre el resultado y la expresión misma de la fuerza. Es frecuente, sin embargo, observar como los extremistas suelen vociferar contra las leyes represivas que dictan los Estados modernos para su defensa, confundiendo tendenciosamente los regímenes dictatoriales con los gobiernos constitucionales originados por el sufragio popular. No precisa, pues, detenerse en hacer un estudio de lo que podríamos llamar la biología de las dictaduras, ni si éstas pueden ser útiles o necesarias. Basta con la afirmación perentoria de la verdad ya enunciada de que en los golpes de estado, tienen su iniciación las dictaduras; y que éstas por otra parte, suponen una estructura homogenea, un funcionamiento

excluyente con relación a otros grupos o partidos políticos. Los viejos sicofantes del liberalismo de mediados del siglo XIX, coincidiendo con los anarquistas y los anarco-sindicalistas,suelen quejarse plañideramente,cuando no indignarse furiosamente cuando otros gobiernos que no son dictatoriales ni por su orígen, ni por su estatructura, ni por su funcionamiento, se limitan a impedir esas graves violaciones de la legalidad y del derecho de los demás, para instaurar verdaderas dictaduras. Pero esos conceptos no son los que vamos a considerar para comprender en toda su magnitud la iniciación ya referida y el funcionamiento del régimen dictatorial que presidió Leguía.

Aunque durante los cinco primeros años de gobierno hubo desde los puestos de diversos grupos políticos una resistencia mas o menos constante y una lucha franca por evitar la morbosa inclinación al atropello con que se reveló el leguiísmo, tales resistencias en las que se destacaron muchos de los que habían actuado juntamente con el dictador, no podían importar otra cosa que la acentuación del proceso de la dictadura. Mas, cuando ese proceso de acentuación de los métodos y de las prácticas dictatoriales, llegó a precisarse con caracteres inconfundibles y decisivos, fué al llevarse a cabo la "reforma constitucional" que prescribía la reelección del presidente de la república.

La fórmula constitucional para la reelección del presidente de la república, se propuso en la cámara de senadores. Quienes la presentaron a debate, contaban de antemano con la aprobación del proyecto, tanto por pertenecer sus autores a la gruesa mayoría leguiísta, como por estar dicha proposición plenamente conformada con la mentalidad política predominante. El procedimiento de la adulación al dictador, la fundamentación del proyecto en la condición de que éste se convertiría en ley constitucional, solo para la reelección del "superhombre"

que gobernaba, tenían que ser eficaces argumentos para su aceptación y aprobación. Algunas personas conocedoras de los móviles que inspiraron la presentación de ese proyecto de "reforma" constitucional, afirmaban a *sotto voce* que tal propósito obedecía a la conveniencia que tenían sus autores o alguno de ellos, en eliminar del círculo de las influencias oficiales al Ministro de gobierno doctor Leguía y Martínez. La reelección del presidente de la república, excluiría así automáticamente toda posibilidad de éxito de la candidatura en ciernes del jefe del gabinete y Ministro de gobierno doctor Leguía y Martínez a la presidencia de la república. Evidentemente pensaron en ésto los autores del proyecto de "reforma" que se presentó en el Senado.

Pero estas pequeñas determinaciones, estas menudas intrigas, no podían ser suficientes motivos para orientar resueltamente toda la política del régimen por el camino que trazaba la fórmula reeleccionista, sino se hubiera previamente consultado o conocido la voluntad del directamente interesado en la reforma. Los autores de la reforma, o alguno de ellos, por lo menos, actuaban de acuerdo con Leguía, obedeciéndolo y halagándolo. La "reforma" no fué anunciada como una iniciativa particular, ni como una simple e inocua extravagancia parlamentaria. Conocidos aúlicos del leguiísmo empezaron a publicar hojas sueltas y artículos periodísticos defendiendo la "reelección". Era según decían, la fórmula salvadora del régimen y del país, contra las deserciones y traiciones, contra las ambiciones de los propios correligionarios y contra las asechanzas de la oposición "civilista". La egolatría del dictador tenía que exaltarse hasta el frenesí comprometiéndolo y obligándolo a una campaña fácil y sin control. Considerándose la "reforma" como de una necesidad imperiosa y vinculando tal proyecto a las cualidades sobrenaturales atribuídas al dictador su aprobación estaba descontada. Se había

paralogizado de manera sistemática y continua. La salvación del Perú, amenazado por la "ambición" de los traidores", requería la salvación del régimen leguiísta," baluarte del patriotismo" y del "orden público"; y la salvación del régimen implicaba necesariamente la reelección del *superhombre* o jefe máximo, único e insustituble. Un hombre al que se le atribuía cualidades sobrenaturales y un destino providencial,encabezando una facción que se empeñaba en llevar a cabo el programa de la megalomanía gubernativa, participando de cualidades excepcionales e incomparables para el manejo de los asuntos públicos, era lógico que ofreciera aquel espectáculo donde había que constatar junto al delirio de grandezas, la ambición desatentada, la voluntad de dominio enardecida y beligerante. El destino providencial, el sentido mesiánico y exclusivista de la dictadura y de sus corifeos estaba expresado en abundantes propagandas todas ellas encaminadas a demostrar que el Perú era leguiísta, y que fuera del leguiísmo no había salvación. Solo el leguiísmo salvará al Perú, podían haber dicho resumiendo el contenido de esas propagandas, los turiferarios del dictador, de la misma manera que sus descendientes y partidarios al iniciar años mas tarde, la demagógica reacción después de agosto de 1930.

Pero la reelección presidencial tampoco habría llegado a concretarse en hechos definitivos y en la prolongación del régimen inaugurado el 4 de julio de 1919, sino hubieran existido al mismo tiempo, condiciones económicas culturales y políticas, como hemos visto; favorables al desarrollo de esa política.

Mediante una apreciación integral que comprenda a la vez la actividad puramente individual de los hombres y el ambiente histórico y social en que esa actividad se desenvolviera, podía explicarse y demostrarse éste proceso de la dictadura.

La reelección presidencial era las consecuencia del golpe de estado, de la ampliación del período gubernativo de cuatro a cinco años, del carácter mesiánico que se había asignado desde su formación el régimen de la "Patria Nueva". Una dictadura, repetiremos con las palabras de José María de la Jara y Ureta, no se "tramita en un plazo breve". Además en el curso de una política dictatorial había que observar una lógica ineluctable, de pasmoso y firme desarrollo.

La duración del período de gobierno según la Constitución de 1860 era de cuatro años. El artículo 85 de esa carta, establecía al mismo tiempo que el término de ese período, que el presidente "no podrá ser reelecto presidente, ni elegido vice-presidente, sino después de un período igual". Este precepto de fundamental importancia para el funcionamiento de un gobierno democrático estaba inspirado en los principios de alternabilidad e igualdad política, en virtud de los cuales la primera magistratura de la nación no podía llegar a ser patrimonio exclusivo de un gobernante. Conforme a tal disposición era factible que la presidencia de la república, fuera ejercida por diversos ciudadanos capacitados para el cargo. Tanto la duración del período de gobierno, como el principio de la no reelección, libraban al país del establecimiento de las dictaduras. Del mismo modo el cumplimiento de esa disposición constitucional no privaba al pueblo del ejercicio efectivo de sus derechos, facilitándose al través de dicho ejercicio, una como gimnasia electoral, útil para la formación de la conciencia cívica del país. A la sombra de ese precepto, las renovaciones del poder debían producirse pacíficamente, por qué así se establecía sobre todas las ambiciones, una válvula de seguridad destinada a evitar la guerra civil. La presidencia de la república estaba, por lo menos en principio, al alcance de todos los ciudadanos capacitados para ejercer ese cargo. Se mantenían las mismas posibilidades para todas las can-

didaturas presidenciales. Por otra parte, la corta duración del período del presidente y la prohibición de las reelecciones inmediatas, libraba al país de la tutela de los malos gobiernos, haciendo innecesaria toda apelación a la fuerza. La mesa electoral debía sustituir ventajosamente a la barricada revolucionaria. Las mejores armas de la democracia estaban en la mesa de sufragios. Con la limitación y la prohibición contenidas en el artículo 85 de la carta del 60, cada cuatro años recobraba todo su poder la voluntad de los electores, para vencer en los comicios electorales a todas las argucias de políticos ineptos y desprestigiados, afanados en conservar posiciones e influencias. Un gobierno despótico o simplemente desviado del camino de sus deberes y compromisos esenciales, tenía que ser como depuesto necesariamente por virtud de las elecciones cada cuatro años. Cada cuatro años, pues, las fuentes de la soberanía nacional, recobraban su vitalidad y su actividad fecunda. El artículo 85 de la vieja carta del 60, ha librado sobre todo, al país de los Porfirio Díaz, de los Juan Manuel Rozas, de los Juan Vicente Gómez.

Aprobada la reforma en el Senado, la Cámara de Diputados inició el debate sobre la reelección presidencial En la Cámara de Diputados, se puso de relieve en forma nítida el pensamiento, si cabe llamarse tal, a la simple expresión de los apetitos políticos y del servilismo, de los "reformadores" de la reelección. Para consignar estos hechos no quiero sino recordar aquellos debates, sin recurrir a la ociosa lectura del "*Diario de los Debates*". Se dijo en la Cámara de Diputados, que se reformaría la constitución para "permitir que por una sola vez", se efectuase la reelección del presidente de la república. Se dijo que tal "reforma" era por una vez, y "solo para el egregio estadista" que hallábase al frente del gobierno de la nación. Hubo alguien que con mas resuelto cinismo manifestó ser opuesto a la reelección y que en cambio debía reformarse la Constitución prorrogando simplemente y de

una manera franca y clara, el período de gobierno hasta por diez años. . . . No faltaron los "doctrinarios"; los que pretendían hallar justificaciones y teorías, en vanas apreciaciones seudo-científicas sobre nuestra historia y nuestra realidad social. No se podía omitir en tal debate la cita de las reelecciones presidenciales en los Estados Unidos de Norte América y en Alemania evitando al mismo tiempo hacer referencia a las reelecciones porfirianas en Méjico y a las de Gómez en Venezuela. Así, con la escasa poposición de algunos diputados que habíanse apartado de las filas leguiístas del Congreso, se aprobó la "reforma". Y durante el espacio de un año, entre la aprobación de la "reforma" en las dos legislaturas, fuése preparando el ambiente necesario para la consumación de la aventura dictatorial. Ese año se intensificó la propaganda en favor del dictador; la adulación empezó a modular todas las voces y todos los tonos en la prensa y en las tribunas, en los púlpitos y en las cátedras. Recordar este período prereeleccionista, merecería un capítulo especial. La reelección era para el Perú, algo así como el paso del Rubicón por un déspota sin las cualidades de los grandes caudillos, y sin el brillo legendario de un César conquistador. Se había destrozado la Carta política; se había escarnecido la tradición republicana y democrática de una nación donde jamás habían llegado a organizarse e intentar su perpetuación los despotismos. Entre la postración de sus lacayos, entre las genuflexiones de los palaciegos, sonriente el dictador trataba de musitar la frase latina del conquistador de las Galias en su marcha hacia el Capitolio.

La dictadura había adquirido, pues, fisonomía inconfundible. Al producirse la reelección del presidente de la república, funcionó desastrozamente el artículo constitucional sobre la renovación total del Congreso fué totalmente leguiísta. La reelección del presidente y la renovación total, dieron el mas acabado resultado que podía preveerse respecto del proceso de la dictadura. Así, siem-

pre dentro del desenvolvimiento lógico de ese proceso, hubo nueva ocasión para plantear una segunda y definitiva "reforma" sobre la relección del presidente. Después de breve tiempo, el Congreso leguiísta donde se mantenían los "más fieles" diputados y senadores y donde habían ingresado no pocos turiferarios mas del déspota, volvió a tratar de la reelección indefinida. La primera reelección era como se ha dicho,limitada a una sola vez. No era suficiente para "salvar al país" diez años de leguiísmo. Había que "reformar" esa "reforma" con previsión y entereza. El Perú necesitaba, según decían, aprovechar de los "eminentes servicios" del "único hombre patriota" que tenía al frente de sus destinos. Además si el país lo deseaba así, no era posible que por una miopía de los legisladores, se le impidiera pronunciarse en la forma tan abrumadoramente franca en que lo hacía, al reclamar la permanencia del "gran patriota" en el Palacio de Pizarro. Todo el Perú hacía según decían, ostensible este gran anhelo. De todas las provincias venían a Lima mensajes que reclamaban imperiosamente la reelección *per seocula seoculorum* ¡Cómo se iba a defraudar las demandas y espectativas de los pueblos que cada día enviaban tarjetas y medallas de oro y presentes valiosos para el "egregio y único estadista"! Era, pues, necesario "reformar" nuevamente la Constitución "reformada" y disponer que la reelección presidencial fuera indefinida. Leguía debía gobernar indefinidamente. Uno de sus aúlicos había dicho en el Congreso : "El Perú necesita cincuenta años de leguiísmo". Pero esta ambiciosa voluntad no era tampoco suficiente. El leguiísmo debía seguir gobernando indefinidamente en una como metempsícosis tremenda, recomponiéndose, disfrazándose, reorganizándose, cubriendose de diversas vestimentas. La ambición desencadenada por el providencialismo leguiísta era tanta, que el siglo XX debía llamarse según decían, el siglo de Leguía, tratándose de ésto algo así como del siglo de Pericles.....

Entonces la segunda "reforma" se planteó sin la menor resistencia, sin el menor pudor, franca y terminantemente propuesta en el Congreso; y así se aprobó, también sin la menor resistencia, sin el menor pudor de una manera desembozada.

El Congreso "representativo" de la soberanía nacional era completamente leguiísta; y había, por tanto que presumir que el país también lo era, sin excepción alguna. . . Por las calles de Lima, corrían los automóviles, los capituleros, cogidos por el vértigo de la adulación sistemática, ante el estupor y la sorda indiferencia de las gentes amedrentadas por el abuso y el crimen. "¡*Viva el Perú leguiísta*"! era el saludo, el santo y seña, la exclamación afirmativa y satisfecha.

Producida la "reforma", después del paso lento, inacabable, pasmoso, como en el trascurrir de un sueño, el país narcotizado presenció la segunda reelección del dictador. El despotismo había llegado a su etapa mas encumbrada. Al mismo tiempo, se había marcado el ritmo de su decadencia; decadencia imperceptible en medio de la homogeneidad, de la cohesión del régimen, de su aparente solidez y de su fiereza.

3. El poder legislativo; los congresos regionales.

Hemos anotado que renovación total del Congreso y reelección presidencial, han dado como resultados dictadura prolongada, Congreso burocrático y servil. Era de esperarse así, mas aun si se tiene en consideración nuestra idiosincracia nacional, nuestros habitos políticos, nuestra tradición semi-democrática, el mismo ambiente histórico en que vivía el régimen de la "Patria Nueva" y el hecho de tenerse que producir la renovación total del Congreso bajo los auspicios del "hombre providencial" del Gran Elector.

El propugnador de la renovación total del Congreso pudo tener razón al sustentàr ese principio, si al mismo tiempo hubiese cuidado en lo posterior de mantenerle eficazmente, combatiendo la reelección presidencial,lejos de sugerirla, apoyarla y sustentarla como ocurrió en 1923. Se ha "cortado, decía, el cordón umbilical que unía el pasado con el presente, los intereses creados de un partido o de un grupo acostumbrado a descansar permanentemente en los bancos del Parlamento. Sin embargo, no cabía la argumentación contraria a la renovación por tercios en el Congreso, desde que la experiencia había demostrado, dada nuestra incipiente organización política y nuestras costumbres, que mediante la renovación por tercios era posible, como lo fué siempre, el ingreso al Parlamento de representantes de los partidos y grupos opositores al gobierno. El control establecido de ésta suerte ha importado así en el Perú un efectivo progreso en la vida política del país. La representación de las minorías opositoras al gobierno en el Parlamento, ha sido una válvula de seguridad que los mismos gobiernos se han dado para su estabilidad y hasta una medida necesaria tendiente a mantener a prueba la honestidad de sus propios actos. Por que rehuir responsabilidades, cohonestar opiniones adversas, impedir el funcionamiento del contralor de la oposición parlamentaria, solo revelaría y reveló, como ha sucedido durante la etapa luctuosa del régimen leguiísta, que hay mucha cobardía para la defensa de una política, mucha inferioridad y debilidad en las mayorías inducidas a evitar en los debates, el tratar de las responsabilidades que les afecta, muchas lacras que ocultar, muchas infamias, latrocinios y torpezas que necesitan el manto encubridor de la complicidad del silencio, del acatamiento unánime, de la subordinación absoluta, *incondicional*.

No interesa saber si el hueco verbalismo, la charlatanería insustancial o la retórica elegante, lleguen a tener

sede estérilmente en la tribuna parlamentaria. El Parlamento, se ha dicho, no debe ser una academia de sabios, un conversatorio de eruditos, ni una vana prolongación de la vida universitaria. Pero tampoco debe ser una pocilga de cerdos, una cuadra de caballos o una ergástula de esclavos. Es cierto que por lo general mas útiles han sido al país, nuestros labriegos y nuestros mineros que toda esa turbamulta de oradores y sofistas parlamentarios, entre los cuales, con raras excepciones faltó siempre unida a la elocuencia, el valor civil y la honradez. Raras veces, hay que decirlo, la elocuencia de nuestros oradores fué el signo de la acción sugerente y fecunda, la expresión misma de la dignidad civil, de la irradiación luminosa de un apostolado.

Debido a las características de las "reformas" de los legisladores de la "Patria Nueva", las Cámaras legislativas, se convirtieron en simples oficinas dependientes del gobierno. A falta de grandes oradores que no podían existir bajo tal régimen, surgieron allí con insultante descaro, las voces aduladoras. La beocia politicista del Congreso, ostentó frecuentemente su desdén, cuando no su odio por las escasas unidades de la inteligencia y de la cultura nacional.

Entre los años 1924 a 1930, después de la primera reelección presidencial, producidas las "*renovaciones totales*" del Congreso; el Poder legislativo del Perú estuvo compuesto de 110 diputados leguiístas y de 35 senadores también leguiístas. Esta realidad política era la expresión mas grave de lo que con bravura y patriotismo había condenado en España, Joaquín Costa con la denominación de *Oligarquía y caciquismo*.

No seremos injustos en afirmar que esos 110 diputados leguiístas, y esos 35 senadores también leguiístas eran todos ellos unos caciques. No. Pero constituían el círculo cerrado, la argolla de la oligarquía "científica" de nuestro Don Porfirio.

Algunos de ellos, personalmente estimables, hallábanse como uncidos al yugo de las consignas y órdenes del presidente de la repúbiica. Pero la mayor parte se encontraba entregada al disfrute de las prebendas y negocios con el Estado. Además de los emolumentos elevados, cada uno de ellos era o contratista de una obra pública, de una carretera o proveedor de víveres o vestuarios para el ejército o la policía, en fín, vulgares y audaces negociantes y especuladores. Puede comprenderse pues, cómo a la crisis del parlamento en todo el mundo, agudizada entonces con el surgimiento y la afirmación de los gobiernos de fuerza, se agregaba en daño del Congreso peruano, éste desprestigio mas, ésta verdadera deshonra nacional. Nunca fueron por eso mas justas éstas frases de González Prada: "Los Congresos sucederán a los Congresos, pareciéndose los unos a los otros, legándose sus dos Cámaras y su elocuencia, como los camellos se trasmiten sus jorobas y los cerdos su gruñido. Nuestros legisladores seguirán legislando, sin averiguar si causan admiración o menosprecio, ni cuidarse de si el país acepta o rechaza las leyes no pensando sino en recibir la consigna oficial y captarse la benévola y aprobatoria sonrisa del *gran elector*. . . . Legislen pues, los legisladores, hagan y deshagan de nosotros, quiten y pongan leyes, engorden y medren con su interminable secuela de parientes, electores y ahijados: Cronwell no se diseña en el horizonte, el pueblo no da señales de coger el azote y cruzar rostros en que rara vez asomaron el pudor y la vergüenza."

*
* *

Merece una breve apreciación una institución constitucional de la "Patria Nueva": los Congresos Regionales

El "odio a Lima", ese enfermizo complejo de inferioridad provinciana, hizo el camino de su campaña alentado por las vanidosas tendencias del caciquismo,

político La demagogia que había considerado despótico el gobierno de Pardo logró herir en carne viva esa tendencia antilimeña de algunos de sus corifeos, especialmente en los departamentos del sur, donde existía desde hacía años una vaga tendencia federalista. El regionalismo, mas que una doctrina política era y es un arraigado sentimiento localista. Esta preocupación que había trascendido del campo de las puras especulaciones doctrinarias para hallar fórmulas políticas en sus variados intentos de resolver la cuestión que planteaba tenía que ser aprovechada por el leguiísmo. Ya hemos visto cómo en los días de la campaña electoral de 1919, la demagogia había explotado entre otros antagonismos, el de las provincias contra Lima o en términos queirozianos el de la *ciudad y las sierras*; antagonismo por lo demás vacuo, aunque podía haber significado políticamente algo así como la lucha de los bárbaros caudillos de la Argentina federalista contra los "salvajes unitarios" de Buenos Aires.

La constitución consignó así como expresión de esa agitación regionalista, una institución que tenía que fracasar: los Congresos Regionales. Se trataba de complacer y conciliar los intereses de los diputados y senadores suplentes elegidos según la Constitución del 60, que habían pertenecido" a la causa", como decían, con el furioso regionalismo agitado contra el centralismo limeño intensificado años mas tarde por sus propios adversarios de 1919, al organizar y mantener el régimen dictatorial que acababan de formar. Los "reformadores" llegaron a crear de esta manera una curiosísima institución legislativa que no tiene ningún parecido con los Congresos federales de ningún país, ni precedente alguno en la historia del derecho constitucional peruano. Según el artículo 140 de la carta de 1920, los Congresos Regionales debían funcionar en el Norte, Centro y Sur de la república, sin especificarse los lugares en que éstas tres legislaturas tendrían sus sedes. "Esas legislaturas tendrán, todos los

años , una sesión que durará treinta días improrrogables. No podrán ocuparse de asuntos personales en ninguna forma. Sus resoluciones serán comunicadas al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Si éste las considera incompatibles con las leyes generales o con el interés nacional, las someterá con sus observaciones al Congreso, el que seguirá con ellas el mismo procedimiento que con las leyes vetadas".

Los Congresos Regionales empezaron a funcionar en medio de la curiosidad y estupefacción de algunas gentes ingenuas. Los diputados regionales se reunían un año en Piura, otro en Trujillo, otro en Lambayeque, otro en Cajamarca etc. por el Norte; en el Callao, Huancavelica, Ayacucho, Jauja, Tarma, y Huánuco, por el Centro; en Arequipa, Cuzco, Puno, Tacna, Moquegua, etc. por el Sur. No tenían sede estable. Eran politiquillos turistas que se reunían aquí y acullá, para alabar la "obra magna" de la dictadura y endiosar al dictador. Especie de tribus de gitanos, los Congresos Regionales ambulantes estaban destinados a fracasar ruidosamente desde sus comienzos y a pesar de haber tenido "todo el apoyo" del gobierno. El propio dictador lo manifestaba así en sus discursos, después de llamarlos los "hijos legítimos de la Patria Nueva," prometiendo la esperanza de que se corrigieran sus defectos y deficiencias. Cada Congreso Regional acordaba al final de cada legislatura donde debía funcionar en el año venidero. Sus labores circunscritas por la disposición constitucional del artículo 140,y por su ley orgánica, debían tener un carácter regional o local. No tenían facultades de control político ni sobre el mas oscuro gobernador de distrito. Legislaban a su manera y a la manera como conoce y reuerda todo el Perú. No controlaban rentas fiscales, ni podían excederse en sus funciones legislativas invadiendo los fueros de las municipalidades o las facultades del Congreso nacional. Si constreñían sus funciones a una labor puramente regional o departamen-

tal tenían la valla de la autonomía municipal aunque nominal, constitucionalmente prescrita; tenían el muro de los intereses políticos defendidos por los Prefectos y demás autoridades políticas. Si pretendían extralimitarse en sus funciones, tratando de ocuparse de los impuestos, de las rentas públicas y de cuestiones de orden general, eran contenidos por la mano del gobierno y por la influencia de los grandes caciques del Congreso nacional. No podían crear subsidios, votar gastos públicos crear escuelas ni ocuparse de las circunscripciones territoriales a su cargo, sin hallarse frente al contralor del gobierno y de las Cámaras legislativas nacionales. Si la crisis del parlamentarismo en general estaba agravada entre nosotros, mejor dicho aún, sino existía Congreso libre; si el Congreso era una simple dependencia del gobierno, fácil es comprender, pues,no solo el fracaso sino la incapacidad, la tristísima condición de esos grupos de leguiístas que bajo el rótulo de Congresos Regionales caminaban por el, Norte, Centro y Sur de la república,sesionando cada años percibiendo sueldos, confabulados con los demás político, y funcionarios del régimen dictatorial para explotar al fisco, mistificar la opinión pública y envilecer aún mas a nuestros pueblos.

Las antiguas Juntas departamentales cuya creación obedeció a un empírico criterio de descentralización administrativa, tuvieron mas éxito mas fortuna en sus labores. Fueron mas útiles. Como no tenían facultades deliberantes, el país se libró de una mayor dósis de charlatanismo parlamentario, de estéril oratoria política y de leyes.... Dedicados a funcionar con un carácter simplemente administrativo y a una labor exclusivamente oficinesca, hicieron mas efectivo y real el deseo que hubo en crearlas. Su control directo sobre las Municipalidades evitó que éstas cayeran por la pendiente de los desfalcos, latrocinios y peculados. De haber existido una efectiva autonomía municipal, la inutilidad de los Congresos Re-

gionales habría sido inmediatamente constatada. Pero la autonomía municipal no podía coexistir con un régimen dictatorial. De ahí que la sistematización, la organización de la dictadura abarcó en intensidad y en extensión todas las formas, ya en el espacio, ya en el tiempo. Los once años implicaban en éste orden de cosas, Congresos Regionales para falsear el regionalismo y Juntas de Notables para suplantar la autonomía de los Concejos municipales.

Con los Congresos Regionales nada se descentralizó. Se aumentó la burocracia parlamentaria con el minúsculo parlamentarismo regional. No se descentralizó el Presupuesto general, ni la absorción fiscal. La única descentralización que había que advertir era la descentralización de la charlatanería parlamentaria, de la oratoria aduladora con que el dictador se complacía cada vez que le hacían llegar sus "votos de aplauso", y sus homenajes a la "sapiencia del genial estadista". Estos Congresos anfibios que se reunían cada año durante treinta días, en las ciudades del Norte, Centro y Sur, aumentaron la actividad legiferante e inútil que aquejaba y sigue aquejando al país. Fueron las escuelas ambulantes de la mediocridad y del servilismo. No merecen sino un piadoso recuerdo para conservarlos en un museo entre las piezas de anatomía patológica como unos fetos remojados en alcohol, como unas muestras teratológicas.

4 EL INSTRUMENTO DE LAS REPRESIONES; LA POLICÍA.

¿Cuántos fueron los detenidos en las cárceles de la república, los confinados en las islas de San Lorenzo y de Taquila, en el lago Titicaca, los desterrados, los asesinados, los torturados, los fusilados en el sur, en Chota y Cutervo so pretexto de extirpar el bandolerismo; cuántos los cohechados, los corrompidos por la dictadura?. Esta enorme pregunta encierra innumerables y terribles respuestas. El Perú es un pueblo sin memoria y con ser

proverbial ésta cualidad que ha servido para rehabilitar en poco tiempo a todos los culpables de nuestras desventuras, no podrá olvidar éste aspecto de la luctuosa etapa en que imperó el leguiísmo. ¡Son tantos los sobrevivientes de la hecatombe, tantas las víctimas que es difícil borrar el recuerdo de nuestro desastre nacional! Sin embargo pasma considerar que los verdaderos culpables de ésta política delincuente no hayan sufrido daño alguno con el advenimiento de la revolución; y que hasta hayan logrado en poco tiempo una especie de rehabilitación. Sobornando periodistas, alentando la demagogia y azuzando bajas pasiones, los grandes culpables del desastre de los once años, han conseguido anestesiar la sensibilidad popular y desviar el sentido de la justicia en la opinión pública. El procedimiento ha sido fácil y sencillo: abusar de las libertades que ellos negaron al pueblo durante once años de leguiísmo, para subestimar el esfuerzo de los que tuvieron la dura y tremenda responsabilidad de reemplazarlos e iniciar la organización política y económica del Estado, después de agosto de 1930. Así, con frases de cliché se empezó a difamar primero "los seis meses" de la Junta provisoria de Sánchez Cerro luego después del asesinato del 30 de abril de 1933 y de la traición, se prosiguió la misma campaña contra "los diez y seis meses" del gobierno constitucional. Mas, el pavoroso recuerdo de los once años no quedó por eso insepulto ni olvidado. Sigue ahí como en el fondo de una cloaca exhibiendo su descomposición cadavérica, exhalando todo lo que tuvo de nauseabundo y mefítico. No hay que confundir ni comparar las posiciones históricas de los hombres y de los gobiernos. La dureza y severidad de Urquiza, jamás podría excusar ni rehabilitar al rosismo en Argentina, ni los errores de los revolucionarios mejicanos pueden justificar en manera alguna al porfirismo.

La dictadura peruana tuvo junto a sus doradas pompas todo lo que hay de inhumano, de pérfido y de cruel en tal género de regímenes. Esto que es inconcebible para un francés o para un inglés, y que solo podía ser comprendido por un súbdito persa o un armenio, pudo tener escenario en la América latina, en los primeros tiempos de su emancipación, cuando fueron corrientes acontecimientos los reynados de los Francia, de los García Moreno, de los Rozas, de los Melgarejo. I el instrumento primordial de ésta política, la base de sustentación para llevar a cabo tan sangriento predominio en el Perú, fué el Ministerio de Gobierno.

El Ministerio de Gobierno no fué el órgano ejecutivo de la defensa del Estado, sino la maquinaria conque se tenían que atropellar todos los derechos y fortalecer la dictadura. Desde los asaltos a los domicilios particulares en 1919 y los incendios de los diarios "*El Comercio*" y "*La Prensa*", hasta la confiscación de éste último y el apresamiento de miles de miles de hombres, la consumación de crímenes en todo el territorio de la república, el Ministerio de Gobierno tuvo a su cargo esa función destructora y trágica. (1)

No he de manchar las páginas de éste libro al nombrar a esos Ministros que impartían órdenes, amparaban y auspiciaban criminales y crímenes para sostener el "orden público" de la dictadura. He de limitarme a

---

(1) — Tengo el deber de expresar mi respeto a la memoria de don Germán Leguía y Martínez a quien conocí y traté después de su renuncia de la cartera de gobierno cuando era ya combatido y calumniado por los que lo adularon, apoyaron y aplaudieron mientras se hallaba en el poder, por que, austero, talentoso y honrado, tuvo la rara virtud de rectificarse y apartándose del gobierno iniciar una de las tantas quijotadas oposicionistas envistiendo contra los molinos de viento. Aprecio pues, todo lo que para él y sus pocos amigos leales en el infortunio, hubo de enaltecedor al convertirse en adversario del leguiísmo y del propio Leguía, mientras que de la oposición a Leguía se desbandaban muchos y conocidos adversarios claudicando vergonzosamente para entregarse prostituídos al leguiísmo por un plato de lentejas. "*Estos mis cabellicos madre uno a uno se los lleva el aire*"|

anotar, refrescando la memoria de algunas gentes, que la isla de San Lorenzo significó el como se entendía en el Perú el respeto a las garantías individuales. Durante nueve años, después de ensayar vanamente diversas medidas represivas en la célebre comisaría de Ate, la isla de San Lorenzo se abrió para encerrar continuamente a numerosos ciudadanos. Por ahí desfilaron en el curso de los años, algunos millares de presos políticos. Unos fueron al destierro, otros permanecieron esperando el día de la liberación que había de venir, muchos retornaban a sus hogares después de firmada una carta humillante exigida con astucia y perversidad refinadas.

La política de represión iniciada por la dictadura se intensificó, como era de esperarse, cuando el régimen tomó francamente el rumbo de la reelección presidencial. Hasta entonces, las medidas de represión se habían llevado a cabo, con evidentes excesos, pero sin los pavorosos caracteres de años posteriores. Ya dentro de la lógica misma establecida por los hechos, acaso cabía considerar la atenuante de que tal política represiva se ejercía contra quienes se empeñaban en una acción francamente revolucionaria. Pero después, después de 1923. .

La isla de San Lorenzo era no solo un presidio, sino también una hacienda, un gran negocio. Dadas las características del régimen leguiísta y de sus principales corifeos, había en eso motivo suficiente para negociar. Se negociaba con el racionamiento de los detenidos cuyo mayor número importaba mayores ganancias, y de ahí el interés de prolongar detenciones inútiles, injustas y cobardes. Se negociaba con las cisternas de agua potable, los combustibles para el alumbrado y la cocina. Los detenidos eran algo así como cabezas de ganado cuyo número era preciso aumentar con mayores detenciones y conservar de cualquier suerte. I así se hallaban los medios, y las soluciones adecuadas.

El gobierno extremaba día a día las medidas de represión. Cualquier sospecha de oposición al régimen, cualquier comentario callejero adverso a la política y a la conducta de los hombres que gobernaban, era objeto de la persecución y de la prisión. Toda la república se hallaba infestada por la plaga de "soplones" que había destaçado el leguiísmo. En Lima era insorportable la vigilancia policiaca. En los cafés, en las cantinas, en los clubs, en las iglesias en los cuarteles, en los colegios, en la escuelas, en la Universidad, en todas partes,los "agentes de la secreta" pululaban descaradamente y desvergozadamente imponiendo silencio y terror. La "soplonería" abarcaba a todos los sectores sociales, desde la "distinguida" dama del salón aristocrático, hasta la vendedora de frutas y las cocineras; desde el clubman, hasta el hortera y el rufian de prostíbulos. El dinero favorecía y facilitaba ésta vasta y prolífica organización policiaca. Nadie se hallaba libre de un chisme, artero, suficiente causa para ser citado al despacho del jefe de la policía secreta. El dictador todo lo sabía, a la manera como debía saberlo y como tenía que saberlo dada la estructura moral del régimen que presidía. El funcionamiento de éste sistema de delación y de "información" era minuciosamente extendido a toda la república. De los mas apartados rincones del territorio eran conducidos los presos "políticos" a la isla de San Lorenzo. Los detenidos no habían sido en realidad, ni "políticos", ni perturbadores del "orden público". Se les remitía por que al diputado X o al senador Z. les venía en gana, o por que al Subprefecto o al Comisario, habíaseles ocurrido "empapelar" a sus víctimas. Las detenciones bajo tal sistema, se producían por los mas nimios motivos. Se producían detenciones por gratuitas odiosidades personales, por vulgares rivalidades, por caprichos vesánicos, por bajas satisfaccciones de la venganza y del rencor políticos, por temor a la formación de personalidades descollantes,

por que Fulano le dijo a Zutano que no era leguiísta, etc. He conocido casos en que la prisión política obedecía a los mas turbios y repugnantes móviles del interés y de la concupiscencia. Presos han habido en la isla de San Lorenzo que eran conducidos a ese lugar, por que a un jefe de policía o a un Prefecto o a alguna autoridad o funcionario leguiísta, habíasele ocurrido correr una aventura amorosa impunemente con alguna enamorada o pariente del detenido. Presos han habido en la isla de San Lorenzo, por que alguna autoridad o algún leguiísta quería de ese modo evitar el pago de una deuda o conseguir el renunciamiento a la cobranza. Cuando no existían *conspiraciones*, había que inventarlas. La policía secreta tenía la obligación de presentar y demostrar a su amaño tales conjuraciones y complots. La imaginación de la "soplonería" llegab a a refinadas conclusiones. Alrededor de algún conocido personaje político o de cualquier adversario del leguiísmo, se tejía la novela policiaca mas entretenida para *justificar* la detención de algunas decenas de personas vinculadas a esa persona o extrañas a ella. Los novelistas de la Intendencia de policía eran expertos en este arte macabro de "preparar" esas campañas en favor del "orden público". Familiarizados con el teje y maneje de esas intrigas, lograban verdaderos éxitos en el trájico deporte de las prisiones. Conocían todas las casas de Lima, todo lo habían registrado, estaban informados de las relaciones familiares y conocían a maravilla las cualidades y costumbres de los que perseguían o vigilaban. Como era necesario "cumplir" con "sus deberes", para ser acreedores a los sueldos y propinas, aguzaban el ingenio y en esa carrera de atropellos llegaban a las mas inverosímiles rivalidades y emulaciones. La labor policiaca de la dictadura, importaba la realización de efectivos concursos imaginativos para lograr éxito en sus finalidades. Desviada de sus funciones la policía preventiva, que en todos los países tiene

otros objetivos, en el Perú esa institución a la que desgraciadamente no se llegó a reorganizar eficazmente después de agosto de 1930, se convirtió en una peligrosa y perniciosa sociedad de delicuentes. Cada raid político-policial, se producía con la astucia y la artera complicidad de los políticos leguiístas que la orientaban y la coreaban en la prensa y la tribuna parlamentaria. Sobre el mecanismo de la policía secreta, estaba montada la maquinaria política, manteniéndose la correlación e interacción de ambos mecanismos. Como era preciso sostener el régimen, había necesidad de proceder con largueza en los gastos para policía preventiva y las partidas presupuestales sobre las que podía girar arbitrariamente el Ministerio de Gobierno que efectuaba los pagos a sus "servidores".

Era, pues, urgente y necesario sostener en todo el país esa oscura legión de soplones; era necesario recompensar a esa numerosa y canallesca banda de traidores y de delatores. Como la nueva profesión se hallaba bien remunerada y su ejercicio era alentado por los poderes públicos, su aumento era incontenible y favorecido por los mismos intereses políticos. La forma reservada y clandestina de su ejercicio, permitía que la soplonería contara entre sus filas, a estudiantes de la Universidad, jóvenes profesionales y otras raleas mas, a las cuales llegaba el cáncer de ésta tremenda corrupción. Era la soplonería un *modus vivendi* de muchos hombres, de muchos gentuzas del Perú. Las prisiones, las deportaciones, los confinamientos eran el *modus operandi* de la dictadura.

Se explica y se comprende como, después de la revolución de agosto de 1930, reajustándose el presupuesto, suprimidos los gastos reservados para policía secreta, sin empréstitos que dilapidar en ilicítos provechos, gran parte de esa legión de la soplonería cesante, de los delatores sin pitanza, tenían que engrosar y constituir las fuerzas demagógicas de la reacción. Era comprensi-

ble además, como en el afán de "barrer para dentro" algunos adversarios del leguiísmo, preocupados por organizar agrupaciones izquierdistas no hubieran reparado en la formación de sus nucleos directrices, incorporando a la burocracia leguiísta y a la depravada soplonería cesante, entre sus organizaciones, para ceder y dirigir con inescrupulosa beligerancia la camapaña de reacción y de terrorismo que ha presenciado la república en 1932 y 33.

Pero las prisiones, las deportaciones y los confinamientos, no han sido las únicas formas o modalidades de la acción destructora del leguiísmo. Conviene recordar otros aspectos mas de la política delincuente de ese régimen, por lo mismo que ha habido el reaccionario empeño de dejar en silencio lo que el país sabía, lo que el país no podía escuchar.

En el Cuzco, en Puno, en Apurímac, en Huacho, en Chicama, en Cajamarca, exite el recuerdo de las matanzas y fusilamientos que perpetró el régimen leguiísta. ¿Es que debemos relatarlas todavía, cuando las recuerdan los deudos de las víctimas, y los mismos verdugos, cínicamente convertidos en acusadores de la revolución y de sus hombres? ¿Será preciso referir con lujo de detalles todos los horrores de las represiones habidas en Lima, en Trujillo y Huacho; la desaparición de obreros; el fondeamiento de estos en las aguas del Callao, Salaverry y en otros puertos de nuestro litoral?

El gobierno de Leguía no utilizaba Consejos de guerra; y así se explica en parte, la campaña de fariseísmo escandaloso de sus periodistas, durante la etapa revolucionaria en que el país se estremeció de pavor ante la ola de crímenes desencadenada con el surgimiento de las libertades públicas. Pero el gobierno de Leguía, estableció en vasta escala, el sistema de las masacres de los asesinatos y *fondeamientos*. Si hubiérase efectuado investigaciones suficientes para suponer siquiera la propor-

ción en que se cometieron los *fondeamientos* en la bahía del Callao, habría existido la ocasión macabra de descubrir innumerables víctimas de ese procedimiento. Cada movimiento huelguista cada agitación social en Lima o en el puerto nombrado, acababa con la desaparición de obreros modestos por cuyas vidas nadie podía reclamar y cuya suerte debía permanecer ignorada. Los esbirros del leguiísmo se entretenían en cumplir las órdenes implacables, y en la oscuridad y el silencio de las noches, se dedicaban a arrojar al fondo del mar a sus víctimas, después de colocarles pedazos de rieles o fierros en los pies y en las espaldas. No han faltado los presos asesinados antes de llegar a la isla de San Lorenzo, durante su conducción. I esto que ocurría en el Callao, también se llevaba a cabo en otros puertos de la república y en los lagos y ríos navegables. Las autoridades leguiístas no necesitaban la orden expresa para cometer tales crímenes, desde que se hallaban habituados a hacerlo, y desde que la costumbre de cometerlos, la frecuencia y la impunidad, habíalos como familiarizado y alentado de manera increíble. Así se hacían acreedores a las consideraciones del gobierno y de los políticos influyentes; así aseguraban ascensos o la simple permanencia en sus puestos. Con naturalizados con el ejercicio del crímen y del atropello, defendían con ahinco e interés el "orden público", el régimen del que formaban parte. El hecho de que hayan existido excepciones a ésta regla no puede relevar de culpa al régimen ni atenuar la característica y lo que podríamos llamar la tonalidad de la dictadura.

Después de la sangrienta revolución de 1895; revolución cuyo número de víctimas no puede ser fijado con exactitud, a nadie se le ocurrió culpar a Piérola y a sus aliados de la coalición civil-demócrata-liberal, de la cantidad de sangre derramada al ser derrocada la dictadura militar del General Cáceres. Y esa dictadura que ni en duración, ni en intensidad podía ser comparada con

la del régimen de los once años, fué anatematizada y ahogada en sangre, y disueltas las fuerzas que la apoyaron y defendieron. El cacerismo fué material y moralmente aniquilado con tan rotunda energía que no obstante los méritos y virtudes militares del caudillo de la Breña, no fué posible rehabilitarlo, ni reorganizarlo políticamente. Sin embargo, en nuestros días, no bien han trascurrido tres años de la revolución de agosto de 1930, la reacción leguiísta ha tenido el desparpajo, la audacia y el cinismo de estarse todavía jactando de providencialista; y considerándose martirizada por la simple exclusión de las funciones del gobierno, ha querido rehabilitarse vanamente al acentuar y remarcar los inevitables errores de la revolución y de sus hombres, como si de esa manera fuera posible explotar la amnesia colectiva, la suceptibilidad y el candor de las multitudes. Y así se dijo: "el sangriento gobierno de los diez y seis meses!. . ¡cinco mil muertos!" etc. Hay que negar al leguiísmo y a sus cómplices y aliados, autoridad moral o razón alguna para convertirse en acusadores fiscales de la revolución y de sus hombres. Cuando se sabe y debe saberse que en Chota, Cutervo y Cajamarca, durante 4 años, una expedición punitiva destinada a acabar con los restos de las fuerzas civiles rebeldes que acompañaron al Coronel Alcázar y al cabecilla Eleodoro Benel, realizó depredaciones increíbles y fusiló a millares de hombres por simples sospechas y delaciones so pretexto de extirpar el bandolerismo, hay que indignarse sosprendidos ante las cínicas afirmaciones de los periodistas que adulaban a Leguía y apoyaban y defendían a su gobierno, dedicados ahora, acaso por obra de arrepentimiento subconciente a hacer burdas estadísticas de los que han muerto en el proceso de la reciente guerra civil.

En Chota, provincia del departamento de Cajamarca habíase levantado en armas el Coronel Samuel del Alcázar después de penetrar por la frontera peruano-ecuatoriana

juntamente con algunos exilados. La organización de ese movimiento revolucionario contaba con los auxilios del rebelde Eeleodoro Benel, de Tomás Castañeda y muchos otros. Participaron de dicho movimiento como sus resueltos directores políticos y militares, el ya nombrado Coronel del Alcázar y el doctor Arturo Osores. El pronuciamiento armado tuvo lugar en las vísperas de la celebración del centenario de Ayacucho, (noviembre de 1924) Vencidos los rebeldes fueron ejecutados en la Plaza de Chota, el Coronel Alcázar, su ayudante el Teniente Barreda y un numeroso grupo de elementos civiles que habían sido capturados después de la derrota. La Cámara de Diputados leguiísta vibró de entusiasmo y aplaudió con frenesí las palabras del Ministro de gobierno Salazar, cuando éste declaraba que "asumía por entero las responsabilidades" de esa proeza de las armas que sostenían la dictadura. Entonces se inició la persecución de las escasas e irreductibles fuerzas revolucionarias. Para calmar la excitación pública, y desviar la atención de los curiosos, el gobierno propaló la especie de que las expediciones militares enviadas al departamento de Cajamarca,obedecían al propósito de otorgar garantías a los pobladores de esa región, librándolos de las amenazas e incursiones del bandolerismo. Con ese pretexto se llevo a cabo una verdadera labor de exterminio. Partidas de soldados y policías dirigidos por sus jefes y oficiales apresaban diariamente a los sospechosos de "bandolerismo", es decir a todos los que habían participado en el movimiento de noviembre de 1924 y a los que habían sido adversarios del régimen leguiísta. Los presos eran fusilados inmediatamente en el lugar donde eran hallados o en los campamentos de las tropas expedicionarias. Las represalias que sufrieron esas poblacions han dejado memoria de horror y de tristeza en toda esa región. El saqueo, el robo y demás abusos y tropelías conexas a esa tarea de "pacificación" fueron moneda corriente durante los años en que

permanecieron esas fuerzas militares en el departamento de Cajamarca. Conocidos jefes militares que tomaron parte en la defensa del régimen leguiísta regresaron a Lima con abundantes cantidades de dinero con las que adquirieron propiedades valiosas. El dictador premiaba además con munificencia y echando mano a los fondos del erario nacional, a sus leales servidores. Desgraciadamente todo esto ha olvidado Lima, ante el estupor de los chotanos y cajamarquinos; estupor llevado al anonadamiento del que he participado yo mismo, cuando he visto a uno de esos esbirros galoneados, aplaudir desde las galerías del Congreso los discursos del representante Victor Andrés Belaunde y echarse tras él y con él y otros mas, por las calles dando vivas a las libertades públicas, después del asesinato de Sánchez Cerro el 30 de abril de 1933.

*
* *

He hecho breve referencia a la policía, al régimen policiaco que estableció el leguiísmo. Pero cabe detenerse en una breve observación sobre éste tema.

Era evidente la necesidad de reformar o si se quiere reorganizar nuestra policía. Lima especialmente tenía que sentir la urgencia de esa reforma, desde que empezaba a modernizarse desde hacía tiempo. El leguiísmo ha querido atribuirse la patente de ésta trasformación, acaso para justificar su política de peculados y de derroches y hacer menos dura la condenacón pública y la acusación de la histora Lo cierto es que y se me ha de permitir hacer literatura, hacía tiempo que la ciudad virreynal había arrumado las calesas y los coches y comenzaba a usar automóviles y tranvías. Uno de sus poetas había hecho el melancólico recuerdo de una Lima "que se va". Y de esa Lima que se iba lentamente por obra del esfuerzo colectivo, y de los años que trascurrían veloces, quedaba todavía como un sobreviviente desadaptado y exótico, el an-

tiguo policia, el "cachaco". El "cachaco que podía merecer un lugar entre nuestras risueñas tradiciones capitolinas, no era ya un eficiente factor de seguridad y de orden. La vieja policía correspondía, pues, por su estructura y organización a otras épocas. Pero el leguiísmo no comprendía el rol de la policía, sino en cuanto se relacionara directamente con su política y su existencia. Consideró la necesidad de reorganizar la policía, en tanto de ésta manera lograra establecer una poderosa guardia pretoriana para defenderse Como siempre se venía de confiando del ejército y principalmente de la rectitud de muchos de sus jefes, era preciso crear una organización armada que rivalizando con el ejército, significara la mejor garantía de existencia del régimen dictatorial. La oportunidad de lograr ese objetivo era propicia. Se desbarató, pues, con facilidad la organización de la antigua policía y se empezó a construir la ferrea organización policiaca de la dictadura. Siendo el móvil esencial, organizar mejor la defensa del régimen leguiísta, se inició esa tarea por lo demás fácil y de una comodidad explicable dadas las circunstancias, disolver los antiguos cuerpos de policía formadas por elementos burocráticos, ancianos y desmilitarizados, era tarea fácil. Abrir las arcas fiscales aumentar el presupuesto con el aliciente de mejores sueldos y mayores gastos, lejos de concitar resistencias en nuestro ambiente ya predispuesto a la venalidad, era de una comodidad explicable. La creación y organización de la nueva policía, no ofrecía resistencias, puesto que muchos oficiales del ejército verían en esa organización, como ocurrió, hasta un mejor campo de acción profesional, aunque fuera a expensas del erario y del porvenir mismo de la economía fiscal.

El gobierno trajo una misión de policía española, y comenzó su tarea. Para la finalidad que se perseguía, una misión de policía española era lo procedente, lo de esperarse. Una dictadura no habría hecho nada con traernos

una misión de Scotland Yards o de la Sureté. Siempre con las miradas puestas en la monarquía española y en el gobierno del General Primo de Rivera, los políticos del leguiísmo echáronse en manos de la "Benemérita" policía peninsular; y de esta suerte aprendiendo mas sus defectos, sin poseer sus virtudes, nuestra policía hecha a imagen y semejanza de la policía de Primo de Rivera y de Alfonso XIII, se erigió en el instrumento principal o la fuerza mas eficiente de la dictadura. La dictadura consiguió pues, organizar con facilidad y comodidad, un ejército especial para su defensa, algo así como sus guardias de corps, o sus pretorianos mas resueltos y decididos. Tenía en poco tiempo como oponer esa nueva fuerza a las tropas de linea. Como día a día se alzaba la marea revolucionaria, era preciso reguardarse mejor y apoyarse en mayor número de bayonetas y fusiles. Sin embargo, esa policía "engreída y jactanciosa" como se le llamó en Arequipa el 22 de agosto de 1930, no hizo nada por sostener a su Claudio, y hubo de someterse mal su grado al nuevo orden de cosas, aunque siempre levantisca y siempre "engreída y jactanciosa". La intuición popular, la voluntad nacional. no se equivocaba ni se ha equivocado después, al identificar la suerte del régimen leguiísta con la causa de esa policía, por lo mismo que era ese régimen un regimen de policía. Fué un grave error, uno de los que ha originado mas tarde tantos derramamientos de sangre, el no haber hecho con la policía a la española, con la policía leguiísta, lo que hizo Piérola y sus colaboradores con las fuerzas caceristas. La verdadera reorganización de la policía demandaba ese esfuerzo inicial, conforme lo requería todo el país, y conforme lo proclamaba el jefe de la revolución en su manifiesto. La policía por eso, tenía que actuar, perdido el régimen del que vivía y al que había sostenido, el elemento principal de la reacción. Desde 1930, la policía ha venido siendo por eso, una fuerza destinada a garantizar el orden y los derechos de los demás,

sino un fermento mas de nuestra anarquía militar, de nuestras enfermizas perturbaciones y de nuestro desgobierno. No se ha de negar que en sus filas existen quienes han sabido en todo trance cumplir con sus deberes; ni se ha de cometer la ligereza de hacer cargos en cierto modo de carácter general. Hay muchos policías, muchos oficiales de la policía, honrados, patriotas y meritorios; pero ni el pundonor militar ni los merecimientos de sus componentes, libran a esa institución del estigma que le ha dejado por su origen y por su organización y funcionamiento, la dictadura. Desde la revolución hasta estos momentos, persiste su estructura, su organización y sus defectos. Desviada de sus funciones y de sus primordiales finalidades, pese a sus reglamentos y a sus ordenanzas, es mas bien un ejército mas que la nación sostiene, es una institución que gravita terriblemente sobre el presupuesto de la república y sobre el verdadero orden público, ya constituyendo un excesivo gasto anual con su escalafón militar, con sus jefes y comisarios omnímodos, ya suscitando la cuotidiana protesta de los de abajo, ya sirviendo dócilmente a los de arriba como en los tiempos de la dictadura, ya sublevándose para "regenerar" al país o servir de instrumento a las ambiciones políticas que se han desencadenado una vez derrocado Leguía. Todavía se proyecta en las instituciones del país la sombra de la dictadura.

III

Empréstitos, Impuestos y Monopolios

1. DE LA HACIENDA PÚBLICA

No un capítulo, sino multitud de volúmenes, requeriría el tratar de la política hacendaria del leguiísmo. Toda la opinión ilustrada del país sabía en que consistía esa política. Pero ha sido necesario el derrocamiento de ese régimen para llegar a considerar en toda su magnitud el pavoroso cuadro que ha trazado esa política en lo atañedero a la hacienda pública. Una hoja periodística publicada por los desterrados peruanos en los Estados Unidos "*La República*", penetraba de vez en cuando, burlando la rigurosa censura en que vivía el país, y así podía saberse algo de lo que hacía el leguiísmo con el crédito y con la economía general de la nación. Pero no se llegó a conocer todo lo que hubo de latrocinio, de miseria moral, de inescrupuloso mercantilismo en la política hacendaria de la dictadura. La realidad, como se ha dicho, ha dejado empalidecido el bosquejo de cuanto se predicaba contra esa política. Leguía había adquirido fama de hacendista o financista, como suelen decir algunos de nuestros oradores pertenecientes a la Academia de la Lengua. Este falso prestigio lo había adquirido cuando llegó a desempeñar la cartera de Hacienda en los gobiernos de don Manuel

Candamo y de don José Pardo, antes de su disidencia del partido civil. Entonces no faltaron quienes criticaron esa política que salvaba determinadas dificultades del erario con desmedro de los verdaderos intereses del Estado, acrecentando los gastos públicos y comprometiendo la débil estructura de nuestra economía fiscal. Sin embargo el control que existía entonces y que se ejercía saludablemente, evitó el desarrollo de esas tendencias del financista de 1904. La curva ascendente de esa política, detenida en su vertiginoso recorrido, durante los gobiernos que le sucedieron, llegó a adquirir movimiento acelerado desde el momento en que Leguía volvió al poder en 1909. Ya durante los cuatro años de su primer gobierno, había empezado a destruír todo lo que para el país representó en orden al mejoramiento de nuestra economía fiscal, los gobiernos de Piérola después de 1895 y de Pardo en 1904. Se dirá que nuestra realidad económica se transformaba y que las necesidades del Estado eran mayores y que a tal proceso de creciente complejidad de la vida del país, tenía que suceder o corresponder un ascendente movimiento en la economía hacendaria y en el régimen tributario de manera especial. Ciertamente; pero la proporción de ese crecimiento de los ingresos y de los gastos del presupuesto general, no podía revelar otra cosa que el desarrollo acelerado de un burocratismo agudo y de una inescrupulosa y sistemática expoliación. Así, hemos continuado asistiendo a la pasmosa formación de una burocracia insaciable que mas tarde ha venido a convertirse en el mas peligroso fermento del desgobierno.

Al llegar Leguía al poder en 1919, el presupuesto general de la república consideraba Lp. 4^{1}701.619,2.48 en los ingresos; y los gastos públicos ascendían a la suma de Lp. 4^{1}317.284.7:39 anuales. La oposición al gobierno de don José Pardo, le imputaba el cargo de régimen derrochador, aunque era reconocido el hecho de que el presupuesto arrojaba superávits y no se recurría a empréstitos

para saldar sus cuentas, ni se aumentaba la terrible carga de impuestos y gabelas. Por entonces no faltaba quien escribía o vociferaba sobre lo que llamaba el *apostólico* leguiísmo de la oposición— ¡siempre en la oposición sistemática, surge el barato y vistoso apostolado de los candidatos al enriquecimiento ilícito! "— la danza de los millones". No necesito decir que quien escribía o vociferaba así, sobre la "danza de los millones", resultó siendo bajo el régimen leguiísta, nada menos que un insaciable *danzarin*, presupuestívoro y cleptomaniaco. Sobrevino pues, la verdadera "*Danza de los millones*", una danza macabra, contínua, fantástica.

Caracterizó a esta política, primero el desmesurado y hasta despiadado afán del aumento y multiplicación de las contribuciones e impuestos; y segundo, el abuso de los empréstitos contratados todos ellos en condiciones onerosas para la economía del país y en cantidades tales que han comprometido por mucho tiempo el porvenir y el bienestar mismo de las generaciones del presente y del futuro.

Mediante el régimen de las contribuciones e impuestos desmedidos, se respondió al encarecimiento y alza del standard de vida, reobrando así sobre ese mismo costo de la vida nacional. Lima tenía fama de ser una de las ciudades sud-americanas donde la vida era mas cara que en parte alguna o solo comparable con lugares de efectiva riqueza. Como Lima, hasta las mas modestas aldehuelas, llegaron a ostentar este falso resplandor de riqueza y de boato deslumbrante. Los altos sueldos de los funcionarios y empleados públicos el escandaloso despilfarro fiscal, eran los signos mas destacados de ésta saturnal financiera. El recargo de las tributaciones, como es explicable, tenía que perjudicar a las clases productoras, para beneficiar exclusivamente a la traílla burocrática de la dictadura. Bien se comprende, y ésto hay que repetirlo hasta la saciedad precisamente contra las falsas afirmaciones de los ad-

versarios de la revolución de agosto de 1930, cómo al sobrevenir con el período revolucionario, la cesantía de una parte de esa burocracia, ésta tenía que engrosar o constituir las facciones de la reacción, por mas que se disfrazara de izquierdista y acaso por eso mismo. Este aspecto de la resistencia de los elementos del viejo régimen, no tiene nada de extraño y único entre nosotros. Acabo de leer un importante artículo de José Vasconcelos, escritor citado por nuestros desorientados seudo-izquierdistas en el que al referirse a cierto sector de los políticos izquierdizantes de la España republicana, les señalaba su procedencia de la burocracia monarquista dócil y pantagruélica cuando Primo de Rivera ejercía la dictadura, y luego levantisca y con remilgos y pretensiones apostólicas durante la primera etapa de la nueva república. Pues aquí ha ocurrido lo mismo. Los leguiístas después de haber engullido durante once años cuantiosos sueldos y opíparas combinaciones y negociados, se echaron al medio de la calle, una vez demolido el régimen ultramontano al que pertenecieron y sostuvieron, pregonando enseguida "ideales de izquierda", y así, con sus cánticos farisaicos a las libertades públicas que ellos desconocieron y negaron a los demás, estuviéronse entretenidos en calumniar, asesinar y difamar a los que lucharon contra la dictadura o hicieron la revolución mas justificada y esperada que tuvo el Perú desde hace tres décadas.

Los empréstitos, ya lo sabe todo el Perú, han comprometido hasta las raíces su existencia económica, su verdadera soberanía. En un interesante estudio de los empréstitos celebrados por la dictadura, Manuel Irigoyen Puente, hizo la descripción y la crítica de esa política funesta.

La deuda que ha legado al país el régimen leguiísta, asciende a la suma de 500.090.713.84 soles oro. (Mas de quinientos millones de soles oro). De esa suma corresponde a la deuda externa, la cantidad de 360.605.018,25 soles

oro (mas de trescientos millones de soles oro) con un servicio anual, hoy suspendido, de 31.539.633,47 soles oro (mas de treinta y un millones soles oro.) Computándose nuestra deuda en dólares al cambio fluctuante de 4.45 nuestra deuda ascendería a la fantástica suma de 480 millones de soles oro, sin considerar el aumento de interses devengados. Alejandro Revoredo en reciente estudio que publicó "*El Comercio*" de Lima, hacía las siguientes reflexiones sobre el problema de nuestra deuda: en los dos años transcurridos– 1932 y 1933– los intereses devengados sumarían 65 millones de soles oro aproximadamente. "Si a estas cantidades, dice Revoredo, agregamos 165 millones de soles mas o menos de la deuda interna, tendremos que la deuda pública podría ascender a 700 millones de soles oro aproximadamente. O sea siete veces el monto de nuestro actual presupuesto."

El gobierno convertido en inescrupuloso agente de los banqueros de Wall Street, no consideró al celebrar éstos empréstitos, otro interés que el de los acreedores, ni otra conveniencia que la de mantenerse con su facción dominando al país. El dictador pudo decir como Luis XV," después de mi, el diluvio", ya que para llegar a tal extremo también pudo haber dicho con Luis XIV, "el Estado soy yo".

Los empréstitos se celebraban con frecuencia inaudita. Cada año, antes de que el desequilibrio presupuestal ocasionara alguna perturbación, Seligmann acudía presuroso a cada requerimiento que le hacía el gobierno peruano. El espectáculo era de una tragicomedia desconcertante. No era aún visible la falta de dinero y ya entre el alboroso de esos Gargantúas el gobierno anunciaba la contratación de un empréstito. Luego poníanse a engullirlo con la voracidad que todos recordamos, con esa voracidad leguiísta que no tiene precedente, ni paralelo en nuestra vida nacional. La habilidad financiera del dictador y de sus ministros de hacienda, consistía en saldar el presupuesto con parte de lo que constituía la masa de los empréstitos. Práctica-

mente los ingresos en el presupuesto general de la república, no llegaban a 100 millones de soles, aún en los mejores tiempos en que las exportaciones de nuestros productos ascendían a cifras muy elevadas que no precisa indicar en detalle. No obstante la hipertrofia de nuestro régimen tributario, no obstante la bonanza de los ingresos fiscales, la suma total de los ingresos no justificaba en modo alguno, el que se elevara la suma de 120 millones de soles los gastos públicos. La diferencia de 20 millones de soles y a veces mayor que ésta suma, era saldada mediante la partija extraída de los empréstitos. De esa manera el presupuesto no tenía déficit–¡que iba a tener!– ni había el menor desequilibrio, ni la mas insignificante angustia fiscal. Pero contra toda honesta doctrina hacendaria–¡oh teóricos de la ciencia de las finanzas!–los empréstitos no se aplicaban en obras reproductivas, ni en bien del país, sino que servían para nutrir esa insolente burocracia que acostumbrada a la vida fácil, se convirtió en el elemento principal de perturbaciones y de enconada agresidad contra el orden legal surgido de los más grandes sufragios que ha habido en el Perú.

Intentaremos exponer una brevísima relación de los principales empréstitos efectuados por la dictadura, absteniéndonos por el momento de abarcar el detenido estudio de ellos en la forma minuciosa y detenida que un criterio científico los requiere y que –falto de libros y de mayores informes y datos como aquel insigne don Juan Montalvo que se atenía a su memoria para escribir sus ensayos y panfletos– es preciso por lo menos enunciar. Me atengo solamente al "BOSQUEJO SOBRE EMPRESTITOS CONTEMPORANEOS DEL PERÚ" de Manuel Irigoyen Puente.

Empréstito denominado "Bonos de oro de la república" al 5% por Lp. 720.620, en el año 1920, para la adquisición del ferrocarril de Lima a Huacho.

Bonos de deuda al 8% por $ oro 2.500.000.00 en 1921 para atender servicios e intereses y amortización de operaciones del Estado.

Empréstito del guano al 7 ½ % por LE. 1.250.000. en 1922 para cancelar "de preferencia las deudas dependientes del Estado"

Empréstito de Saneamiento 8% por $7.000.000 en 1924, para llevar a cabo obras de saneamiento en las principales ciudades de la república.

Empréstito del petróleo 7½% por $ 7.500.000 en 1925, para cancelar deudas y obligaciones del Estado, irrigación de Olmos. "Gran parte de la suma que se obtuvo, dice Irigoyen Puente, con este empréstito se dedicó pues, a la satisfacción de deudas por gastos ordinarios de la administración y a reembolsar el empréstito emitido también para el servicio de la Deuda pública".

Empréstito de saneamiento 8% por $.2.000.000 en 1926 "Bonos de oro" de 1925 al 7½% por $ 1.500.000 para cancelar adelantos al gobierno sobre garantía de contribuciones para obras públicas y suscribir el capital del Banco Agrícola Nacional en proyecto.

Empréstito Municipal del Callao 7.½% por $1.500.000 en 1927. Este empréstito se realizó con la garantía mancomunada del gobierno, para diversas obras públicas en el puerto del Callao.

Empréstito Nacional Peruano al 6% por $50.000.00 en 1927.

El 16 de diciembre de 1927 se autorizó al Ejecutivo la contratación de un empréstito denominado "nacional peruano", por la suma de 100 millones de dóllares.

De no haberse producido la revolución del 22 de agosto de 1930, Leguía habría llegado a realizar su plan de contratar la venta de los petroleos, ese escandaloso negociado del que se hablaba en los últimos meses de 1929 y a principios de 1930 y que parece que constituía el golpe de gracia a nuestra ya hipotecada economía na-

cional. Uno de los políticos leguiístas, don Alberto Salomón, había efectuado un viaje a Europa y a los Estados Unidos, buscando la manera de llevar a cabo el proyecto financiero de los petroleos, según se dijo con insistencia. Afortudanadamente no se verificó esa monstruosa contratación y la dictadura ya sin dinero para seguir avasallándonos, fué derrocada.

Esta política de los grandes empréstitos, caracterizó a la dictadura como a un cliente de los banqueros yankees. Sometidos a la autoridad que como acreedores tenían respecto de nosotros los imperialistas del dóllar, la política internacional, según observamos, tenía que hallarse subordinada, acondicionada a la política de los empréstitos. De ahí que el Perú, en todos los litigios internacionales en que tenía que actuar bajo la influencia de los Estados Unidos, hubiera de mostrarse dócil y obediente ante las simples insinuaciones o ante las disimuladas imposiciones de la diplomacia del dóllar. Leguía que gustaba del halago de las genuflexiones de sus aúlicos y de la adulación de sus cortesanos, hacía lo mismo ante los Estados Unidos, ante su cancillería ante sus diplomáticos y ante sus banqueros. Era en el Perú el amo soberbio y altanero; pero esta actitud, éstos gestos del déspota no eran incompatibles con su lacayuna subordinación, con su antipatriótico sometimiento a los imperialistas de norteamérica.

Al reunirse la masa de los créditos contra el Estado en la operación Seligmann, es decir cuando el gobierno hizo lo que vulgarmente se dice "abrir un hoyo, para cerrar otros", se había empezado a desconfiar del gobierno peruano. Los prestamistas reclamaban además de las garantías de las contribuciones e impuestos afectados al empréstito el funcionamiento de la contraloría y la fiscalización de los organismos destinados a la percepción de las rentas públicas. Tales medidas fueron cumplidas, aunque ya la dilapidación y el peculado, tenían cauces propios, imposibles de ser rellenados. Las obras públicas eran el gran pretexto para

seguir en esa temeraria política de los empréstitos leguiístas. A la caída de la dictadura causó sensación la publicación de un breve e interesante estudio de un notable periodista norteamericano que ocupándose de los empréstitos peruanos, culpaba a la ambiciosa e incontrolada expansión de los capitalistas yankees, la situación en que se colocaba al Perú, país que había comprometido su economía excediéndose de su verdadera capacidad y al que se le había prestado dinero en cantidades que afectaban gravemente su porvenir económico. No se había conocido nuestra realidad. Posteriormente el Senado de los Estados Unidos ordenó una investigación sobre empréstitos a países sudamericanos, y hubo oportunidad de hacerse públicas las condiciones en que se verificaron algunos principales empréstitos, la intervención que habían tenido en ellos determinados comisionistas especialmente en lo referente al Perú, un hijo del presidente de la república.

2. LAS OBRAS PÚBLICAS

¡Las obras públicas! Son muchas las dictaduras que han tenido esa especie de manía. En realidad, como hacía notar un periodista que combatía a Leguía, son éstas dictaduras de políticos comerciantes y de empresarios audaces, las que dejando de lado el cultivo y el desarrollo de la conciencia cívica, prefieren y fomentan "el culto bestial de las obras públicas". Un juez virtuoso, un magistrado probo, una autoridad honrada, son mas útiles mas necesarios muchas veces en nuestra democracia bovarysta, que un camino carretero o una calle asfaltada, mucho mas si se tiene en consideración que en la construcción del camino carretero y en el asfaltado de la calle, han quedado hechos girones la dignidad de los individuos y de los pueblos, sus derechos, su soberanía, su presente y su porvenir. Pero, como lo hemos manifestado, ya las "obras públicas", no han sido mas que el pretexto, la fachada de peculados y ne-

gocios escandalosos. No hay obra pública hecha durante el gobierno de Leguía, que no cueste al país el décuplo de su valor real.

Las obras inconclusas de Olmos en Lambayeque, del Imperial en el departamento de Lima, el ferrocarril Chimbote a Recuay, las avenidas asfaltadas y los parques y plazas de Lima, la construcción de la Plaza San Martín en Lima, en la que parece que los contratistas y arquitectos trataron de imitar a Penélope, el local de la Cámara de Diputados, el del Palacio de Justicia, las obras portuarias del Callao, las carreteras y algunas otras que acaso olvidamos apuntar, representan el gasto de sumas fabulosas acusan por sí solas el espíritu de derroche de especulación escandalosa que animó y caracterizó a la política "constructiva" del leguiísmo.

No falta por ahí la excusa cínica, la argumentación desenfadada, la embustera defensa que se manifiesta expresando que estos dineros han quedado invertidos en obras públicas importantes; que no hay que preocuparse del monto a que ascienden; que no pagamos ni pagaremos nosotros el valor de los empréstitos; que en beneficio del país queda un conjunto de obras lujosas, etc.! Como si todos hubiéramos perdido en este país el juicio o el sentido moral, y como si todos estuviéramos privados de la facultad de discernir sobre cuestiones de ésta índole, y como si "solo el leguiismo", providencial, técnico, sabio y acertado, fuera capaz de tratar en toda su amplitud de éstos problemas, se ha estado así, haciendo alarde de esas "obras públicas" que han sido el pretexto de la política de negociados y gatuperios del leguiismo; obras públicas que han servido para esclavizarnos a los prestamistas de Estados Unidos, y que no las han efectuado en final de cuentas ninguno de esos *nuevos ricos* explotadores del fisco y de los que han trabajado a bajo sueldo o a jornal simple.

Mas a las glorificaciones del leguiismo a la interesada defensa de su desastrosa política, a los sofismas y a sus

cínicas y audaces afirmaciones, hay que enfrentar la dolorosa verdad de que es la nación entera la sacrificada, la que habrá de abonar alguna vez esos empréstitos y cancelarlos mediante arreglos convenientes que no podrán implicar de manera alguna la mas remota justificación de la política leguiísta que los originó; y que la nación entera ha soportado y abonado bajo la acción impositiva del despotismo algo de lo que significan esas obras, ya mediante impuestos o tributaciones que seguirán afectando a la economía del país, ya mediante esa bárbara ley de conscripción vial que ha sido una manera de implantar el trabajo forzado de los esclavos y que podía haber tenido cabida en el Egipto de los Faraones o en la China de los mandarines.

¡Y todavía se trata de justificar el derroche, el peculado, la ineptitud!

*
* *

Hemos dicho que los empréstitos sirvieron entre otras cosas, para saldar los déficits presupuestales. Así, saldando cada año con cada empréstito el presupuesto general de la república, pudo Leguía mantener esa numerosa e insaciable burocracia holgazana. Ya sabemos cómo gran parte de esa burocracia privilegiada fué a robustecer con su acción las filas seudo-izquierdistas organizadas como consecuencia, de su desplazamiento natural y necesario.

Los empréstitos no solo fueron objeto de aplicación legal, sino que como está anotado sirvieron para despilfarrarse en las obras públicas y pasar luego destilados con facilidad por el serpentín de los contratos, a constituir la riqueza privada de los traficantes políticos del régimen. En esta etapa de derecho y de negociados, se formó como en varios lugares del mundo, el tipo del "nuevo rico", producto de la post guerra. Marcel Pagnol ha caracterizado en su popularísima comedia "*Topaze*" aquel tipo del

negociante audaz y victorioso en la carrera de improvisar fortunas. Se me asegura que tal comedia no pudo ser representada en Lima durante los días del leguiísmo, a causa de motivos explicables. Si era la sátira de los principales hombres del régimen. Pues, nuestros *topazes* criollos, son repetiremos, el producto económico social de la larga temporada del gobierno leguiísta. El *nuevo rico* peruano ha sido leguiísta. Así mismo el leguiísmo produjo al lado del nuevo rico, el *parvenu* político que cree que la política consiste en adular al gobernante denominándolo "hombre providencial". El parvenu, el noveaux riche y el politicien,(politiquero profesional) son productos leguiístas.

3. CONTRATOS Y MONOPOLIOS

No cerraremos este capítulo sin dejar de ocuparnos enunciando simplemente los nombres de los famosos contratos celebrados por el leguiísmo.

Para realizar las obras de pavimentación de las calles y avenidas de Lima y Callao, se contrató los servicios de compañía denominada The Foundation Company, que sin aportar capital alguno debía llevar a cabo dichas obras. Los viejos refraneros de Lima, decían risueñamente por tal operación comercial: "del cuero sale la correa". La pavimentación de las avenidas y de las calles de Lima y Callao, la tenían que pagar los propietarios de los inmuebles beneficiados con esas mejoras. Los saldos deudores los abonaría el gobierno, como en efecto se hizo. La complicada contabilidad de The Foundation Company, no ha sido conocida por el país. Pero el leguiísmo se ufana de haber pavimentado Lima con el dinero de los propietarios y por mano de los negociantes de The Foundation.....

Las obras portuarias del Callao fueron objeto de contratación leonina con The Frederick Snare Corporation. Para ésto hubo necesidad de obtener además de los

préstamos de Seligmann, algunos fondos mas de The Cerro de Pasco Cooper Corporation.

Ya son del dominio de la crítica de técnicos y juristas como de la de hombres de negocios y de vecinos del puerto del Callao, los pormenores y las desventajas que han tenido y tienen para el porvenir económico de ese puerto esos famosos contratos que han comprometido seriamente los derechos del Estado especialmente en lo relativo a los muelles y Dársena del Callao.

Todos recuerdan la forma como se liquidó la Compañía Nacional de Fósforos, para organizar luego el monopolio por una compañía sueca que además de tener sus fábricas fuera del país, es decir sin necesidad de ocupar trabajadores nacionales, nos haría el bien de proporcionarnos cajitas de 40 palitos de fósforos por 10 centavos, con daño de los intereses de la colectividad y en beneficio exclusivo de la compañía del monopolio. El Perú era una republiqueta de menor importancia que cualquiera de esas colonias de Sud-Africa.

El servicio público de los correos y telégrafos fué entregado a la compañía inglesa The Marconi Company. ¿Que puede decirse ya, después de lo que se ha publicado de todo lo que se ha dicho sobre éste sonado asunto? Solo debemos rechazar con indignación el argumento leguiísta de todo aquel que para justificar medidas de esa especie declarando la ineptitud de los elementos nacionales y la desorganización habitual de los servicios públicos. La ineptitud de algunos o de muchos, la desorganización de tal o cual servicio, jamás puede justificar el que se entregue la nación a quienes quieran colonizarnos por dos pesetas salidas de nuestros propios bolsillos!

¿Qué decir de los ferrocarriles, de las tarifas ferroviarias? El leguiísmo "rescató" (sic) el guano de las islas después de que con ese fertilizante se hizo la fortuna de los consignatarios y bonistas de Londres; y luego, entregó a perpetuidad los ferrocarriles de la república a la Peru-

vian Corporation. También pensaba el leguiísmo, y esto estaba proyectado en el Ministerio de Fomento, entregar las carreteras a otra compañía yankee. Así el leguiísmo no concebía otra política que la entrega de nuestros servicios, ya mediante formas hipotecarias de contratación como garantía de leoninos empréstitos, o como base de la organización de monopolios de empresas y explotaciones extrangeras. Todo a cambio de sumas de dinero para seguir saldando presupuestos deficitarios, engrosando la innumerable legión de vividores, cundas y ganapanes de la dictadura, y para robustecer la casta oligárquica de los "nuevos ricos". ¡Esa si que era oligarquía de choloides y negroides de la peor ralea! Y para ocultarse mejor ante los disparos de la crítica iconoclasta de esos tiempos hubo la muy cazurra oligarquía leguiísta de estarse soltando humaredas y camouflages como ese del truco de la casta de "ciento diez años" y otras mas, que han sido el fruto de la furiosa demagogia de 1919, y de la falsificación grotesca de la verdad histórica. Así pues, para competir con la sociedad proveniente de las antiguas familias de la colonia o de las próceras de la Independencia y de lo que Basadre denominó significativamente como nombre de su admirable obra histórica, de la "iniciación de la república", el leguiísmo que no tenía ni pergaminos ni escudos nobiliarios ni títulos aristocráticos, pero que aspiraba a tener ese rol social, afirmó su poderío mediante el procedimiento de hacer fortuna en la forma y condiciones que no es preciso repetir. Se formó de esta suerte la nueva aristocracia, la nueva oligarquía.

Refiérese que ciertas señoras pertenecientes a la nobleza formada por las cortes y los soldados al servicio de Napoleón Bonaparte, compitiendo con la vieja aristocracia de las cortes monárquicas de los Orleans despotricaban en mal francés diciendo: "nosotras *somos* la aristocracia". Ya podía ver en esa frase algún parecido,

la ambiciosa y nueva oligarquía que se formó en la "*Patria nueva*".

Pero seguiremos tratando de los contratos.

Sea cual fuere el punto de vista que se tenga ante los contratos que ha dejado el leguiísmo; contratos cuya revisión se ha estado verificando por el Congreso Constituyente de 1931, y por el gobierno constitucional formado en ese año, lo cierto es que tales contratos implican los más serios y agudos problemas administrativos y financieros que tiene el país(1). Entrar en el estudio detallado de ellos, comprendería extensas y fatigosas páginas; ocuparía la atención de mucho tiempo. El Congreso y el gobierno, aún no han podido poner en orden el desbarajuste que ha dejado la dictadura. Tenemos el legado de un régimén que sigue como desde una cloaca despidiendo emanaciones mefíticas. Tenemos problemas a manera de llagas incurables que no logran cicatrizar ni los años que pasan, ni el esfuerzo tesonero de los hombres honrados que se preocupen de ellos.

El leguiísmo ha contado con la ingenuidad, con la ignorancia con la amnesia de las gentes. Pero "todos son contribuyentes del Estado; y el que roba al Estado, como decía Juan Montalvo, a todos roba, y todos deben perseguirlo por derecho propio y por derecho público".

---

(1).—Debo refiriéndome al conocimiento que de éstos contratos ha tenido el Congreso Constituyente, manifestar que disiento de las soluciones que el Congreso o el gobierno han dado a algunos de estos problemas. En las votaciones nominales verificadas consta mi opinión y mi actitud contrarias a ellas. No obstante de reconocer la buena fé con que han procedido quienes no optaron por fórmulas y soluciones mas en armonía con nuestro proclamado nacionalismo, se ha llegado a transigir con el criterio del mal menor, de lo inevitable, resignadamente con algunos de éstos intereses que perjudican a la nacionalidad. (N. del A.)

IV

La política internacional de la dictadura; las fuerzas armadas:

1. ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS; EL TRATADO CON CHILE

Así como la política hacendaria del leguiísmo se caracterizó por el aumento de los gastos públicos, la inflación del presupuesto, el despilfarro, el aumento de las tributaciones, etc. así, toda la política internacional de los gobiernos de Leguía puede definirse en ésta frase: desmembración territorial.

Durante su primer gobierno, Leguía había entregado extensos y ricos territorios de la región de las selvas a Brazil y Bolivia. Recordar este aspecto de la gestión internacional del gobierno de Leguía en aquella época es necesario a fin de explicarse mejor la característica de esa política y su señalada tendencia a la traición. Entrar a analizar y criticar el proceso de los arreglos con la cancillería de Río de Janeiro que dieron como resultado el reconocimiento de la soberanía brasilera en los territorios peruanos que fueron cedidos por el tratado de Petrópolis en 8 de setiembre de 1909, es tarea que corrrespode a la historia de nuestros tratados. La conclusión que de aquella gestión internacional cuya respon-

sabilidad directa ha afectado al primer gobierno de Leguía, es que por obra y efecto de esa política de claudicación, de sometimiento y de ineptitud en los negocios diplomáticos, el Perú perdió una extensión de 267.707 kilómetros cuadrados en la región oriental. Posteriormente siguiendo la misma práctica de resolver los conflictos internacionales, con la entrega de los territorios reclamados, Leguía cedió ante las pretensiones bolivianas en 1909 una extensión de 91.726 kilómetros cuadrados a Bolivia, después de un litigio en el que como siempre, reconociéndose al Perú fundamentos jurídicos en sus demandas, hubo de declararse orientada en favor de Bolivia la resolución del árbitro argentino. Siempre pues, el Perú no obstante de hallarse plenamente apoyado por la justicia de sus alegatos y de ser claramente expuestos y fundamentados sus derechos, continuó cediendo territorios a las naciones limítrofes que le reclamaban o disputaban. En estas cesiones territoriales solo Leguía y sus ministros son los que estamparon sus firmas en ese como plan general de desmembración. Se había dicho que el Perú era una nación que solo se hallaba en paz con el Oceano Pacífico; y esta fama de ser "la chismosa del Continente", tenía que repercutir en las esferas diplomáticas, influyendo desfavorablemente en cada uno de los litigios que tenía pendientes. No obstante la interesada propaganda de los países limítrofes empeñados en mantener esa atmósfera hostil a los derechos que asistía a la causa peruana, todavía la inteligencia y el patriotismo de los gobiernos anteriores a Leguía, habían logrado impedir y evitar la solución desgraciada de esos litigios, ya manteniendo el *modus vivendi* o la discusión serena y promisora de convenientes arreglos. El arbitraje que había sido siempre sustentado por el Perú como uno de los medios mas adecuados para la resolución de esos conflictos, no perdía ni su importancia ni la posibilidad de su eficacia. Las solucio-

nes arbitrales que proyectaba nuestra cancillería de haber sido planteadas o formuladas con un acertado criterio de oportunidad, habrían procurado resultados ventajosos para el Perú. Más, desvirtuándose el sentido tradicional de nuestra diplomacia, mistificándose el carácter que había distinguido a nuestra política internacional, Leguía después de un proceso oscuro de componendas y de cálculos efectuados con vistas a la política interna, vinculó la solución arbitral del latente conflicto con Chile, a las exigencias de la política imperialista yankee, y con la más torpe y desventurada de sus actitudes llevó el estudio y la resolución del problema del sur, al arbitraje del Presidente Coolidge. Todos recordamos la gestación de esas negociaciones. En un folleto en el que se hace una exposición minuciosa de los antecedentes del arbitraje de Washington, el peruano que usó el seudónimo de Juan de Andía, explicó oportunamente la tortuosa política internacional de Leguía en el problema de sur. "EL TIRANO EN LA JAULA", como se denominaba tal folleto, no fué muy conocido, sino después de la caída del leguiismo. Pero las verdades expuestas por Juan de Andía, pese a su ya trasnochada difusión en el Perú, después de la revolución de 1930, ha servido para afirmar aún mas todo lo que sabíamos sobre ese proceso, y a puntualizar en detalle lo que otros escritores y políticos habían manifestado antes y después del laudo del Presidente Coolidge. Lo que interesa remarcar, sin embargo prescindiendo del tiempo transcurrido, es la descalificación completa del simulado patriotismo del régimen del 4 de julio de 1919, por lo mismo que como ya lo expresamos, ese régimen había hecho plataforma de la cuestión con Chile. Se había ofrecido persistir y sostener la reintegración de Tacna, Arica y Tarapacá al territorio nacional. La Asamblea Nacional en gesto de inconciente y audaz patriotería, había declarado por sí y ante sí, nulo el tratado de Ancón y en conse-

cuencia expedito y viable el reclamo de nuestro irredentismo. Pero todo ésto que había sido solamente un vano recurso de lo que José María La Jara y Ureta llamó una "mataperrada electoral", había llegado a una situación en que no cabía engaño alguno a la opinión, ni mucho menos a la actividad de la diplomacia continental. Leguía podía engañarnos como lo hizo durante los primeros años de su gobierno dictatorial. Pero no podía engañar a Chile, ni a los Estados Unidos ante cuyo gobierno acudía de rodillas y en actitud servil. Así empezó por reconocer no solo la validez y vigencia del tratado de Ancón que su Asamblea había declarado nulo, sino que pactó el arbitraje político mas desventajoso que pudo hacerse para las justas demandas del Perú. Lejos de pactar un arbitraje jurídico y de señalar las bases conforme a las cuales debía funcionar ese arbitraje, Leguía y sus diplomáticos, con una miopía y un diletanttismo informado de cazurrería e inconciencia, llevó al Perú ante la fría e indiferente apreciación del gobierno de Washington para que éste decidiera, como lo hizo, de una de las cuestiones que había significado el rumbo mas claro de la organización y de la orientación de la conciencia nacional y de nuestros mas inalienables derechos. Después de reconocerse la validez del tratado de Ancón, sirviendo este reconocimiento de base principal de las negociaciones, siguió aceptando y reconociendo la argumentación de la tesis chilena sobre la procedencia del plebiscito. El Perú dentro de las limitaciones del pacto de Washington sostuvo la improcedencia de la tesis plebiscitaria para el cumplimiento del tratado. En éste estado y concluyéndose el proceso arbitral, se expidió el laudo del Presidente Coolidge (4 de marzo de 1925). La reacción que produjo en los sentimientos patrióticos de la nación era de esperarse. El fallo era desfavorable y lesivo. Consagraba las injusticias derivadas de la guerra del 79, reconocía toda

la argumentación chilena en favor del plebiscito, importaba en fin el abatimiento de la dignidad nacional y el mas rudo golpe a las esperanzas y a los anhelos nacionales alimentados por tantos años. La reacción del patriotismo tenía que producirse trazando a la vez la ruta de una vigorosa acción pública capaz de concluir con la dictadura que había explotado sistemáticamente ese litigio para consolidar su estabilidad y predominio. No bien fue conocido en Lima el fallo de Washington, se produjo una grandiosa manifestación patriótica de protesta. Las mujeres sin distinción de clases sociales la encabezaron y dirigieron con singular valor. El ambiente que súbitamente se formó ante el conocimiento del fallo, amenazó la estabilidad del gobierno. Leguía creyó que era menester contrariar la vasta tendencia que acababa de surgir, y resueltamente impuso una vez mas su voluntad sobre la nación. Sus guardias pretorianas después de haber disuelto la gran manifestación patriótica del 5 de marzo de 1925, atropellando a los hombres y mujeres que portaban la bandera nacional y abaleándolos en las calles de Lima, cumplieron con la consigna y mantuvieron a la ciudad en un verdadero estado de sitio.

Por esos días circuló un valiente manifiesto de José María de la Jara en el que haciéndose una crítica exacta del proceso de las negociaciones con Chile y condenándose duramente la política de Leguía, se incitaba a las fuerzas armadas a poner fin a la dictadura que había atentado gravemente contra los sentimientos patrióticos de la nación y contra la justicia que asistía a la causa del Perú. La Jara y los que como él protestaron contra el fallo del Presidente de los Estados Unidos, fueron apresados y desterrados. Leguía que siempre había exhibido su altanería en determinadas manifestaciones de política interna, jactándose de ser un mandatario providencial, acató el fallo mediante un cable-

grama redactado con el servilismo mas rastrero y despreciable. Luego su Ministro Salomón, de tan triste y nociva actuación, se dirigió al Senado y ante el estupor de los mismos senadores leguiístas, declaró que el fallo de Washington no solo sancionaba los derechos y las pretensiones del Perú, sino que era favorable y ventajoso para el país. Estos actos fueron luego materia y tema de la propaganda periodística del leguiísmo. Los periodistas del leguiísmo, acostumbrados al embuste y a la mistificación y a dirigirse al público en nombre de lo que ellos calificaron de "opinión pública" empezaron a glosar la sentencia del arbitro y dejar filtrar la creencia de que tal fallo aún no había resuelto definitivamente la cuestión y que por el contrario daba ancho margen a la acción patriótica de los regnícolas de Tacna y Arica para decidir la controversia del plebiscito. Un colombiano que dirigía "*La Prensa*", y otros periodistas al servicio de la dictadura, iniciaron esta campaña inspirada por el dictador y su canciller. Algunas semanas después del 4 de marzo, el ambiente se había modificado en favor de los planes de la dictadura. La campaña periodística y los métodos violentos habían vuelto a enervar la conciencia pública y a mistificar completamente la opinión predominante en los principales sectores del país.. Leguía entonces lanzó una vez mas una de las tantas frases con las que había venido embaucando al pueblo. Ya no se hablaba del "*Tacna, Arica y Tarapacá*", frase con que se había enardecido los ánimos durante la campaña electoral y se había puesto fuera de la ley a los elementos contrarios a la dictadura Los nuevos lemas del leguiísmo eran pronunciados por el propio leader máximo de la facción imperante. A la conocida frase chilena: "*No soltéis el morro*", el dictador peruano oponía, aunque revelando en su expresión el descargo de una responsabilidad, esta otra "*Recuperad el morro*". Nótese que ya no decía: *Yo haré que vuelvan al regaso de la patria*

Tacna, Arica y Tarapacá"; ni "*Yo reintegraré esos territorios*", ni: "*Yo he de recuperar el morro*", como solía decir en años anteriores. Se limitaba a "soplar la pluma" a los regnícolas de Tacna y Arica y al patriotismo que él mismo había exaltado y azuzado; y así, eludiendo responsabilidades ulteriores respecto de la política que iba a iniciar después de su acatamiento del fallo norteamericano, pronunciaba la curiosa frase que se llegó a grabar en discos patrióticos para los gastos del plebiscito: "*Recuperad el morro*". Esto equivalía a dejar establecido o entendido, que ya no era *él y su gobierno*, sino nosotros, todos nosotros, los que debíamos "recuperar" lo que él y su gobierno no habían logrado hacerlo y antes mal, habían tratado de perderlo descabelladamente.

Mientras el leguiísmo entraba a considerar el problema plebiscitario con esta otra frase: "*Hay que ir al plebiscito*", la opinión continental empezaba a inquietarse por la verdad que flotaba respecto de este proceso internacional. El plebiscito no era practicable, no era posible, no podía efectuarse después de tantos años en que se había iniciado y cumplido la política de chilenización de esos territorios. Para cumplir con la claúsula tercera del tratado de Ancón, hubiera sido preciso considerar imprescindibles factores de tiempo y de población que no eran ni podían ser los mismos que debieron ser los que eran objeto de la previsión de esa cláusula una vez transcurridos diez años de firmado el tratado. La campaña en favor del Perú tuvo que circunscribirse por consiguiente,al simple extremo de demostrar la impracticabilidad del plebiscito ordenado por el fallo. Pero Leguía que tenía que llegar a aceptar necesariamente ésta otra conclusión inevitable y que tenía que llegar a reconocer esta otra verdad, persistía, sin embargo en su empeño de embaucar y hacer menuda política interna de la cuestión internacional; y así se estuvo sosteniendo en que debíamos "ir al plebiscito". "Hay que ir al plebiscito" decía

el dictador en una de sus proclamas para infundir el cándido optimismo que esperaba y seguir así manteniéndose en el poder.

La marcha al plebiscito era la consecuencia inevitable del fallo acatado por el leguiísmo, del fallo que era a su vez la consecuencia del pacto de Washington. Al declararse posteriormente por la comisión Lassiter la impracticabilidad del plebiscito se concluía el largo proceso arbitral que el pacto de Washington había planteado infructuosamente para el país, descubriéndose que solo había ganado el interés político del gobierno de Leguía en estabilidad y en duración, en tanto que para el Perú esto importaba la pérdida de ingentes sumas de dinero de tiempo mal gastado y de dignidad atropellada y escarnecida por obra de esa diplomacia inspirada en menudos intereses de política interna.

Ya sabemos lo que significó para la nación sobre todo económicamente la cruzada plebiscitaria. Fué algo así como un pretexto para dar ocupación a centenares de abogados seducidos por el carácter burocrático que tenía el litigio y de empleados que tenían que trasladarse a Tacna y Arica. La declaración final de la comisión Lassiter puso término a este proceso tortuoso de los renunciamientos y claudicaciones de la política de la dictadura y llegó a corroborar una vez mas todo cuanto se había sostenido siempre sobre el plebiscito y sobre los arreglos con Chile. Para llegar a una conclusión ya prevista y aceptar finalmente lo que se había sostenido aún al pactarse el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, fue preciso que se nos condujera de tumbo en tumbo, lesionada la dignidad nacional, de descalabro en descalabro, y que al mismo tiempo fuera todo esto una especie de pretexto para aumentar tributaciones con daño de la economía del país y en exclusivo beneficio de la hipertrófica burocracia que el leguiísmo había sostenido y fomentado. Pero el leguiísmo se había beneficiado con

esta política. Había durado en el poder, había lucrado, había dominado férreamente. Mediante la sonaja del problema internacional y de las negociaciones diplomáticas, había conseguido la inhibición de las fuerzas beligerantes que trataban de arrojarlo del poder, había dominado y vencido las resistencias y había impuesto su hegemonía y el amordazamiento de toda expresión libre y sincera que importara desacuerdo o discrepancia con el criterio, la opinión y las conveniencias del gobierno. El largo proceso arbitral y la campaña plebiscitaria costó al país ingentes sumas de dinero. Con el fracaso de la campaña plebiscitaria, el Perú tenía que retornar a Washington con las manos vacías y preguntar que era lo que tenía que hacer. Vinieron así los arreglos directos y luego un nuevo tratado según el cual Chile entregaría al Perú la provincia de Tacna, debiéndosele reconocer derechos de soberanía sobre Arica que permanecería definitivamente en su poder. La entrega de Tarata, que el leguiísmo había considerado como un triunfo magnífico al acatarse el laudo arbitral, y la entrega de Tacna, resolvían completamente después de 40 años la grave cuestión del sur. Tortuosamente se había dilatado la resolución del problema, se había llegado aún mas, al extremo de recibir una suma de dinero;– ¡siempre el negocio y la componenda comercial como distintivos del leguiísmo!–para destinar ese dinero a la formación de una Caja Nacional de Ahorros, que al caer la dictadura ostentaba las huellas de la rapiña y de la malversación.

No vamos a sostener a *outrance*, que Chile y el Perú debieron mantener el grave y peligroso entredicho en que se hallaron como consecuencia de la guerra y del incumplimiento del tratado de Ancón. Alguna vez debía resolverse el problema del sur. Pero la solución de ese problema pudo llevarse a cabo en otras oportunidades y con ventajosos resultados para ambos países, sin los perjuicios que han importado los ingentes gastos que ocasionó el pro-

ceso arbitral y la campaña plebiscitaria improcedente, inútil y dispendiosa. Para el Perú especialmente han habido oportunidades excelentes para afrontar la solución pacífica de ese conflicto. Durante el mismo gobierno de Leguía, pudo atenderse a las proposiciones del presidente Alessandri e iniciar la gestión que años mas tarde iba a concluir con la duración de ese problema internacional. Si la reivindicación completa de los territorios de Tarapacá, Tacna y Arica, importaba la guerra, y esta era preciso evitar por lo perjudicial y desventajosa que hubiera sido para el Perú, aún dentro de posibilidades de éxito—lo cual nadie podía sostener—era de todo punto necesario ajustarse a una acción internacional eficaz y honrosa para el país. Tanto Chile como el Perú han tenido en sus manos las ocasiones mas propicias para celebrar acuerdos ventajosos para la paz, la dignidad y la economía de ambas naciones. Pero a la dictadura no le interesaba el problema del sur, sino en cuanto tal problema significara la mejor forma de prolongar el imperio del despotismo con su secuela de negociados y de beneficios.

Después de la fracasada campaña plebiscitaria y por mediación de los Estados Unidos, se inició una nueva etapa en la actividad internacional del Perú y Chile para resolver la cuestión de Tacna y Arica. Por iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, y para facilitar las negociaciones directas, se reanudaron las relaciones entre el Perú y Chile con los nombramientos de Embajadas extraordinarias.

Las negociaciones directas que habían sido rehusadas por Leguía en los primeros años de su gobierno, cuando el Presidente Alessandri lo había requerido lo mismo que el Presidente Sanfuentes, iban a tener realidad. Todas las actitudes de la política de bravuconadas y todos los desplantes de Leguía, iban a ser desautorizados con este paso contradictorio al que lo obligaba Estados Unidos. Conocida era la frase con que Leguía había re-

husado siquiera una respuesta confindencial al Presidente Alessandri, cuando este le había enviado un saludo y un encargo especial con el célebre actor Ernesto Vilches. Entre los documentos de la cancillería peruana por otra parte, existían declaraciones e instrucciones perentorias contra los arreglos directos. La opinión de la cancillería peruana era, pues, notoriamente contraria a esas negociaciones. Durante el proceso arbitral en Washington, se había previsto esta otra forma de llevar a cabo una solución del viejo litigio del sur; y ya se había vislumbrado entonces, la verdadera posición que tendría el Perú en el caso improbable, juzgado así por aquella vez, de que hubiera necesidad de recurrir al procedimiento de los arreglos directos, acaso los mas inadecuados, los mas propicios y favorables a la esterilidad, dada la mentalidad del régimen político imperante en el Perú y la atmósfera que ese mismo régimen había creado e intensificado con sus propagandas de odio a Chile. Sin embargo había que sorprenderse de la fácil y asequible manera como empezaban estos arreglos. Ciertamente sorprendió constatar el hecho de que Leguía había cambiado de política, y después de haber predicado su odio a Chile empezaba a proclamar su amor a Chile. En realidad Leguía ni había odiado, ni quería a Chile. Esas grandes pasiones no las había sentido jamás, ni de esos sentimientos que solo podían ser las mas intensas manifestaciones del patriotismo ya herido ya satisfecho, podía haber participado él y su facción de traficantes y logreros.

La presión norteamericana decidió al fín la conclusión del viejo litigio del sur. Leguía trataba aún de continuar dilatando las negociaciones y explotando el tema internacional en provecho de su política interna; pero al fín, no dependiendo de él solamente la prolongación de esas negociaciones, después de las complacencias que para el desarrollo de ese juego había tenido con él el gobierno de los Estados Unidos, llegó el momento final que

se esperaba y que aunque siempre desventajoso en la solución que se presentaba, era anhelado como un remedio heroico que el país tenía que aceptar una vez sentida la crisis del patriotismo, su intenso desencanto, su tremenda y dolorosa explotación. Así se llegó al convenio perú-chileno firmado en 15 de mayo de 1929. La cuestión con Chile había sido explotada por el leguiísmo durante diez años. La plataforma electoral de 1919, había ido reduciéndose, y en el curso de los años, se había desenvuelto la torpe política de las claudicaciones, de la ignorancia, de la incapacidad culpable, de la extorsión sistemática, del renunciamiento y de la humillación. La paz y las buenas relaciones con Chile, han costado por obra de esa desventurada política, tanto como la guerra...
¡I pensar cuántos anatemas habían caído sobre el sacrificio de los diplomáticos vencidos en Ancón el 20 de octubre de 1883! Pensar en que por haber sido esa derrota diplomática, consecuencia de nuestras derrotas militares, fué en los años posteriores el motivo de la protesta y del enconado ataque del patriotismo, a pesar de todo lo que había de excusable y de explicable y de justificado en ese vencimiento por lo mismo que el país había perdido la guerra! ¿Qué podía decirse pues, del discutido gobierno del General Iglesias y de los esfuerzos de los que firmaron y aprobaron el tratado de 1883, cuando en plena paz y sólo por sostener el mas aciago régimen de gobierno que tuvo el Perú, había aquí quienes después de explotar y prostituir el patriotismo, llegaban a la conclusión que todos han conocido?.

El Perú conseguía la entrega de Tacna y recibía la suma de seis millones de dóllares que la voracidad del leguiísmo tenía que consumir extrayéndolos, como lo hizo, de la Caja Nacional de Ahorros; pero había sufrido todos los estragos morales, todo el daño económico, todo el baldón que significaba la existencia de la dictadura.

2. El tratado Salomón - Lozano

La política internacional del leguiísmo adquiere un título de infamia, una calificación mas para su triste recordación con el tratado con Colombia denominado Salomón-Lozano.

Los diplomáticos extranjeros residentes en Lima e interesados en resolver cuestiones que eran atañederas a su países y al nuestro, habían logrado comprender las características de la dictadura y muy especialmente lo que podríamos llamar su talón de Aquiles. A Leguía le agradaba en extremo el título de "americanista" con el que le obsequiaban sus aduladores interesados. Si en el orden de la política interna era capaz como lo había demostrado, de encumbrar al que mejor lo adulara, en el orden de la política internacional era capaz de entregar y repartir todo el territorio nacional que se lo reclamaran a condición entre otras cosas mas-dinero, condecoraciones, negocios etc.—de que adulándosele, también se le llamara "insigne americanista", "amigo de la paz", "émulo de Bolívar", etc. Un Ministro Plenipotenciario de Colombia, el señor Fabio Lozano, era entre esos diplomáticos, el que había comprendido claramente su misión ante el gobierno peruano y el que con evidentes resultados ventajosos para sus propósitos, utilizaría el procedimiento conocido de la adulación y del halago al dictador. Quien quiera entretenerse en leer los discursos y demás documentos publicados por el Ministro Lozano en Lima, en sus relaciones diplomáticas y sociales con el dictador Leguía y su gobierno, verá con asombro hasta que extremos utilizó en beneficio de su patria y con daño de la justicia, el recurso de la adulación al sátrapa de la Casa de Pizarro. Lo comparaba con Bolívar, con Washington, con Cincinato, con Júpiter Tonante, y hasta con el llanero Paez. Era el *pedrojoséradaygamio* del Cuerpo diplomático acreditado en Li-

ma. Así había conseguido apoderarse de la voluntad del ególatra mandatario. Este a su vez tenía a su servicio como mentor favorito y como director del diario "*La Prensa*", a un colombiano apellidado Forero y que era el que había hecho la propaganda periodística en favor de la dictadura, de su política interna e internacional. El mercenario Forero, dedicado a insultar y calumniar a los adversarios del leguiísmo–tarea en la que no estaba solo– era, según pudo saberse con el Ministro Lozano, otro de los gestores de lo que iba a ser materia del tratado con Colombia.

Detenernos a analizar los antecedentes de ese tratado y sus gravísimos errores e injusticias, cuando aún están frescas la tinta de los estudios de Evaristo San Cristóbal, del Colegio de Abogados de Lima y de numerosos peruanos mas; cuando resuenan aún las voces acusadoras del Congreso Constituyente de 1931; cuando el departamento de Loreto está pendiente de los resultados de la intervención de la Liga de las Naciones; y de las conferencias de Río de Janeiro; cuando todo el Perú ha estado unido en torno de la bandera que flameaba en Leticia; cuando nadie ha olvidado todo lo que ha significado de dolor, de sacrificio y de trajedia, la cuestión con Colombia, parece inecesario. El Perú sabía lo que proyectaba la dictadura para arreglar la cuestión con Colombia. El tratado del 24 de marzo de 1922, era conocido en su parte esencial. Los peruanos desterrados por Leguía–en Nueva York, en Europa, en Buenos Aires, en Guayaquil–protestaban frecuentemente y remitían al Perú, artículos y manifiestos condenando el plan de la dictadura. Del seno del gobierno, salía una airada voz de protesta que luego iba a la oposición, así rotundamente (1). El pacto del 24 de marzo de 1922 permanecía

(1)— El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno doctor G. Leguía y Martínez había manifestado en un documento político que declararía "traidores a la patria" a quienes aprobaran el tratado con Colombia. (N. del A.)

cerrado con doble llave en la caja de fierro del despacho presidencial. Había temor de ser publicado y de intentar su aprobación. La dictadura esperaba una mejor ocasión para consumar el gran atentado. Era preciso que todo elemento de oposición al tratado, desapareciera y fuera aniquilado. La cuestión previa era enmudecer completamente a la opinión pública, abatir definitivamente todas las resistencias. La acción persistente de la dictadura, el transcurso de los años, lograrían este resultado. Entonces un Congreso de siervos aprobaría sin peligro el tratado que con sigilo y calculadora frialdad se había proyectado y firmado ya en 1922. I así fué aprobado el 2 diciembre de 1927 es decir después de cinco años de haberse firmado por los gobiernos respectivos y cuando la dictadura peruana se hallaba en su apogeo.

En el Congreso peruano, como sabemos, no hubo otra resistencia a la aprobación del tratado que la muy destacada del senador por Loreto don Julio C. Arana y los votos de los senadores Ego–Aguirre, Pío Max Medina y los de los diputados Santiago Arévalo, Hernández Mesías, Modesto Málaga y Noriega del Aguila.

El dictamen favorable a la aprobación del tratado emitido por la Comisión diplomática después de hacer un estudio de la cuestión con Colombia y de reconocer en algunas de sus partes los derechos del Perú en la zona materia del tratado, incurriendo en contradicciones y falsedades, concluye en estos términos: "En Consecuencia, la Comisión os propone que aprobéis la siguiente conclusión: "*El Congreso ha resuelto aprobar el Tratado de límites celebrado el 24 de marzo de 1922 entre el Ministro de RR. EE. del Perú Dr D. Alberto Salomón y el Ministro Plenipontenciario Dr. Fabio Lozano T.*"

Comuníquese etc.

Dado etc.

Dése cuenta, Sala de la Comisión.

mejor y se sintió en toda su intensidad los efectos del tratado y su ominosa imposición. El departamento de Loreto reavivó sus protestas e inició la campaña de reivindicaciones. Producido luego el incidente de Leticia–1º de setiembre de 1932.—ocupada por peruanos que desconocieron a las autoridades colombianas, el conflicto con Colombia ha servido para constatar entre otras cosas, no solo la gravedad del problema creado por la traición del leguiísmo, sino el grado de relajamiento y de impotencia en que se hallaba el país al ser derrocada la dictadura.

3. EL EJÉRCITO; LAS FUERZAS ARMADAS.

Era moneda corriente en la propaganda leguiísta, el afirmar que Leguía era el mandatario que mas se había preocupado por el mejoramiento y el progreso del ejército y de la armada. La propaganda leguiísta atribuía al "sargento Leguía"—y ésto era otra falsedad–un gran amor a los institutos armados. Se decía *militarista*, siéndolo en la peor forma. Pero si pudiera sintetizarse la calificación de lo que hizo Leguía con el ejército, no hallaríamos frases suficientemente expresivas y apreciaciones completamente exactas para condenarlo. Introdujo en las filas del ejército el bajo sistema de las delaciones y del servilismo con el propósito de convertirlo en un instrumento de la dictadura. Fomentó el espíritu burocrático a tal extremo que era inminente el peligro de que el ejército se convirtiese en una vasta organización de burócratas uniformados, de simples empleados con galones. Se preocupó de ascender pródigamente a jefes y oficiales, favoreciéndolos o perjudicándolos por causa de los intereses y las conveniencias políticas que se ponían en juego. Sueldos excesivos y granjerías de toda especie; y como saldo revelador de la política de favoritismo y del auge de la burocracia militar, resultó por

ahí una veintena de generales algunos de los cuales ingresaron a las Cámaras legislativas, llegando hasta a aprobar los tratados internacionales que celebró la dictadura. No se adquirió un fusil, una ametralladora. Nada. Mientras Bolivia, bajo la administración de Saavedra primero y después de Siles, es decir durante la misma época en que Leguía gobernaba en el Perú disponiendo de ingentes sumas de dinero, hacía adquisiciones bélicas en grandes cantidades y organizaba su ejército hasta el grado de eficiencia que ha demostrado durante el conflicto paraguayo-boliviano, el Perú bajo la administración de Leguía ofrecía el espectáculo de las orgías dispendiosas de dos centenarios, la cesión territorial a Colombia y las onerosas y humillantes gestiones que precedieron a los arreglos de la cuestión con Chile.

Si algo proyectó el régimen leguiísta en beneficio del ejército especialmente en lo atañedero a armamentos y material bélico, fue el dar origen y cabida a las especulaciones y latrocinios de que fueron habituales autores muchos de sus partidarios. Escandaliza aun el recuerdo de todas esas especulaciones. Es una verdad que está en la conciencia de muchas gentes, que el enriquecimiento, el bienestar, las granjerías y prebendas de no pocos jefes del ejército, son el resultado de explotaciones vergonzosas y repugnantes, mediante esa famosa ley de conscripción vial, ya hasta con todo lo que era posible en los servicios de administración etc. Se abusó de la disciplina y del espíritu de gerarquía militar; se mantuvo por último a muchos cuerpos de tropas sin municiones y con los fusiles desprovistos de sus piezas principales. Nadie podrá negar la excepcional ocasión que tuvo el Perú precisamente cuando gobernaba Leguía, tanto para resolver decorosamente sus problemas internacionales, como para dotar al ejército de material bélico, en proporciones suficientes para el cumplimiento de sus fines de defensa nacional. Todas las fuerzas armadas pu-

dieron adquirir eficiencia técnica, organización y energías poderosas, si un espíritu previsor y patriótico hubiera orientado el esfuerzo que la naturaleza y condición de esas fuerzas requerían. Si lejos de derrochar tantos millones de soles en la fastuosa celebración de dos centenarios y de otras fiestas, se hubiera pensado en armar al ejército y dotarlo de moderno material de guerra! Mas, nada de esto era siquiera digno de preocupación, desde que la política internacional del leguiísmo consistía en ceder territorios y pregonar a los cuatro vientos que el Perú era "el campeón de la paz y del americanismo", aún a costa de sus derechos y de su dignidad.. Nada de esto era digno de preocupación desde que bastaba con fomentar el espíritu de holgazanería de arrivismo y de fáciles éxitos profesionales en las filas del ejército, aún a costa de su respetabilidad y prestigio. La revolución por eso no solo implicó la liberación del país sino que encarnada en el ejército "que Leguía desarmó y desquició," significó la jornada de la rehabilitación de ese mismo ejército, "como para restaurar, según escribía Belaúnde, en un instante sus perdidos prestigios". (1)

Criticar nuestra organización militar, tratarla siquiera con un elemental sentido común, como órgano principal de la defensa nacional, ha sido siempre tarea odiosa. Se han suscitado pronto resquemores que afectan al espíritu de clase, se ha herido la suceptibilidad profesional y así luego, cualquier ignorante por decir lo menos, por el solo hecho de considerarse militar, ha salido a la palestra, en "defensa del honor de los institutos armados".. Estamos realmente como sintiendo un hartazgo al ver a tanto gratuito defensor "del honor militar" y de los "institutos armados". Así el ejército resultó siendo no el organismo principal de la defensa nacional conforme a sus finalidades y objetivos reconocidos y

(1).—Ob. cit. 263.

fijados por las leyes del Estado, sino que se convirtió en una especie de *refugium pecatorum* de los elementos que lo invocaban para desprestigiarlo. Precisa, pues, señalar con claridad conceptos básicos, formularlos y ordenarlos para su mejor comprensión.

El ejército no es la oficialidad de alférez o subteniente a general. El ejército se ha dicho ya, es la ciudadanía armada para la defensa del territorio nacional y de sus instituciones legales. I así, pertenecen al ejército quienes y cuantos pueden alistarse en sus filas y armarse para realizar su finalidad.

El ejército, decía Gabriel Alomar,es el pueblo armado para su defensa. No es que se pretenda desconocer el valor de los requisitos técnicos y de las necesidades y exigencias morales y materiales de un ejército moderno. Lo que hay que remarcar para bien del propio ejército y de la nación misma que lo sostiene, es que el ejército no es solo la oficialidad desde alférez a general. Este concepto saludablemente habrá de asociarse a otro relacionado con el y que tampoco es nuevo en su enunciado: el ejército no delibera, no manda, sino que está al servicio de la nación. El ejército que delibera y que luego empieza "a mandar", deja de ser un ejército, nacional, una fuerza eficaz para la defensa del Estado y de la nación para convertirse en un instrumento político al servicio de grupos o facciones de eventual y contingente vida y duración. El concepto del ejército como poder que delibera y manda, pertenece a los albores de la independencia americana y a las épocas atrasadas de nuestro desorganizado caudillaje de cuarteles. A uno de los caudillos de la independencia americana, creo que a Paez, se le atribuye el haber considerado parodiando a la clásica teoría de Montesquieu sobre la división de los tres poderes del Estado–ejecutivo, legislativo y judicial–

que los tres poderes del Estado eran: caballería, infantería y artillería. Trazas, aunque diluídas por los años y la cultura, han quedado entre nosotros, de ese concepto.

* * *

Bajo un régimen de quietud y de holgazanería, era difícil por no decir imposible, que se estimulara siquiera el espíritu de organización, de sacrificio y de heroísmo, tan necesarios en todos los ejércitos. El leguiísmo solo tenía que fomentar los defectos y las desviaciones y exageraciones en que suelen caer estos organismos, cuando llegan a convertirse en instrumentos o fuerzas de apoyo de las dictaduras. Parasitismo, espíritu burocrático, improvisación, fácil y rápido triunfo de los incapaces. Tales eran las características predominantes de la acción corrosiva del leguiísmo en el ejército. Si se mantuvo algo de la organización, del espíritu renovador y progresista que existió en nuestro ejército, se debió mas a las influencias ya lejanas de la labor de la misión militar francesa y al impulso que le dieron los gobiernos de Piérola después de 1895 y de Pardo, después de 1904. Nuestro ejército debe a ese impulso creador y constructivo de la misión militar francesa traída por Piérola, todo lo que tiene de técnico y de profesional; así como debe al esfuerzo gubernativo de 1904 a 1908, todo lo que le pudo mantener extraño al politiquismo.

La dictadura llevó el virus del favoritismo político a las filas del ejército. El favor político hizo estragos y para no resentir a una institución ya orientada por el camino de los cuartelazos, hubo necesidad de engreírla y de adularla. Así las dádivas y los halagos dieron sus frutos deletereos, originando esas injusticias que destruyen las entrañas de todas las instituciones. Postergaciones, baratos éxitos y encumbramientos profesionales, con

daño y menosprecio del verdadero mérito. De esta suerte hemos visto cómo ha sido mas fácil y rápido el ascenso y la carrera militar de oficiales ignorantes provenientes hasta de las gendarmerías, que el de militares salidos de los centros de estudios técnicos y de especialización profesional.

Parejamente a este cuadro de verdadero abandono y de menosprecio por el estado del ejército, y correspondiendo al carácter burocrático que le hubo impreso el régimen corruptor de la "*Patria Nueva*", el espíritu de sacrificio y de heroísmo tan indispensables en la formación y organización de los ejércitos, parecía haber desaparecido acaso sustituído por esa tendencia de seguir la línea de la menor resistencia, de la vida fácil, de la ausencia de peligros. En cambio habíase organizado y sistematizado: el espíritu de casta con sus privilegios y granjerías, como no hay en ninguna otra institución o profesión.

El leguiísmo no se había preocupado de la defensa nacional desde que en el plan de su política internacional, no cabía siquiera la menor consideración de ésta necesidad. Verdadero régimen derrotista nada tenía que ver con la defensa de un territorio que frecuentemente cedía a quienes lo reclamaban. En consecuencia, ante el ejército no podía tener otra política que la que significara burocratismo desmedido, desarme, *dolce far niente*. . . . .

Mas, para el ejercicio del poder absoluto, repetiré aquí un concepto ya emitido en otro libro, era menester el apoyo del ejército. Leguía aunque era un ignorante sabía la importancia de la conseja de Septimio Plinio "Hijo mío, contenta a los soldados y búrlate de los demás".

No hemos de tratar de las excepciones, de esas honrosas excepciones que hay en todos los institutos, en todas las clases en las horas de naufragio, de oscuridad y de disgregación. Así, pues de ese mismo ejército cuyos destinos y cuya razón de ser se habían jugado impunemente al celebrarse los tratados con Chile y con Colombia, surgió la fuerza salvadora el 22 de agosto de 1930.

V

Apogeo y Decadencia

1. Panorama histórico

No bastan los capítulos anteriores para un apunte de la fisonomía del régimen leguiísta. Las características de la dictadura merecen señalarse de una manera especial. Cierta vez un compañero de prisión me advertía como se había difundido la práctica de las defraudaciones y de los negociados en vasta escala y habitualmente. En efecto, este cuadro se ampliaba con detalles que asombran y escandalizan. Solo por excepción podrían haberse señalado casos de honradez. Pero el mismo concepto de la honradez, no podía ser el del atañedero al de las simples especulaciones económicas. Dicho sea de paso que nunca hubo en el país tan crecido número de traficantes y de defraudadores de la hacienda pública. Esta tendencia tan acentuada e inconfundible al peculado no tiene precedentes en nuestra historia desde que jamás hubo en el país tantos empréstitos, contribuciones y en suma, tan caudaloso movimiento de dinero. Los negociados de Grace y de Dreyffus, los del guano y del salitre, en fín todo aquello que significó deshonestidad fiscal, resultó de una cuantía insignificante, de una irrisoria proporción ante el fabuloso y descarado

auge a que llegó en el Perú durante la dominación leguiísta, el espíritu de peculado y de latrocinio.

Todo lo que significaba la post-guerra, el desarrollo de la política financiera de los países acreedores, fué ciertamente generalizado en el mundo y especialmente en la América latina. Ya hemos visto como signo de esta época la aparición de los "nuevos ricos", la insurgencia de estos espécimens de la era de fertilización capitalista, del preludio de la desocupación, en fín de lo que se ha llamado la era del capitalismo financiero. Sin embargo esta etapa de fácil y rápido enriquecimiento, de corrupción y de grave perturbación del sentido moral en la acción y la vida política; estado por lo demás, repetiré, común a diversos lugares del mundo, como uno de los resultados económicos y políticos de la guerra mundial, adquirió en el Perú, por la calidad y las condiciones de su improvisada clase dirigente, por la idiosincracia de sus políticos, por esas cualidades de especulador judío de su gobernante, intensidad y extensión incomparables y desconcertantes. "Se fué formando- escribe Basadre- una nueva oligarquía con tendencia a coparticipar en el predominio social. Los intereses que se creaban o que pugnaban por crearse, buscaron la deificación del caudillaje. Revivió la tradición limeña de carácter aúlico y cortesano, proveniente de las apoteósis a los Virreyes, Restauradores, Protectores y Regeneradores de la república. Fué así como se realizó aquel banquete con tarjetas de oro con menús y con cuota inverosímil; como en otro banquete la sala del Teatro Forero sirvió de escenario; y numerosas damas desde los palcos miraban a los comensales y a las niñas que bailaban danzas clásicas como abundaron los libros álbumes con que periodistas cazurros obtenían pingües sumas publicando loas del Cuerpo Diplomático, de funcionarios y congresales; como, en víspera de las épocas electorales, se repetía el peregrinaje a Palacio con tarjetas, medallas y otros obsequios

costosos; como se hablaba sin rubor del "Júpiter Presidente",del "Gigante del Pacífico", del "Siglo de Leguía". Epoca pintoresca esta que dará lugar seguramente mas tarde a la novela y la leyenda. Al lado de los homenajes apoteósicos, los enfáticos discursos presidenciales primero historicistas, luego filosofistas y mas tarde retóricos y agresivos, según los secretarios; las violencias y el el lujo de Juan, los rumores alrededor de Augusto, lafacha y la fraseología de Rada y Gamio, la figura de Salazar, la siniestra crueldad de Fernández Oliva, el apogeo del soplón mas genial y de la soplona más ilustre de Lima y tantos otros tipos curiosos"..... (1).

Nuestra endeble moralidad administrativa, nuestra raquítica conciencia cívica, tenían que exhibirse demostrando que la virtud era una gran tontería y la honradez un viejo mito despreciable en el que nadie podía seguir creyendo. Se hacía alarde del negocio ilícito, de la escandalosa especulación, del rápido enriquecimiento. A esta característica del leguiísmo hay que agregar otra: la de la voluntad de poder, la del afán de predominio. Esta idiosincracia del leguiísmo, merece una información detenida. Como se carecía de un ideal nacional, como toda la armazón del régimen ostentaba solamente su pesadez, su insensibilidad, su falta de ideas motrices, tal régimen solo podía caracterizarse por su excesivo y tenebroso materialismo, por su odioso menosprecio por todo lo que implicara una manifestación del espíritu nacional.

El fascismo italiano representó la animación fogosa de un gran país que ha realizado heroicamente su unidad nacional y que afirmando su conciencia histórica con el orgulloso recuerdo de las glorias romanas, proyecta su fe hacia el porvenir para realizar el cuotidiano esfuerzo por su bienestar y poderío. Bajo las disciplinadas organizaciones del régimen de Mussolini, se agita aún la in-

(1).—Jorge Basadre.—"Perú: Problema y Posibilidad". pag.186.

tensa llamarada de un gran idealismo nacional. El comunismo ruso tiene en su entraña la palpitación del alma de los pueblos eslavos de la vieja y sagrada Rusia, tan dogmática e inspirada como el misticismo que reveló su revolución. La democracia ha tenido también su agitación mística ya en Francia, ya en América. En todos los países, no han faltado esas fecundas temporadas en que un ideal, un romanticismo político se apodera de los pueblos, de los partidos,para lograr el paso luminoso de una acción ejemplar,constructiva y provechosa. Pero la dictadura peruana que no ha sido ni fascista, ni comunista, ni nacionalista, ni mucho menos–¡qué había de ser!– democrática, por mas que por ahí nos hablen por influencia del venezolano Vallenilla Lanz, del *cesarismo democrático*,- no ha tenido ningún contenido espiritual, ningún idealismo político. Todo lo contrario; ha revelado una turbia sensualidad de poder, una sed de riquezas y de honores falsos, una megalomaniaca vanidad. La facción leguiísta no ha sido una legión de idealistas acertados o equivocados, agitados por el urgido reclamo de llevar a cabo una gran programa; no ha sido el grupo de cruzados del patriotismo, sino la parvada de silenciosos cuervos insaciables caída sobre el presupuesto y sobre la nación misma como sobre despojos inertes y sanguinolentos. Voluntad de dominio, sensualidad, baja tendencia parasitaria;de ahí la intolerancia estúpida del despotismo, de ahí su exclusivismo,su odioso y plumbeo espectro sobreviviente aún a la revolución. Asociación de mercenarios y *parvenus* que consideraban la política como la mejor empresa, la mejor aventura para ser ricos, para ser millonarios y alzarse de tal suerte contra

los demás instaurando para eso y por eso mismo una dictadura. . .

2. El Leguiísmo despues de Leguía

No tendría objeto el poner en relieve estas características del leguiísmo, sino existiera el peligro de su retorno, de su continuación, de su mal ejemplo. No se trata de un caso epidémico, pasajero y después del cual puede abrirse camino a un estado de convalescencia y de salud. Se trata de una endemia crónica, de una supervivencia política con todos los amenazantes síntomas de irnos agotando, destruyendo. Algunos malos observadores de esos que recomiendan hacer política de borrón y cuenta nueva, han salido por ahí para decirnos que ya no existe el leguiísmo desde que Leguía fué derrocado y mas aún, desde que murió. Suponer tal cosa solo por que Leguía fué derrocado y por que después murió, es un error cuyas consecuencias conviene evitar. ¡Si Leguía no era el único culpable! ¿Qué es de la facción que lo sostuvo y constituyó la dictadura? (1). Sabemos que ella se ha disfrazado para contrabandear en política y para seguir metiéndose al presupuesto aquí y acullá.

El leguiísmo sobrevive enraizado en nuestra vida nacional, en nuestras instituciones. Sus principales turiferarios se han mofado de la justicia.

El leguiísmo sobrevive por acción de sus metamórfosis. Ya sabemos que facción política, ostentando sus características leguiístas, por su composición y su calidad, por su espíritu demagógico, no solo ha heredado de manera directa y legítima los atributos leguiístas sino que en realidad constituye la supervivencia trans-

(1).—Se ha reorganizado el leguiísmo bajo su conocido nombre de "partido democrático reformista", acaso para pretender volver a las andadas.... (N. del A.)

figurada del partido que sostuvo al dictador de los once años.

Es grave e inquietante la huellà del mal que ha dejado la dictadura; esa herencia constituye una amenaza para el porvenir de la democracia peruana y la cultura política de la nación misma. Para los espíritus serenos y cultivados que conocieron y amaron siempre las libertades, que en todo tiempo las supieron respetar y defender ya como gobernados o como gobernantes; para todo aquel que sepa en que consiste el principio de la alternabilidad de los partidos en el poder, y comprenda la necesidad de afirmar el sentido de un orden legal superior a la voluntad individual o colectiva de los caudillos o de los partidos; en fin para quien entienda, sienta y aprecie en todo su valor una efectiva cultura cívica, tendrá que ser motivo de preocupación, de observàción inquietante el constatar la acción ejercida por la dictadura en la conciencia de toda una generación educada, crecida y formada en la atmósfera moral, en el ambiente espiritual y social de la dictadura. A esa acción mesológica de innegables efectos habránse sustraído muy pocos y excepcionales caracteres. A la persistencia de su corrosiva influencia, escaparán muchos seguramente en el curso de los años venideros a fuer de duras y aleccionadoras experiencias. Pero lo que por ahora nos cabe formular es el diagnóstico de este caso de indiscutible gravedad. Constituyen una parte de la nacionalidad. Permanecieron como esos condenados inocentes en aquella especie de Limbo que fué el Perú en las tinieblas durante la dictadura. No conocieron, no amaron la libertad. Ignoraban la existencia la intensidad de nuestros problemas. Acostumbrados al monótono desfile de las mismas figuras del circo político arrullados por el tono monocorde de la prensa del gobierno, creyendo acaso en la mentira de que nuestro país era tierra maravillosa y pródiga, sin vislumbrar el horizonte iluminado ya por el resplandor de las luchas que se anunciaban con-

vencidos tal vez de que el leguiísmo había realizado el milagro de una felicidad paradisiaca, incomparable y magnífica tal como la pregonaban sus periodistas y sus políticos ha ido formándose de tal manera un tipo de mentalidad, un alma juvenil, el espíritu mismo de una generación a la que podríamos llamar por razón de tener que actuar ya en estos tiempos, la generación de post dictadura.

Es explicable, pues, la reacción que en un medio social y político diferente al mantenido por la dictadura, tenía que sufrir esta parte nueva de la ciudadanía. Es explicable el estrago que ha hecho al país en este orden de cosas el leguiísmo, por la acción telegónica del ambiente en que ha existido. "Almas de esclavos que gimen en las cadenas y se enfurecen en los tumultos", habría exclamado el Libertador Bolívar ante cuadro semejante.

Para esa juventud formada en el ambiente de la dictadura tenía que ser extraña, inaudita, inconcebible la caída del régimen de *Don Augusto*, del *Viejo*, como le decían con familiaridad. Así, esa mentalidad en formación habituada al despotismo tenía que adquirir luego peculiar modalidad . Las oscuras maniobras de la reacción una vez iniciada la etapa revolucionaria, fácilmente llegarían a captar esas fuerzas nuevas para explotarlas en su natural actividad; los despechados la hallarían como fácil presa para utilizarla a manera de instrumento de las ambiciones y de los seniles rencores de los políticos del *ancient regimen*. Se comprende pues, cómo la demagogia oportunista y ambiciosa, tendría en ella por lo mismo que se encontraba acostumbrada al fraseario de las adulaciones y al culto de los "providenciales", la materia prima para su obra de catequización, ya inoculándole el virus de mas refinados artilugios seudo doctrinarios, ya el de otro gaseoso providencialismo, ya el de una generalizada y pedantesca manera de hacer política para la soñada "rehabilitación". Una frase de González Prada, siem-

pre mal interpretada—"los viejos a la tumba, los jóvenes a la obra" — serviría para encubrir el abultado contrabando; y así se armaría la irrespetuosidad canallesca de todos esos Ginesillos de Pasamonte. Ya no se diría como en 1919 que solo el leguiísmo salvaría al Perú; pero lo hemos visto, desde 1931 se pronuncia la frase jactanciosa y preñada de vanidad que la ha sustituído de manera idéntica.

*
* *

Según la clasificación de la tiranías americanas que formulara Carlos Arturo Torres y que cita Víctor Andrés Belaunde en su libro "La realidad nacional", estas podrían considerarse en este cuadro:

"a) dictaduras conservadoras y tradicionalistas del tipo de Portales y García Moreno.

b) regímenes de draconianismo militar y de violencia o sea despotismo puro, como el de Santa Ana, Carrera, Melgarejo, Rozas y Francia.

c) régimen de despotismo económico, como el de Porfirio Díaz".

Participo de la opinión de Belaunde en cuanto sostiene que la tiranía leguiísta escapa a esta clasificación y representa un tipo nuevo, originalísimo, muy propio de una etapa de decadencia de las tiranías y que corresponde al proceso económico del imperialismo yankee principalmente. Waldo Frank en su reciente libro América Hispana, ha calificado con acierto y mediante precisas y fuertes frases la dictadura peruana, denominando a Leguía, "*un dictador moderno*" a quien preocupa sobre todo realizar un plan industrialista y financiero. (1)

(1). —Waldo Frank. América Hispana.—"Leguía perteneció a una clase nueva de dictadores cuya fuerza descansaba, no en el contacto instintivo con el pueblo, sino en el contacto mercantil con lo que pueden simbolizar Washington o Wall Street (no son lo mismo; no siempre se ponen de acuerdo y con frecuencia se obstruyen uno a otro como hermanos hostiles) Ese contacto extraño implica, desde luego, despego emocional entre el pueblo y el dictador" pag. 121

Hemos apuntado ya que ningún idealismo político animó al régimen que presidió Leguía. No cabe atribuirle siquiera la menor preocupación nacionalista desde que toda su actividad consistió en desmejorar el patrimonio nacional, en aniquilar el espíritu nacional. Veamos en que consistió el decantado nacionalismo de ese régimen.

La hacienda pública fué comprometida en la forma y cuantía que conocemos, a la banca norteamericana. El tan proclamado nacionalismo del régimen dictatorial leguiísta consistió en someter el país a la voracidad financiera de los banqueros de Wall Street. La instrucción pública fué encargada a una comisión de norteamericanos de dudosa capacidad técnica y sobre todo, ignorantes de nuestros problemas y de nuestra realidad. Una misión de policía española tenía a su cargo la organización e instrucción de la policía. Marinos norteamericanos tenían a su cargo la dirección de la armada. Un colombiano dirigía el diario oficial "*La Prensa*", pregonando desde sus columnas patriotismo peruano (sic). Un chileno era comisario de la isla de San Lorenzo. Un alemán tenía en sus manos la inspección general del ejército. Extrangeros se hallaban a cargo de los colegios nacionales, de las aduanas, de las parroquias, de las obras públicas de las oficinas de correos, de múltiples servicios admnistrativos. No hubo en el país régimen mas adverso a los intereses nacionales y la dignidad del Perú, que el régimen que terminó el 22 de agosto de 1930. Esta característica nos servirá para diferenciar la tiranía leguiísta de cualquier otra. Los mas brutales despotismos americanos, el régimen de Rozas, el de Castro– está demostrado– exaltaron violentamente con un frenesí llevado al extremo, un ideal nacionalista. La Argentina de Rozas, se ha dicho al iniciarse la rehabilitación histórica del formidable gaucho. Luchando contra los "salvajes unitarios", enfrentándose a los extrangeros y a

los caudillos de provincias, la tiranía de Rozas contribuyó a forjar la unidad nacional argentina. Cipriano Castro inicia grandes reformas y enaltece el nacionalismo de su patria desafiando a las naciones acreedoras hasta conmover al Continente e inspirar la célebre doctrina Drago. Cada déspota logró a su manera encarnar el espíritu nacional, representar realmente a sus nacionalidades. La dictadura de Porfirio Díaz significó para Méjico la etapa industrialista. Díaz fué comparado con Carlos III. Mantuvo y desarrolló el latifundismo, facilitó la penetración del capitalismo yankee e inglés; pero su gobierno implicaba al mismo tiempo el desenvolvimiento económico e industrial de la nación mejicana y la orientación definida de un género de política constructiva.

Leguía no ha sido un tirano capaz de ser considerado al lado de esos ya clásicos tiranos de América. (1) Tenía algo de ellos; pero en tan escasas proporciones que la mescolanza de caracteres dió en él una resultante distinta. "Aunque ha simulado espíritu tradicionalista y ha hecho la caricatura de García Moreno, su adhesión a la Iglesia, dice Belaunde, era una repugnante comedia". Tuvo la mas alta condecoración que le otorgó el infalible Sumo Pontífice, la de la Orden Militar de Cristo; y fué masón del grado 33.

Leguía no puede ser comparado con Rozas o Melgarejo. Ellos lo superaron en crueldad, en esa bizarra y franca voluntad de dominio y también en haber identificado la causa nacional con la razón de ser de sus despotismos. Leguía representaba lo que Jorge Basadre denominó "el caudillaje amansado" esa especie de tira-

---

(1).—En su reciente libro MEDITACIONES SURAMERICANAS, el Conde de Keyserling se expresa en estos términos: "Leguía tenía seguramente tan poca voluntad primaria como Irigoyen—lo mismo para el Bien que para el Mal—; no era mas que un instrumento de la ciega voluntad de poderío que actuaba a su través flexiblemente adaptada a las circunstancias". Véase pag. 198.

no o caudillo civil que " empleaba, como dice Basadre, la intimidación, pero al mismo tiempo y acaso en mayor grado, la corrupción."

Entre esos déspotas y Leguía ha existido la misma diferencia proporcional que existe entre un tigre de Bengala y un gato de Angora.

Leguía no era lo que se ha llamado el déspota económico, tal Porfirio Díaz, ni el tirano nacionalista, tal Rozas o Castro, ni el dictador místico, tal Francia o García Moreno, ni el dictador militar de espíritu draconiano, tal Carrera o Melgarejo. Era algo así como un moderno Claudio sostenido por pretorianos, un curioso caso de dictador con sombrero de copa, aficionado a las carreras de caballos, simulador del talento y del patriotismo, simulador del valor y del carácter. Tenía repito, algo de los déspotas antiguos en tan escasa proporción, en tan pequeñas dosis que acababa por exhibirse distinto a ellos, inferiormente distinto. El déspota económico al cual pudo aproximarse mas Leguía por aquello de su política de obras públicas y caminos carreteros, era superior a él, desde que en el déspota económico "el espíritu de empresa está destinado a fines constructivos". El déspota económico busca al técnico y ejercita su misión con honestidad y rectitud severas. Para Leguía ciertamente el espíritu de empresa fué la "fachada de inverosímiles combinaciones de lucro personal". "Además el déspota económico busca al experto y al hombre inteligente para su obra de progreso material y Leguía vivió rodeado de mediocres de ineptos y cretinos". (1)

3. Hoy como ayer.

La oposición al régimen inaugurado el 4 de julio de 1919, se inició con la protesta de los políticos que

---

(1).—Víctor Andrés Belaunde.—ob. cit.

después del cuartelazo fueron apresados y desterrados. La campaña constitucionalista contra el régimen que presidió Leguía, llegó a definirse e identificarse concretamente en su primera etapa, con la propaganda que dentro del país se organizaba en defensa del poder judicial y de sus fueros. Las libertades públicas diariamente conculcadas, fueron el motivo de ésta ardorosa jornada legalista. Su centro de irradiación doctrinaria fué la Universidad Mayor de San Marcos. Esa campaña no tuvo los caracteres de una eficaz lucha política; pero encendió el espíritu combativo de los estudiantes. El gobierno intensificó su política de represión culminando ésta en la clausura de la Universidad de Lima, la expropiación forzosa del diario liberal "*La Prensa*", y la prisión y el destierro de los políticos y periodistas adversos al leguiísmo.

Desde 1919 hasta 1923 el leguiísmo era combatido constantemente por grupos y políticos que no tenían contactos con los disidentes del Congreso; pero que concordaban con el empeño común de la defensa de los fueros de nuestra rústica democracia. En 1923 comienza otra jornada contra el propósito desembozadamente expresado ya, de la reelección presidencial. Dividida y hasta antagónica en frecuentes ocasiones la oposición al leguiísmo, acentuó su campaña y engrosó sus filas. Pero la dictadura afirmó aun mas sus bases, organizó eficientemente su política de represión. Utilizó el consejo maquiavélico de dividir para reinar. A la campaña por las libertades públicas, por los fueros del poder judicial, por la honestidad en los actos de la administración, por las inmunidades parlamentarias, se agregaba esta otra, por la no reelección del presidente de la república. Por aquellos días se iniciaba entre los estudiantes universitarios, la formación de las fuerzas anarco sindicalistas y semi-comunistas, constituyéndose pequeños núcleos de propaganda en toda la república. Los lemas de

éstas izquierdas revolucionarias eran: "no hay que hacer política"... "guerra a los políticos".... Seducidos por los fulgores de la revolución rusa, estos estudiantes exhibían en sus propagandas un efectista y vacuo diletanttismo. La revista "*Claridad*" era el vocero de este incipiente movimiento que sin conexión alguna con las campañas políticas contra el leguiísmo, representaba por el contrario un factor auxiliar de disolución que la dictadura sabría aprovechar. Una vez que el gobierno advirtió que gran parte del proletariado coreaba la voz de orden: "nada de política; no hay que hacer política", quienes predicaron el abstencionismo suicida de las masas populares, fueron sus escogidas víctimas. Mas tarde lo hemos constatado, ya no se ostentaría este lema parecido al que hizo vocear alguna vez en Méjico, el porfirismo.

El dictador toleró y alentó hasta donde le convenía determinadas campañas de extrema izquierda. Luego se entretuvo en ordenar la represión y persecución de los agitadores, después de haber conseguido alarmar a las clases capitalistas para obtener su apoyo y colaboración. La escritora Dora Mayer de Zulen ha remarcado este aspecto del juego gubernativo, demostrando como Leguía se entretuvo igual que el gato con los pericotes, alentando y reprimiendo la propaganda de agitadores extremistas. (1)

Al finalizar el año 1929, es decir una vez producida la segunda reelección presidencial, la oposición al leguiísmo abarcaba todo el país comprendiendo principalmente a sus diversos sectores políticos. Sin embargo por

---

(1).—Dora Mayer de Zulen.— "El Oncenio de Leguía".
La nombrada escritora chalaca incurrió en lamentable error, al comprender ligado a tan burdas intrigas, el nombre del escritor José Carlos Mariátegui que ha sido el blanco de las iras del despotismo (N. del A.)

curioso contraste, era cuando con mayor descaro después de tantos años en que se había pregonado lo mismo, se sostenía que todo el Perú era leguiísta, ya sin exceptuar siquiera a "civilistas", por el hecho de que algunos de ellos habíanse sumado al carro del vencedor, ni a los "comunistas", por constituir estos una minoría insignificante.

El leguiísmo durante los once años y después de la revolución de 1930, siempre paralogizando y jactándose de ser la fuerza política *providencialmente* formada para gobernar esta nación, ha clasificado a sus adversarios en dos grupos: quienes no son "civilistas", son "comunistas", Para el leguiísmo no hay, no ha habido sino una "oligarquía civilista" que ha dominado "ciento diez años", y unas sedicentes fuerzas nuevas pertenecientes al "comunismo criollo". Antes de agosto de 1930, el leguiísmo había orientado toda su política de represión y sus propagandas difamatorias, en el sentido de hacer creer que "retardatarios elementos pertenecientes a castas feudales" se oponían "antipatrióticamente" a la "obra de reconstrucción y progreso que realizaba el egregio estadista don Augusto B. Leguía". Por consiguiente a esos elementos había que, eliminarlos, expulsarlos del país, aniquilarlos, etc. Por otro lado quien se atreviera a propugnar reformas sociales, sea en lo referente a la cuestión obrera o a la cuestión agraria, era "comunista". Poco importaba saber si de lo que se trataba era de la fijación de salarios, del reconocimiento y ampliación de derechos al descanso, a la seguridad, a la cultura, a la higiene, a la asistencia social en general o al incremento y desarrollo de la propiedad individual, a la organización del *home-stead* a la transformación de las comunidades indígenas, a la parcelación de los latifundios conforme a postulados modernos sin detrimento de derechos ejercidos. Lo esencial era evitar que se pensara en el mejoramiento colectivo y en

la necesidad de eliminar o anular esas fuerzas nuevas que ascendían a la vida política nacional. De ahí que por ignorancia unas veces y por mala fe otras, había que detenerlas mediante el ataque calumnioso o la represión abusiva. Esta fácil manera de gobernar probaba lo tendencioso de la propaganda mistificadora. La ha seguido por eso empleando el leguiísmo después de Leguía. Ya enquistado en las filas del partido titulado Alianza Popular Revolucionaria Americana, el leguiísmo no ve en el país, sino "civilistas oligarcas" y "comunistas criollos". Estos últimos como aliados de los primeros. Es decir que en el Perú, según estos falsificadores y calumniadores, el capitalismo es aliado del comunismo!.

* * *

"La razón de ser doctrinaria del leguiísmo, escribía Jorge Basadre,—y estas frases tienen aplicación hoy que se intenta repetir el truco demagógico de 1919 — *la filosofía de la Patria Nueva*, habíase basado en disímiles frases. Odio a la casta oligárquica civilista, con graves acusaciones contra su actuación histórica. Genio sin paralelo del presidente "*unico hombre capaz de salvar al Perú*", providencialmente surgido. Necesidad de afrontar y resolver los problemas nacionales, especialmente los de límites y los de orden material. Realización milagrosa del progreso material demostrado por las carreteras, urbanizaciones, pavimentación etc. Exaltación de lo práctico frente a lo vago, a lo difuso y lo funesto de "los doctores" y de "los teóricos". Urgencia de la paz pública a base de un gobierno fuerte para consumar y concluir la prosperidad del país. Al principio—agrega Basadre— antes de muchos de estos conceptos, habíanse esgrimido otros: patriotismo, necesidad de odiar a Chile, esperanza en una solución favorable del problema de Tacna y Arica por el presiden-

te Leguía. Luego acabada esa sonaja con el arreglo chileno–peruano, habíase con escaso éxito, iniciado otro: la redención del indio". (1)

Ya hemos dicho como el leguiísmo, con su soplonería, con sus políticos y sus periodistas, denominó con la palabra "comunismo" todo aquello que no fuera considerado como "civilismo" y que implicara cualquier fórmula o enunciado de la reforma social. Para singularizarse exhibiendo un grueso contrabando de ideas confusas y mas que todo de vulgares apetitos, el leguiísmo después de Leguía, enquistado en las filas de esa conocida izquierda oportunista y ambidextra, hasta ha llegado a vociferar torpemente mistificando aun al comunismo al tratar de un "comunismo criollo", acaso autocalificándose por una traición subconciente, sin riesgo de comprometer el programa mínimo y advirtiendo el disimulo del extremista programa máximo con que se hubo presentado a recientes luchas.

4. La revolucion de agosto de 1930; su perspectiva histórica

Tal vez no es posible aun apreciar con exactitud, con desapasionada justicia, sin regateos ni reservas toda la importancia histórica de la revolución del 22 de agosto de 1930, por mas que ya es evidente su trascendencia política. Como que nunca el Perú tuvo una dictadura de once años con los caracteres políticos, económicos y sociales que hemos descrito brevemente.

Después del desastre del 79 y parejamente al impulso de rehabilitación nacional que animaba al país, la revolución del 95 encabezada por Piérola y llevada a cabo por la coalición civil–demócrata con toda la justificación que encierra su triunfante bandera, derribando las resisten-

(1).—Jorge Basadre. ob. cit.—pág. 186

cias de la dictadura cacerista, es la iniciación de una etapa de organización administrativa y de honestidad política. De entonces y de la acción cívica desplegada por los gobiernos de 1902 a 1908, proviene todo lo que hay en el país de vida administrativa modernizada. El negro eclipse de los once años, no podía acabar sin establecer un nexo de continuidad de nuestra historia política, y sobre todo sin dar margen ancho a la iniciación de una etapa de renovación y de organización. Con todas las desviaciones que iba a sufrir el movimiento revolucionario a modo de refracción inevitable causada por un ambiente letal cargado de corrupción y de cobardía, significa el 22 de agosto de 1930 el punto inicial de una luminosa perspectiva que se acrecienta día a día. Pero prefiramos releer lo que antes se ha escrito con indiscutible verdad y autoridad.

La revolución estalla, dice Belaunde, "por destino providencial", en Arequipa. "La encarna el ejército, que Leguía desarmó y desquició, como para restaurar en un instante sus perdidos prestigios. La dirige —prosigue Belaunde y sus palabras adquieren singular importancia por provenir de un político de la oposición al gobierno constitucional de Sánchez Cerro— un hombre joven que no tiene ese pensamiento por el interesado soplo de la oportunidad o de la ocasión, sino que lo llevaba en sí mismo hacía diez años, que había luchado, derramado su sangre por él, y por último, que supo conservarlo como una orientación fija, como un mandato del destino en medio de todas las circunstancias. Su programa breve y fuerte expresó los anhelos nacionales. La revolución se desarrolla con la rápidez de un relámpago, sin vacilaciones ni transacciones. Moderna en sus ideas,es moderna en sus procedimientos. No espera los medios lentos de transporte ni confía en la fuerza numérica. Le bastan la decisión y el prestigio de su jefe. El Sur, donde la opinión y el espíritu público

estaban formados hacía tiempo,se levanta como un solo hombre. Ante la realidad de la revolución, el tirano se conduce como se había previsto y anunciado: toma la fuga dejando el poder en manos que él creía podían defender sus intereses y los del régimen". (1) Belaunde hace luego digresiones interesantes y llega a conclusiones tales como la de sostener que los peligros del separatismo, la anarquía militar y el comunismo, se habían evitado. En realidad como el mismo escritor afirma, si el Perú "se ha salvado por el vigoroso despertar de la conciencia pública, encarnada en el caudillo de la revolución, de las tres pavorosas posibilidades: separatismo, anarquía militar y comunismo", lo ha sido después de la jornada electoral del 8 de diciembre de 1931, ganada la guerra civil por Sánchez Cerro, aun a costa de su propia vida.

La anarquía militar sobrevino, así como las tendencias separatistas en el Sur e insurgió la agitación comunista. Solo que como residuos transformados,como reducciones y saldos modificados de esos tres peligros, quedaron las osamentas de brevísimos gobiernos militares, las tendencias falsamente llamadas descentralistas y el "aprismo". Fueron estos los residuos de la descomposición del régimen que la revolución había derrocado, los resultados inmediatos de la anarquía militar, los productos criollos de lo que pudo ser separatismo o federalismo y comunismo.

"El país todo, recuperó la conciencia de sí mismo. Los estados de alma colectivos necesitan la chispa que incendie y el gesto que dirija. Si al jefe del movimiento revolucionario en el Sur le hubiese faltado calor y rumbo, el estado de protesta popular de Lima habría fracasado ante los que tenían la fuerza; pero Sánchez Cerro

---

(1).—V. A. Belaunde. ob. cit.

no vaciló, ni transigió. Su ultimatum a la Junta de Lima. su orden de regreso del "*Grau*", su viaje en aeroplano. son los gestos simbólicos de la revolución". (1)

* * *

Waldo Frank ha tratado de simbolizar la aspiración de los pueblos en estas tres grandes ideas: ***pan, poder y religión***. Por que ellas constituyen "el todo trino y uno de la cultura, en el que cada parte se mezcla con las demás y sale de ellas otra vez. Sin las tres partes, dice el escritor norteamericano, en la debida proporción, ninguna raza es jamás totalmente humana". (2) Ciertamente la idea de ***pan*** abarca la realización de vitales necesidades, comprende especialmente la economía, desde la consideración de los problemas fiscales y tributarios, hasta los que son la base de la misma vida de los pueblos e individuos. Los presupuestos, las tierras, las industrias etc. El *poder* que según Frank es la consecuencia o la prolongación de la economía,de la"tierra que da al hombre el alimento básico" significa la voluntad de dominio, la acción política, la expresión material de lo que vincula al hombre con la tierra haciéndolo hábil y mejorándolo para"sobrevivir al tiempo,al desierto y a la bestia". El *poder* es, pues,"la segunda parte de la cultura". ***Pan y poder***,dice el autor de AMERICA HISPANA, son virtualmente uno. Luego mediante la"comunión con la tierra, por el esfuerzo de sobrevivir que el intercambio de dolor y de pasión con sus hermanos, logra el hombre encontrarse y hallar en sí mismo una luz que está más allá de su voluntad de poderío"."Aquella intima luz le alumbra, escribe Frank, con un fulgor impersonal que no tiene límites y le revela la continuidad que existe entre él y el universo. Esta revelación le da a conocer la verdad y la

(1),—V. A. Belaunde, ob. cit.
(2),—Waldo Frank. ob. cit.

belleza, y la certidumbre de que le son necesarias le lleva a aceptar y a amar la vida, iluminada ya en lo más recón dito, y a llamarla divina. Es la parte final de la cultura humana: la *religión*" (1). Apresurémonos a reconocer con la importancia programática de éste simbolismo la urgente necesidad de nuestro país para realizarlo en su sino histórico. La revolución peruana solo ha comenzado en 1930. Las grandes aspiraciones de la nación permanecen informuladas, latentes. Tambien existe entre nosotros el problema económico de la tierra que debe proporcionar el pan; y el problema político que asegure resueltamente lo que es el poder del pueblo y para el pueblo. Prosigue la confusión de que lo es aquella parte final de la cultura de que trata Frank, con las rutinas y los privilegios de casta. La desocupación y el hambre intensifica y agranda el problema del pan. No se ha modificado aun el cauce de nuestra vida nacional. Se ha hablado de "reajuste jurídico" y de otras zarandajas mas, sin reparar que permanecemos todavía en la huella profunda que ha dejado el derroche, la corrupción y el abuso. En tanto, la zarpa del crimen estéril e impotente ha querido acaso poner en relieve la dura verdad de que durante treinta y seis años, solo en dos grandes ocasiones el pueblo, el verdadero pueblo peruano, ha estado presente en la Casa de Pizarro: eligiendo a Piérola después de la revolución de 1895 y a Sánchez Cerro después de la revolución de 1930.

En medio de la confusión, de las exaltaciones, del hervor de las pasiones, de las asechanzas de los intereses está ahí fija aun como la indicación de seguros rumbos, la hora inicial de la revolución.

FIN

(1).—Waldo Frank. ob. cit.

INDICE

págs.

Advertencia preliminar 3

I.—EL GOBIERNO DE LA ALIANZA CIVIL-LIBERAL DE 1915 a 1919.

1. Referencia necesaria 5
2. Antes de la dictadura 9
3. La crisis de los partidos políticos 13
4. El golpe de Estado del 4 de julio de 1919.... 18

II.—LA DICTADURA.

1. La Constitución de 1920 .....
2. Las reelecciones del presidente de la república..... 30 36
3. El poder legislativo;los congresos regionales 44
4. El instrumento de las represiones; la policía 57

III.—EMPRESTITOS, IMPUESTOS Y MONOPOLIOS.

1. De la hacienda pública..... 66
2. Las obras públicas 74
3. Contratos y monopolios 77

IV.—LA POLITICA INTERNACIONAL DE LA DICTADURA; LAS FUERZAS ARMADAS.

1. Antecedentes y características; el tratado con Chile..... 81
2. El tratado Salomón - Lozano 93
3. El ejército; las fuerzas armadas..... 97

V.—Apogeo y Decadencia.

1. Panorama histórico 104
2. El leguiísmo después de Leguía 108
3. Hoy como Ayer 114
4. La revolución de agosto de 1930; su perspectiva histórica 119

ERRATAS

		DICE			DEBE DECIR
Pag.	8:	sentimento	línea	7	sentimiento
,,	18:	y apróxima	,,	25	ya próxima
,,	21:	y	,,	36	y su
,,	42:	Congreso fué	,,	33	Congreso que fué
,,	49:	reuerda	,,	32	recuerda
,,	50:	años	,,	19	año,
,,	,,	político	,,	20	políticos
,,	58:	camapaña	,,	7	campaña
,,	59:	Con naturalizados	,,	23	Connaturalizados
,,	63:	de confiando	,,	10	desconfiando
,,	,,	formadas	,,	22	formados
,,	64:	una fuerza	,,	35	no una fuerza
,,	71:	agresidad	,,	19	agresividad
,,	73:	Afortudanadamente	,,	5	Afortunadamente
,,	81:	conclusión que de	,,	19	conclusión de